

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2017

Presidencia del C. Diputado Luis Gerardo Quijano Morales.

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a los diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en la página oficial de este Órgano Legislativo en el apartado de Gaceta Parlamentaria y ha sido distribuido con antelación a cada diputado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 4 DE ABRIL DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMPARECENCIAS

4.- COMPARECENCIA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.- COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 5 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de abril del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como a hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: Hubo 5 votos nulos a favor de la planilla integrada por:

Presidente diputado Ernesto Sánchez Rodríguez

Vicepresidente diputado Luis Alberto Chávez García

Vicepresidenta diputada Cynthia Iliana López Castro

Vicepresidenta diputada Juana María Juárez López

Vicepresidente diputado Luciano Jimeno Huanosta

Secretaria diputada Rebeca Peralta León

Secretaria diputada Eva Eloisa Lescas Hernández

Prosecretario diputado Carlos Alfonso Candelaria López

Prosecretaria diputada Vania Roxana Ávila García.

Hubo 43 votos a favor de la planilla integrada por los siguientes diputados:

Presidente diputado Ernesto Sánchez Rodríguez

Vicepresidente diputado Luis Alberto Chávez García

Vicepresidenta diputada Cynthia Iliana López Castro

Vicepresidenta diputada Juana María Juárez López

Vicepresidente diputado Luciano Jimeno Huanosta

Secretaria diputada Rebeca Peralta León

Secretaria diputada Eva Eloisa Lescas Hernández

Prosecretario diputado Carlos Alfonso Candelaria López

Prosecretaria diputada Vania Roxana Ávila García.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- En consecuencia, se declaran que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, durante el mes de abril, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura, a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente	diputado Ernesto Sánchez Rodríguez
Vicepresidente	diputado Luis Alberto Chávez García
Vicepresidenta	diputada Cynthia Iliana López Castro
Vicepresidenta	diputada Juana María Juárez López.
Vicepresidente	diputado Luciano Jimeno Huanosta.
Secretaria	diputada Rebeca Peralta León.
Secretaria	diputada Eva Eloisa Lescas Hernández.
Prosecretario	diputado Carlos Alfonso Candelaria López.
Prosecretaria	diputada Vania Roxana Avila García.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Se solicita a los integrantes de la Mesa pasen a ocupar sus lugares en el presídium.

(Los Integrantes de la Mesa pasan a ocupar sus lugares)

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Como siguiente punto de la orden del día y de conformidad con lo establecido en los Artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 22 de marzo del año en curso, en la presente sesión ordinaria se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto y acompañar al interior del Recinto al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputado Carlos Alfonso Candelaria López, diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, diputada Nury Delia Ruiz Ovando, diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, diputada Mariana Moguel Robles, diputado Israel Betanzos Cortés, diputado José Manuel Delgadillo Moreno, diputado Iván Texta Solís, diputado Raúl Antonio Flores García, diputado Miguel Angel Hernández Hernández y el diputado Raymundo Martínez Vite. Se solicita a la Comisión cumpla con su cometido.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Asimismo se agradece su asistencia a esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el punto 4 del resolutive segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el pleno, harán uso de la palabra para fijar sus posiciones de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 10 minutos los siguientes diputados: diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista; diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario de Acción Nacional; diputado Iván

Texta Solís, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática; el diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario de MORENA.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario de Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, Presidente.

Estimado Procurador, sea usted bienvenido a esta honorable Asamblea, así como todos sus invitados.

Compañeros periodistas; compañeros diputados y diputadas:

Derivado del análisis del Informe que previamente nos hizo llegar, realizaré algunas observaciones.

En la actualidad existen diversos organismos sociales, educativos e incluso políticos que exhiben en materia de seguridad y procuración de justicia de forma distinta la información estadística a nivel nacional; pero también de manera puntual información de la Ciudad. Sin embargo, en el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social destacamos lo siguiente: Que de conformidad con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, las Delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa se ubican entre las demarcaciones con más homicidios dolosos a nivel nacional.

El tema del repunte de delitos y conformación de bandas, grupos delictivos y delincuenciales organizadas, bandas organizadas, sabemos que este término no se gusta, sin embargo es un asunto en el que se debe trabajar de manera inmediata en la Ciudad.

Por otro lado, Procurador, en su Informe del periodo comprendido entre el 1º de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017 señala un gasto de 5 mil 521 millones de pesos y por otro lado reporta un total de 201 mil 302 averiguaciones previas y carpetas de investigación, ya que si realizáramos una conciliación entre los gastos, averiguaciones previas y carpetas tendríamos que la procuración de justicia en esta Ciudad viene saliendo un aproximado de 30 mil pesos. Dicho gasto socialmente sería justificado si la incidencia delictiva y la impunidad hubiera disminuido de manera exponencial, sin embargo sabemos que no es así.

Destaco, Procurador, que en el tema de los homicidios dolosos el mayor porcentaje se comete mediante las riñas, situación que si recuerda desde la primera de sus comparecencias en esta ya VII Legislatura se le ha pedido desde esta Tribuna se trabaje enfáticamente en el tema preventivo con las autoridades delegacionales, de las áreas de gobierno y de seguridad pública, ya que dichos homicidios en su mayoría se cometen bajo la ingesta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.

En su Informe de labores, señor Procurador, expone cuánto se ha trabajado en la protección de niños, niñas y adolescentes, incluso nos señala el número total de averiguaciones previas y carpetas de investigación que se integran y en cuántas se ejercieron acción penal, sin embargo lo que omite establecer es si el personal de la Fiscalía Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes está cumpliendo la obligación constitucional y legal de encontrarse especializado en la materia, situación que resulta muy trascendente toda vez que se ha establecido que nos encontramos en un sistema integral, lo que implica que todos los actores del procedimiento cuenten con especialización, esto desde luego incluye a los agentes del ministerio público. Me gustaría que nos explicara en su contestación esta parte, Procurador.

En cuanto al tema de atención a víctimas, se presenta de manera puntual el avance de atención a víctimas del delito, con la creación de diversos órganos, pero se ha omitido el nivel de atención que se concede de manera primaria por parte del primer respondiente, el agente del ministerio público o de las coordinaciones territoriales, el cual también forma parte del sistema integral de atención a víctimas del delito. Esto desde luego resulta importante ya que si no se concede desde este nivel la atención primaria de las víctimas, se corre el riesgo de revictimizarlas.

Por último debo señalar que en el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social vemos con agrado diversos temas en materia de operativos especiales que se han realizado de manera interinstitucional con diversas dependencias a efecto de inhibir o perseguir la comisión de delitos, a lo cual lo felicito y le reconozco. Gracias, Procurador.

Otro tema que se destaca en su informe es la capacitación, seguimiento y procuración de respeto a los derechos humanos, destacando acciones en materia de seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones de derechos humanos.

A lo cual nada nos daría más gusto que tratándose de una institución de procuración de justicia atendiera todas y cada uno de los resolutivos y las recomendaciones dictadas.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras, compañeros diputados, buen día.

Distinguidos invitados especiales que nos acompañan el día de hoy, sean ustedes bienvenidos a esta Asamblea Legislativa.

Señor Procurador Rodolfo Ríos Garza, sea bienvenido a la casa del pueblo de nuestra gran Ciudad de México.

La procuración y la impartición de la justicia, además de la defensa y la seguridad frente al exterior constituyen algunas de las funciones básicas de todo estado moderno.

Para que estas funciones de acceso a la justicia se puedan cumplir de manera cabal y para que un sistema de justicia penal propicie que todas las personas accedan y gocen de sus derechos, es necesario que los distintos actores desarrollen de manera eficiente su trabajo; que las policías recaben las pruebas de manera oportuna y que realicen un adecuada investigación, que los peritos elaboren dictámenes sustentados en la técnica y en la ciencia; que los fiscales y defensores se ajusten a los principios de legalidad y los procesales para dar sentido a sus casos y que los jueces dicten las sentencias condenatorias o absolutorias que correspondan.

Sin embargo a menudo se presentan errores, omisiones, incongruencias que hacen nugatoria una justicia pronta y expedita al ciudadano que ha visto trasgredido sus derechos por otro particular o incluso por el Estado, sin que éstas tengan qué ver directamente con la actuación de la Procuraduría.

La procuración de justicia es un área vital importancia para nuestra sociedad ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho con apego a la legalidad, con respeto total a los derechos humanos mediante una responsabilidad de ética y honestidad intachable de los servidores públicos.

El objetivo es preservar el Estado de Derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces en la investigación del delito,

respetuosas de los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral de los servicios que impulsen la paz social.

En consecuencia el reto es transformar el sistema de procuración de justicia, velar por la observancia de las leyes en el ámbito de competencia del ministerio público, recobrar la confianza de la ciudadanía, transparentar nuestras acciones y rendir cuentas a la sociedad; ampliar la cobertura de los servicios; contar con tecnología de punta en la investigación y persecución de los delitos; lograr una integración pronta y expedita de la averiguación previa o carpeta de investigación; incrementar el número de plazas y privilegiar la capacitación constante, permanente y dinámica que sirva para mejorar su calidad profesional y humana para que actúen con una responsabilidad basada en los valores.

Dejando el mundo del debe ser y sí hablamos de lo que sucede en el día a día para miles de ciudadanos en el país que acuden a cualquier agencia del ministerio público, incluso sin distinción de Entidad Federativa o si es local o federal, podemos encontrar que en el ámbito práctico quienes en realidad realizan el trabajo, tomar declaraciones, elaborar acuerdos y certificar constancias, entre otros, muchas veces son Secretarios y Actuarios.

La actuación de los agentes del ministerio público en muchas ocasiones se ha limitado a brindar atención a las partes que les solicitan asesoría jurídica e informes de los avances de sus asuntos.

Por tanto en la mayoría de los casos son los primeros quienes integran y resuelven, ya que el titular limita su responsabilidad a la firma de actuaciones, tal situación ha generado declaraciones imprecisas, incompletas y contradictorias en cuanto a la circunstancia de modo, tiempo y lugar necesarias para comprobación del hecho.

La carencia de métodos de investigación científica también tiene qué ver, ya que en su mayoría muchas indagaciones son meramente prácticas, pues no se tiene conocimiento de cómo realizar interrogatorios, entrevistas para obtener los datos buscados. Además no se cuentan con elementos de relación jurídica, lo que impide describir en los informes el origen y desarrollo de las investigaciones que realizaron con la precisión y claridad que se requiere, lo que da omisión de datos como la hora, forma, medios por los que se realizaron las investigaciones, omisión de nombres y datos personales de personas entrevistadas, no hay narraciones de relatos cronológicos que permitan conocer cómo llegaron a la detección de los probables responsables.

Esos a nivel nacional sería algunos de los elementos que a diario se encuentran miles de litigantes y ciudadanos de a pie en cualquier parte de la República y que solamente hasta que se está en una Agencia del Ministerio Público se pueden conocer.

¿Y la Ciudad de México? Lleguemos a este punto, porque aquí también hay que reconocer, somos los 66 legisladores responsables, dado que tenemos la corresponsabilidad con la Procuraduría de la Ciudad de México, ya que para las adecuaciones pertinentes del nuevo Sistema de Justicia Penal se requiere que se destinen más recursos para la constante profesionalización y capacitación de ministerios públicos, policía de investigación y además funcionarios que forman parte del sistema de procuración de justicia.

El aumento presupuestal en términos reales después de la inflación sufrida, es de un 4.4 por ciento al presupuesto de la institución pilar en materia de justicia con respecto al año anterior. Sabemos que ese incremento no es suficiente para cumplir con todas las obligaciones básicas que tiene la Procuraduría local.

Sin embargo y pese a la falta de incremento al presupuesto, podemos ver en su informe que se tienen buenos resultados en varios rubros, como la disminución de delitos de alto impacto, como son el secuestro, violación y robo a casa habitación, sin lugar a dudas rubros en los que participan bandas que involucran un tipo de delito más preparado y de un mayor daño al tejido social.

Delitos de este tipo son los que afectan de manera incalculable la tranquilidad de las familias, no sólo en su patrimonio, sino también en su estabilidad social y confianza en la sociedad. Así es como vemos que se presentan algunos resultados muy alentadores en su materia.

También estamos convencidos que en materia de justicia también dependen de usted, de lo realizado por otras instituciones, dependencias y órganos de gobierno. Sin embargo, creemos que vamos por buen camino en cuanto a la procuración de justicia, ya que el propio sistema de justicia está implementándose adecuadamente al respecto. Nos gustaría a la coalición parlamentaria y en lo particular a su servidor, del diputado de Nueva Alianza, que nos abunde en el tema en su participación.

Sabemos que las nuevas tecnologías están siendo utilizadas por diversos grupos de la población para coadyuvar con la Procuraduría. Quisiéramos saber si es que tienen pensado que de esta forma de comunicación, mediante aplicaciones y redes sociales,

podrían ayudar a recuperar la confianza de los capitalinos en la cultura de la denuncia, ya que es parte fundamental que los ciudadanos denuncies para poder realizar los trabajos de la institución que tan eficientemente usted dirige.

Para finalizar en esta intervención, quiero reiterarle, señor Procurador, que cuenta con el apoyo institucional del Partido Nueva Alianza, el apoyo institucional también del Partido del Trabajo y del Partido Humanista para fortalecer la institución que representa.

Nosotros en la coalición parlamentaria estamos convencidos que instituciones fuertes tienen mejores resultados para la ciudadanía, que instituciones debilitadas o castigadas mediáticamente no nos sirven. No creemos que se debe impartir justicia mediante linchamientos mediáticos ni juicios sumarios sin el debido proceso.

Tiene nuestra disposición a trabajar de forma conjunta para que fortalezcamos un sistema de procuración de justicia eficaz, eficiente y como hasta ahora lo ha sido respetuosa de los derechos fundamentales de todos los habitantes de la Ciudad de México.

Señor Procurador, creemos y vemos que la Procuraduría de la Ciudad de México está marcando diferencia en la procuración de justicia a nivel nacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación, funcionarios del Gobierno de la Ciudad.

Licenciado Rodolfo Ríos Garza, titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, sea bienvenido a ésta su casa.

Para del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano la procuración de justicia es una actividad esencial del Estado que tiene la finalidad de mantener la convivencia armónica y la paz pública a través de la investigación y persecución de los delitos, que redundan en el castigo de las conductas que afectan a la sociedad.

El reto en esta materia es complejo debido a que partimos de un diagnóstico poco alentador en el ámbito nacional, observando el incremento de conductas violentas, así como un ambiente de descomposición y rencor social cada vez más arraigados.

Ante este difícil escenario debemos reconocer los esfuerzos realizados por las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en esta Capital que han permitido obtener un balance positivo y disminuir la incidencia delictiva en el periodo que se informa, garantizando que no habrá impunidad para quien cometa un hecho ilícito.

Dentro de los resultados obtenidos por esta dependencia a su cargo, utilizando la metodología de comparar el periodo que reporta, comprendido entre el mes de marzo de 2016 y febrero de 2017, en relación con el año previo se observa la disminución de los delitos de alto impacto en un 7 por ciento. Destacan los resultados en relación con los delitos de secuestro y robo a pasajeros con violencia, que en ambos casos disminuyeron el 21 por ciento, así como el robo a casa habitación que se redujo en un 13 por ciento y el robo a transeúnte que disminuyó el 8 por ciento.

A pesar del esfuerzo de los integrantes de la Procuraduría los resultados antes referidos, que desde luego reconocemos, siguen existiendo diversos pendientes que son motivo de preocupación para del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

En el rubro de incidencia delictiva, al comparar los resultados obtenidos durante el primer bimestre de 2017 con el mismo lapso de 2016, se advierte un incremento en el total de averiguaciones o carpetas de investigación iniciadas tanto en delito de alto impacto como debajo impacto, destacando el incremento de los homicidios en un 23 por ciento. Al respecto, las autoridades del Gobierno de la Ciudad han explicado a través de diversos medios que este fenómeno se relaciona con el diverso aumento en el número de personas que han abandonado los reclusorios y que han salido a las calles con motivo de la implementación del Sistema Penal Acusatorio, quienes presuntamente han reincidido en la comisión de ilícitos.

En este sentido consideramos necesaria y urgente la aplicación de medidas que permitan contener este incremento en los delitos, garantizando la armonía social y que ningún delito quede impune.

Coincidimos con la dependencia a su cargo en el que el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio ofrecerá resultados positivos en corto plazo, facilitando que se integren de forma adecuada las carpetas de investigación ofreciendo la opción de utilizar los medios alternativos para reparar los daños causados a las víctimas, además de garantizar la defensa de los derechos humanos. Sin embargo, debido a las declaraciones de las autoridades de la ciudad que atribuyen en este sistema el incremento de los delitos,

aunado a que todavía resulta breve el periodo que ha sido aplicado, consideramos que estamos en el momento oportuno para realizar un balance de resultados y para detectar y en su caso buscar los mecanismos que permitan corregir cualquier deficiencia en este sistema que pudiera llevarnos al incremento de delitos, a la impunidad.

En esta misma ruta del combate a la impunidad es indispensable fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana, por lo cual es necesario emprender campañas informativas en los medios de comunicación, pero sobre todo realizar acciones que fomenten la participación ciudadana y generen confianza. En específico es necesario mejorar la atención a las víctimas, disminuir los tiempos de espera para interponer denuncias o querellas e implementar protocolos que garanticen su recepción mediante trámites sencillos, pues actualmente la percepción social sobre todo de quienes han sido víctimas de algún delito identifican a las agencias del ministerio público como oficinas lentas, burocráticas y formalistas, en las cuales se desalienta la presentación de denuncias.

Por otro lado, no pueden tolerarse conductas que atenten contra los derechos de las mujeres. En este sentido reconocemos que disminuyó en un 19% el número de delitos de violación y un 26% el número de feminicidios, sin embargo se requiere continuar y reforzar las acciones encaminadas a erradicar estos delitos, debido a que su número total sigue siendo alto.

Aunado a lo anterior se observó un incremento en otros delitos sexuales, además de que la percepción social es de inseguridad para las mujeres en los espacios públicos, como se ha denunciado en redes sociales y en foros organizados por la Asamblea a través de movilizaciones ciudadanas.

Señor Procurador, le reitero que para el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano es importante la coordinación entre autoridades para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en esta ciudad, por lo cual cuenta con nosotros para impulsar los cambios normativos que sean necesarios y dotar a esta Procuraduría de las herramientas que requiera para un trabajo eficaz.

Asimismo, coincidimos en la necesidad de que el ministerio público disponga de un diseño institucional que le otorgue plena autonomía y que impulse el profesionalismo y la eficiencia del personal, por lo que consideramos necesario garantizar ese principio de autonomía y defender todos los derechos de las y los habitantes de esta entidad

federativa que han sido reconocidos de esta manera soberana en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Esperamos que nuestro posicionamiento se lo lleve aquí y aquí, para que podamos resolver la inseguridad en esta bella ciudad.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Saludo a todos y cada uno de los presentes, medios de comunicación, invitados especiales, compañeras y compañeros diputados.

Licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, sea usted bienvenido. Muchas gracias.

Licenciado: Nuevamente agradecemos su presencia a efecto de analizar en estos últimos seis meses los avances y rezagos en materia de procuración de justicia en la Ciudad de México.

Es preocupante el alto índice de delincuencia, robos, narcomenudeo y violencia que se vive en la ciudad. Es necesario redoblar esfuerzos para obtener mejores resultados y dar a la ciudadanía la confianza de denunciar los actos ilícitos de que son testigos todos los días. Esto se ve reflejado en las delegaciones de Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, donde día a día se vive la inseguridad, y hemos de reconocer que en estos últimos meses nos sentimos un poco inseguros.

A pesar de que en su informe se habla de disminución en porcentajes mínimos de delitos de alto impacto, como el robo a pasajeros con violencia, robo a casa habitación, robo a transeúnte, robo de vehículos, robo a pasajeros en microbuses y otros delitos, la cultura de la denuncia aún no permea en la población, por lo cual es necesario fortalecer acciones en esta materia a efecto de que la burocracia en los ministerios públicos disminuya y la gente tenga confianza de denunciar.

Reconocemos los esfuerzos que realiza la institución a su cargo, pero lo exhortamos a acercar la Procuraduría a la comunidad. Me gustaría destacar algunos temas de mi interés de su Informe.

Nos informa que de la investigación del delito de narcomenudeo de iniciaron 211 averiguaciones previas correspondientes a 30 asuntos en los cuales estuvieron implicados 286 personas. De esta manera me preocupa mucho de manera especial el narcomenudeo en las escuelas, de manera especial en las secundarias y a nivel medio superior, ya que hemos detectado el alto índice de esta situación y nos ocupa ya que a esta edad de entre los 13 a 18 años que se alcanza la mayoría es importante que los jóvenes tomen mejores decisiones. Por ello le solicito acercar unidades móviles para que los jóvenes puedan denunciar con facilidad estos temas o que se implemente un programa de visita las escuelas constantemente. Cabe señalar que de manera objetiva sería a nivel medio superior.

Asimismo se llevaron a cabo 53 cateos y se aseguraron 49 inmuebles, 1 en Azcapotzalco, 2 en Benito Juárez, 3 en Coyoacán, 9 en Cuauhtémoc, 8 en Gustavo A. Madero, 1 en Iztacalco, 13 en Iztapalapa, 1 en la Magdalena Contreras, 4 en Milpa Alta, 2 en Miguel Hidalgo, 3 en Tláhuac, 1 en Tlalpan y 1 en Xochimilco.

La protección de niñas, niños y adolescentes, la labor de la Procuraduría es fundamental pues se centra en casos de lesiones, omisión de auxilio o cuidado, tráfico de menores, retención y sustracción de menores o incapaces, explotación laboral, contra el cumplimiento de la obligación alimentaria, violencia familiar y discriminación.

En el lapso que se informa se iniciaron 248 averiguaciones previas y 1 mil 441 carpetas de investigación, además de recibirse 202 averiguaciones y 522 carpetas más procedentes de otras fiscalías, haciendo un total de 450 averiguaciones previas y 1 mil 963 carpetas de investigación.

En materia de cuidado del ambiente y protección urbana, el Informe muestra que se iniciaron 208 averiguaciones previas, de las cuales 40 fueron consignadas y 53 se encuentran en trámite, de la misma manera se iniciaron 171 carpetas de investigación, de las cuales 122 se encuentran en trámite; se recuperaron 3 hectáreas de suelo de conservación y áreas protegidas ubicadas en Iztapalapa, Cuauhtémoc y Los Olivos en Tláhuac.

En materia de maltrato y crueldad hacia los animales se abrieron 26 averiguaciones previas en las cuales se ejerció acción penal en 5 asuntos, mientras que el resto se encuentra en estudio; de igual forma se iniciaron 189 carpetas de investigación por el

delito en mención, de las cuales 4 se vincularon a proceso y 111 se encuentran en trámite.

En el rubro correspondiente a operativos para prevenir el delito y proteger a la ciudadanía, se informa que se implementaron 39 de ellos, entre los cuales destacan los denominados ambientales y verificentros. En este rubro consideramos pertinente conocer con mayor detalle en qué consistieron dichos operativos y los resultados concretos que se arrojaron.

Por último, acerca de la tecnología aplicada a procurar justicia que implementó el MP Virtual Itinerante consistente en acercar unidades móviles del ministerio público con el fin de facilitar las denuncias de hechos ilícitos y promover la cultura de la denuncia, reportándose 1 mil 100 actas especiales iniciadas.

Asimismo sobre difusión de la cultura jurídica se impartieron 438 conferencias relativas a las funciones y atribuciones de la Procuraduría capitalina y sobre el fomento de la cultura de la denuncia y legalidad a los cuales asistieron 24 mil 958 personas. Sobre ese rubro y toda vez que los delitos en materia ambiental se refieren a temas específicos como uso ilegal de áreas naturales, depósito irregular de residuos de la construcción, extracto de tierra o cubierta vegetal, ocasionen ilícitamente incendios, tala o destrucción de árboles, entre otros, nos gustaría saber qué se hace en materia de cultura de la denuncia de delitos ambientales para que se castiguen estas conductas, pues representan como lo informo en su anterior comparecencia sólo el 0.35 por ciento de todos los delitos del fuero común, lo cual indica que por su desconocimiento no se denuncian y aquí quiero hacer un paréntesis de manera especial.

Señor Procurador, dígame usted en materia de la protección, acabamos de mencionar que en Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, el índice delictivo ha aumentado. Lo que es la zona de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta es una zona declarada como Patrimonio Mundial de la Humanidad y sin menospreciar las otras Delegaciones, éstas tres por tener dicho nombramiento se merecen que tengan un cuidado mucho mayor ya que la preservación del patrimonio, pero sobre todo la preservación de la zona chinampera, de la zona de montaña, donde estamos hablando de la invasión al suelo de conservación es importante, ya que esto deteriora y sobre todo lastima al patrimonio y cuya declaratoria es importante salvaguardar. Hago señalamiento en este tema de zona patrimonio porque es un tema que debe vigilarse como que con lupa y se lo dejo ahí a su consideración, pero sobre todo que lo considere seriamente.

Señor Procurador, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México reconoce su labor al frente de tan importante Institución y reitera su compromiso permanente de colaborar para su fortalecimiento y para que el paso hacia una Fiscalía General implique un verdadero avance en la materia. Cuento usted con todo nuestro apoyo y solidaridad en esta materia.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia diputado Presidente.

Muy buenos días a todos.

Saludo desde esta Tribuna y en nombre del grupo parlamentario del PRI a nuestro Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza. Sea usted bienvenido a esta Soberanía.

Si seguimos lo dicho en este informe y en el anterior, el cuarto de su gestión, podemos apreciar que asistimos a un proceso de consolidación institucional que va de la mano del fortalecimiento de muchos programas que se vienen implementando desde el inicio de su gestión, señor Procurador.

Durante el último año se logró desarticular 352 bandas delictivas y detener a 1 mil 306 de sus integrantes. Si a esto le sumamos lo informado el año anterior, se llega a más de 800 bandas delictivas. Sin duda este resultado en materia de prevención y combate al delito amerita un reconocimiento explícito al trabajo realizado por su dependencia.

Desde el Partido Revolucionario Institucional valoramos positivamente lo realizado por usted, señor Procurador. Tenemos confianza en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

La procuración de justicia, para este grupo parlamentario, es un área fundamental para la consolidación de una administración de justicia eficaz y transparencia, que muestre un desempeño imparcial y profesional y poder así contar con una correcta articulación del sistema de justicia penal, donde cada vez que actúe la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México, los capitalinos tengamos la tranquilidad de que nuestros derechos humanos se están protegiendo y por supuesto se están respetando.

Nuestro trabajo legislativo como grupo parlamentario abona en este sentido señalado, señor Procurador, a través de propuestas de reformas de leyes, por ejemplo las relativas a la armonización del sistema de anticorrupción, buscamos brindarles los instrumentos normativos y legislativos que están a nuestro alcance, con el sólo propósito de acompañarlo en la difícil tarea, de fortalecer las bases del sistema de procuración de justicia para que las instituciones de la ciudad puedan brindar más seguridad y una mejor justicia para todos.

A continuación y a modo de resumen, presento algunos resultados que tomo de su informe sobre los que quisiéramos que preste una mayor atención y lo decimos porque se tratan de los problemas en donde más vulnerables se siente la ciudadanía y también porque estamos convencidos que se presentan como áreas de oportunidad para ampliar y mejorar el trabajo hecho hasta ahora por la Procuraduría.

1.- Entre ellos los delitos de alto impacto, el 65.6 por ciento corresponde a robos de vehículos y robos a transeúntes. Si a esto le sumamos que el robo a pasajero al interior del Metro se tuvo un incremento al 66.8 por ciento durante el 2016, estamos ante una realidad preocupante para los capitalinos, ya que el lugar más vulnerable donde la inseguridad más entera es en las calles de la ciudad o cuando uno toma el transporte público.

2.- Sobre los delitos contra el servicio público. De su informe se desprende que durante marzo del 2016 y febrero del 2017 los delitos cometidos por servidores públicos alcanzaron los 5 mil 915 casos. De este total destacan 4 tipos de ilícitos, abusos de autoridad contra la administración de justicia, cohecho y ejercicio ilegal del servicio público que sumen el 53.9 por ciento, mientras que el restante 46.1 por ciento es catalogado como otros delitos, pero estamos hablando de 2 mil 727 casos.

Al respecto de esta última cifra nos gustaría como grupo parlamentario consultar si dado este alto número de casos no especificados, les ha llamado la atención investigarlo, a usted, ahí en la Procuraduría, si han pensado en la necesidad de desglosar esta categoría para poder así conocer comportamientos ilícitos que podrían estar predominando en el servicio público. Hablamos de posibles comportamientos que al quedar oculto en esta generalidad estadística, se estaría por un lado dificultar visibilizarlos y con ello por supuesto tipificarlos y por otro impidiéndose el diseño de acciones concretas para combatirlos.

3.- Señor Procurador, nos reconocemos en uno de los objetivos de su gestión, trabajar por una procuración de justicia cercana a la gente y al servicio ciudadano. En especial quiero referirme al trabajo realizado en materia de administración de justicia enfocada en la atención integral de las niñas, las mujeres y las adultas mayores.

Sabemos que durante su gestión en 2015 se creó el primer Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad y que ya está en marcha otros 2 Centros de Justicia, uno en la delegación Iztapalapa y el otro en la delegación Tlalpan. Esperamos que pronto nos dé la grata noticia que para el año 2018 la Procuraduría de Justicia de la Ciudad también tendrá previsto construir un cuarto Centro de Justicia para las Mujeres y para una región en donde no existe, que es Milpa Alta, Xochimilco y por supuesto Tláhuac y estoy segura que su respuesta será afirmativa.

4.- La Ciudad de México está por encima de la media nacional, ocupa el puesto 11 de la incidencia de delitos sexuales. Aquí es donde a nuestro entender, señor Procurador, hay áreas de oportunidad para avanzar, para mejorar en materia de prevención y combate a los delitos de violencia sexual. Hablo concretamente del fortalecimiento de la investigación, la atención especializada y la procuración de justicia con perspectiva de género a través de medidas que ofrecen condiciones favorables de acceso a la justicia del apoyo de programas que fomenten la tensión especializada como víctimas de violencia de género a través de ampliar las estrategias de capacitación y formación profesional en perspectiva de género para que las mujeres en situación de víctima puedan ser asesoradas, representadas y atendidas desde esta visión integral.

Señor Procurador, compañeros diputados y diputadas, desde el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional lo exhortamos a adoptar las medidas necesarias para consolidar las acciones encaminadas. Queremos que los capitalinos encuentren tres principios fundamentales cada vez que recurran a los Ministerios Públicos a su digno cargo: buen trato y respeto en su atención, eficacia y transparencia en su administración, confianza e imparcialidad en su procuración.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Con su permiso, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los invitados.

Señor Procurador, bienvenido a la casa de todas y todos los capitalinos.

Para Acción Nacional es importante reiterar en este momento nuestro compromiso con su institución, pero para poder verdaderamente ayudarlos necesitamos ser objetivos en el análisis y diagnóstico, sea como sea éste.

Dicho lo anterior, hoy la Ciudad de México vive una crisis de seguridad, el Gobierno de la Ciudad de México a pesar de las medidas y acciones que ha llevado a cabo ha sido rebasado por la delincuencia y se encuentra imposibilitado para responder a las demandas de los capitalinos en temas como la seguridad pública, la cual es una de las obligaciones insoslayables del Estado y es el medio para que éste a través de sus actividades de prevención, persecución, investigación, procuración de justicia, sanción del delito, así como la reinserción social, salvaguarde los derechos y libertades de los ciudadanos, logrando el bien común y mantener el orden, así como la paz públicos.

Desde el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional siempre trabajaremos por la construcción del Estado de Derecho al que toda sociedad aspira, edificando un sistema jurídico constitucional expresado a través del funcionamiento efectivo de sus instituciones. Sin embargo la realidad que vivimos dista mucho del cumplimiento del Estado de Derecho, ya que tanto nuestro ordenamiento jurídico como nuestros derechos están siendo violentados.

Hoy la insatisfacción de la sociedad capitalina por una delincuencia creciente, reincidente e incontrolada rebasa el desempeño de las instituciones encargadas de la prevención, investigación y persecución del delito. La falta de procuración y la indiferencia de nuestro nuevo Sistema Penal es indiscutible.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, se estima que en la Ciudad de México el 70.5 por ciento de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que se presenta en su entidad.

De acuerdo al Reporte Anual de Incidencia Delictiva 2016 elaborado por el Observatorio Ciudadano de México, Seguridad y Justicia, el 2016 se convirtió en el año con más homicidios por arma de fuego en los últimos 20 años.

La Delegación Cuauhtémoc ocupa el primer lugar a nivel nacional en el robo a transeúnte, segundo en robo a negocio y el lugar 14 en robo con violencia.

Diariamente podemos leer en las redes sociales las denuncias ciudadanas o notas de los periódicos sobre robo a transeúntes, que derivan muchas veces en homicidios dolosos; robo a conductores de vehículos en nuestras calles y avenidas, robo de autopartes, robo en el transporte público, homicidios de jóvenes que después de ir a la escuela o a trabajar jamás regresan a su casa, mujeres y niñas que mueren por violencia.

De acuerdo con la Directora del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, tan sólo el año pasado 50 niñas menores de 15 años murieron por violencia infantil en la capital, mientras que se registraron en el mismo año 40 feminicidios.

De acuerdo con su informe presentado hoy y en comparación con el inmediato anterior, las carpetas de investigación y averiguaciones previas iniciadas por delitos de alto impacto social aumentaron en tres delitos: el delito de homicidio doloso, con un incremento del 13.3%; el delito de robo a pasajero al interior del Metro con violencia y sin violencia, el cual es una denuncia diaria de los capitalinos en redes sociales, con un incremento del 66.8%; y el delito de lesiones dolosas por disparo de arma de fuego, con un aumento del 14.9%. Ante la gravedad de estos delitos y en particular los cometidos con armas de fuego, urgen acciones específicas de los tres niveles de gobierno para controlar la portación ilegal de armas.

Señor Procurador:

Reconocemos el trabajo que ha hecho al frente de esta institución para brindar mejores condiciones de seguridad pública y de procuración de justicia, siempre apegadas al marco del respeto de los derechos humanos, ya que en el informe se reflejan las acciones tomadas en materia de prevención del delito, difusión de la cultura jurídica, atención a víctimas, las herramientas tecnológicas que brindan al ciudadano, así como la intención de disminuir la cifra de hechos delictivos, sin embargo esto no es suficiente porque si bien el informe se basa en cifras formales, es decir en las denuncias de delitos presentadas por los habitantes en el año, no contamos con la certeza jurídica que sea la fotografía de nuestra realidad, ya que las cifras materiales son otras, son las que sentimos y vivimos los capitalinos a diario y ésta, señor Procurador, se triplica. Una vez más le preguntamos: ¿A qué se deben estas cifras en aumento a los delitos? ¿Será oportuno reconocer la existencia de la delincuencia organizada en nuestra ciudad?

Ante estos datos alarmantes nuestro Jefe de Gobierno opinó que el incremento de los delitos en la capital es por el nuevo sistema de justicia penal acusatorio. Nosotros le preguntamos: ¿Coincide con el Jefe de Gobierno?

Dentro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia hay procuradores que coinciden que el sistema de justicia penal acusatorio es un fracaso. Si coincide, qué acciones están emprendiendo para llevar a cabo las modificaciones necesarias, porque hay que decirlo con todas sus letras, éste se ha convertido en una puerta giratoria para quienes delinquen, ya que así como entran salen.

El respeto a los derechos humanos es una tarea que nos compete a todos. La tutela jurisdiccional es el derecho que tenemos a que cuando se pretenda algo de otra persona se pueda acceder a un órgano jurisdiccional en un proceso equitativo con garantías mínimas, resuelto en un plazo razonable, sin embargo la justicia en la Ciudad de México no es eficaz, pronta ni expedita, ni antes ni ahora con la implementación del nuevo sistema.

Con qué cara le pedimos a la ciudadanía que denuncie, cuando las diversas acciones como la actitud hostil de la autoridad, la desconfianza a las instituciones que amenazan, disuaden al ciudadano de presentar su denuncia y la notable protección a los derechos de los delincuentes, con la liberación pronta a efecto de disminuir el número de carpetas de investigación, lo que pensamos muchas veces es que el tiempo invertido en denunciar es totalmente desproporcionado al tiempo en que la autoridad tarda en dar el carpetazo a un asunto, entonces los ciudadanos consideran que pedir auxilio a la justicia es una pérdida de tiempo, y lo digo por experiencia propia, pero cuando digo que se tardan horas para atender a los ciudadanos sin acceso a la justicia, las personas no pueden hacer oír su voz.

En cuanto a la procuración de justicia, nos preocupa y ocupa lo relativo al nuevo sistema de justicia penal acusatorio, ya que si bien su fin último es bastante noble al dar al acusado más garantías, como la presunción de inocencia, el problema radica en que el cambio de paradigma implica cambios en la cultura jurídica que no se han logrado realizar. Por ejemplo en algunos casos el ministerio público sigue actuando con protocolos y rutinas heredadas del anterior sistema, los cuales no son consistentes con el nuevo modelo, ya que la llevarse a cabo las audiencias orales no siempre se cuenta con la preparación adecuada para representar y defender a la ciudadanía.

En este sentido nos gustaría saber ¿qué acciones han llevado a cabo y se implementarán para la debida profesionalización, capacitación y actuación, actualización en el marco del nuevo sistema de justicia penal acusatorio? Aunado a lo anterior, si la acusación no está formulada ni sustentada correctamente y si no cuenta con los elementos necesarios y suficientes para que el ministerio público realice una acusación bien hecha se deja en libertad de forma inmediata al acusado.

Otro de los problemas ha sido los acuerdos reparatorios con los cuales los acusados se benefician, pero al no documentar ni dar seguimiento al cumplimiento cabal de estos, así como a las condiciones de libertad y suspensión de los procesos, estos se vuelven un caos, además de que no existen las acusaciones.

A las personas que están silbando si tienen otra cosa más importante pueden retirarse.

Termino, Presidente.

Suficientes para lograr la reinserción social de libertades para que no vuelvan a delinquir, para que una vez recuperada su libertad no sale a buscar trabajo, sale y vuelve a delinquir.

La delincuencia es un problema que debe atenderse de manera integral. No debemos atender únicamente al índice delictivo, debe de existir un análisis profundo, ya que el número de delitos indican diversas condiciones existentes como sociales y económicas; sin embargo debemos de fortalecer la coordinación entre la prevención, vigilancia, persecución, investigación, procuración de justicia y la sanción del delito.

Por ello y para finalizar, para Acción Nacional la procuración de justicia es un tema fundamental en nuestra agenda diaria. Por ello cuente con nosotros y con la Asamblea Legislativa para coadyuvarlo, para fortalecer la legislación y la ejecución para poder lograr el bien común, y reiteramos el reconocimiento en su persona al frente de esta Institución.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su venia diputado Presidente.

Estimados diputados, diputadas:

Agradezco la presencia del Procurador General de Justicia, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, a este ejercicio de rendición de cuentas.

La procuraduría de la justicia constituye una de las funciones básicas de todo estado moderno, busca el acceso a la justicia por parte de cada una de las circunstancias que van disminuyendo algunos de sus derechos, por lo tanto requiere de la eficiencia en el trabajo de los diversos funcionarios al interior de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, desde las policías que recaban las pruebas de manera oportuna y que realizan una adecuada investigación, los peritos que elaboran dictámenes sustentados en la técnica y en la ciencia, que los fiscales y defensores se ajusten a los principios de legalidad y procesales para dar sentido a sus casos, todo esto con el único fin de lograr la correcta defensa de los bienes jurídicos de nuestra sociedad.

Es así que empezaré mi intervención señalando la complicada, pero no imposible disminución del 7.7 por ciento del delito de alto impacto con lo cual podemos decir que en la Ciudad de México se tiene una disminución acumulada del 39.1 del 2012 al 2017. Estas disminuciones se deben principalmente al arduo trabajo invertido en las 201 mil 302 indagatorias que reporta la Procuraduría General de Justicia, con lo que se refrenda el compromiso de esta Ciudad con la seguridad de todos. No es menor su logro en una circunstancia tan adversa que vive nuestro país.

Desde el Partido de la Revolución Democrática reconocemos su esfuerzo y el de todos los funcionarios de la Procuraduría. Debemos nombrar el arduo trabajo a través de sus diversas Fiscalías Especializadas con importantes resultados como el realizado en favor de la buena administración con las 4 mil 973 indagatorias realizadas por la Fiscalía Especializada de Delitos Contra el Servidor Público, la defensa del grupo LGBTTI que se realizaron a través de 172 indagatorias, las 799 indagatorias a favor de las diversas comunidades universitarias, así como las 2 mil 547 indagatorias a favor del turismo de la Ciudad, las más de 5 mil 64 acciones en favor de la procuración de justicia al interior del Metro.

Señor Procurador, reconocemos su trabajo de cercanía con la comunidad donde sobresalen las más de 2 mil 222 pláticas sobre prevención en delito, mismas que acercaron a 115 mil 412 personas a esta Institución, los 108 stand de difusión donde se vinculó a la dependencia con más de 8 mil personas, las 438 conferencias en cultura jurídica, con 29 mil 958 personas beneficiadas y el sistema de auxilio a víctimas del delito que apoya a 63 mil 680 apoyos individuales.

Dentro de estas acciones de cercanía me gustaría resaltar el trabajo de los módulos de atención oportuna que trabajan 24 horas los 365 días del año y que en este periodo reportan más de 270 mil atenciones.

No podemos omitir las 2 mil 752 sesiones en gabinetes delegacionales de seguridad pública que estoy seguro que son actos de verdadera coordinación entre los diversos órganos de gobierno, elemento básico para resguardar a nuestros ciudadanos.

Convencidos que la educación, la capacitación y la formación constante es el verdadero motor del cambio en nuestra sociedad, nos congratulamos por sus acciones de capacitación al interior de la Procuraduría, donde 4 mil 746 servidores públicos han recibido capacitación durante el periodo reportado, mismos que se suman a los 38 mil 295 que van en la gestión actual.

Estimado Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática lo felicita por los avances notorios en la atención y el combate al fenómeno delictivo. Estos logros son consecuencia del trabajo eficaz y coordinado de los servidores públicos que forman parte de esta institución, baluarte de los derechos y libertades de las personas que habitan, trabajan y transitan en la Ciudad de México.

Reconocemos su compromiso para completar la transición hacia el nuevo modelo acusatorio oral y estamos convencidos que en el futuro, la mayoría de los asuntos de contenido penal serán dirimidos bajo procedimientos que privilegien la reparación del daño, restauren los derechos de las víctimas y sensibilicen a los imputados sobre los efectos del hecho delictivo, reservándose la pena privativa de libertad, sólo para los casos graves de alto impacto social.

Sabemos del impulso que ha generado el uso de tecnologías que han comprobado su utilidad para investigar y prevenir el delito, la promover la cultura de la denuncia y garantizar los derechos fundamentales de las víctimas, ofendidos e imputados, por la posible comisión de delitos y la necesidad y su visión de tener un sistema de formación y capacitación en el que se prepara el personal sustantivo de manera permanente, con el fin de especializarse en el desempeño de sus labores y atender con profesionalismo y calidez a la ciudadanía.

Estos esfuerzos han logrado una importantísima contención de los que habitamos esta ciudad frente a la violencia.

Le pedimos que no cesen sus esfuerzos y que en nuestro grupo parlamentario siempre encontrará un aliado a favor del ciudadano a través de la tranquilidad.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Por último se le concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Buenos días a todos nuestros compañeros legisladores, a los medios, a los invitados a esta comparecencia.

Buenos días también al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia de la Ciudad de México.

Antes de comenzar mi intervención quisiera recordarle una frase que hace un año en esta misma Tribuna rescaté del Jefe de Gobierno: *Si no tenemos seguridad, no podemos tener gobernabilidad, veámoslo como lo veamos*. Es que nos sigue preocupando que la conducción de la Ciudad de México, especialmente en materia de procuración de justicia dice tanto dicha declaración.

Dentro de la visión y misión de la Procuraduría General de Justicia, se menciona que se responderá la demanda social de justicia y seguridad con acciones eficaces y eficientes para la persecución del delito y la procuración de justicia para representar legalmente los intereses de los habitantes del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Ello actualmente no sucede y a continuación yo diría por qué. Para el grupo parlamentario de MORENA es necesario evaluar la percepción de justicia desde la perspectiva de sus ciudadanos, quienes son los principales destinatarios de la justicia. Recuerde que somos representantes populares y es a ellos a quienes nosotros debemos esta comparecencia.

Desde que dio inicio el mandato del doctor Miguel Ángel Mancera, la Ciudad de México contaba con una percepción social sobre inseguridad del 68.8 por ciento y el año pasado esa percepción se incrementó al 74.1 por ciento. Esto de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana publicada por el INEGI en enero de este año. Entonces yo pregunto: ¿Dónde está la justicia?

Además, uno de los más importantes indicadores para cualquier evaluación institucional es la confianza y para analizar el nivel de confianza son muy útiles las mediciones sobre la cifra negra de los delitos no denunciados. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016, principales resultados de la Ciudad de México, publicada por el INEGI en septiembre del año pasado, existe un aumento de la cifra negra de delitos no denunciados en la Ciudad de México, llegando a un máximo histórico en 2015 del 94.7, por encima de la media nacional, lo cual representa un aumento real del 3 por ciento respecto al año anterior.

Una de las principales causas para no denunciar es precisamente la falta de confianza en las instituciones, prácticamente el 95 por ciento de los delitos ocurridos en la Ciudad de México no se denuncian. Otro ejemplo de lo anterior lo encontramos en el Índice de Confianza en la Justicia de los años 2011 a 2015, donde la Ciudad de México es el último lugar en todas las entidades federativas del país, ya que mientras la media nacional está en menos 6.9 por ciento, la Ciudad de México tiene un índice negativo de menos 27.3 por ciento de confianza en la justicia.

En este sentido, es muy relevante atender la enorme desconfianza que existe en la institución encargada de investigar y perseguir los delitos, pues la desconfianza deriva de un círculo vicioso de impunidad, ya que sin confianza no hay denuncias y sin denuncias no existe investigación y persecución del delito, por lo cual esto garantiza la impunidad total.

Los indicadores que son indispensable analizar es garantizar los derechos humanos relacionados con la administración y la procuración de justicia, en específico el derecho humano de acceso a la justicia. Nos preocupa mucho que casi la mitad de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de esta Ciudad hechas durante el año 2016 estén dirigidas a la Procuraduría de Justicia, destacándose la Recomendación 6/2016, en la que se omitió investigar y atender de manera oportuna, diligente y con perspectiva de género la violencia contra mujeres; la Recomendación 11/2016, en la que servidores públicos de la Procuraduría vulneraron el derecho a la libertad de expresión y a la libertad personal, ya que detuvieron en forma arbitraria y sin justificación alguna y consignaron con base en pruebas ilícitas e impidieron la comunicación con el abogado, entre otras.

En suma, y aunque todas las recomendaciones han sido aceptadas por la Procuraduría, cosa que también debemos señalar, éstas evidencian una violación sistemática de los derechos humanos relacionados con la administración y procuración de justicia.

Al no haberse profundizado los elementos antes mencionados, se ha estado violentando en algunos casos de los que hemos estado señalando el derecho de acceso a la verdad de las víctimas, porque se limita y construye una verdad por parte de la Procuraduría.

Un problema que nos preocupa es el inocultable problema del narcotráfico en la ciudad. Desde hace al menos 8 años es cada vez más visible la aparición de cárteles de narcotráfico en la Ciudad de México y se han registrado detenciones de líderes, ejecuciones, aseguramientos de droga y armas y sin embargo se sostiene por parte de las autoridades que no hay grupos de crimen organizado.

Se dice y se reitera que en la ciudad no se ha asentado ningún cártel, sin embargo los narcomenudistas son el último eslabón operativo de los cárteles del narcotráfico, por lo que afirmar su existencia es reconocer la presencia de los grupos del crimen organizado y la ecuación narcomenudista sin cártel que la respalde en un territorio y esto resulta inverosímil.

El asunto también que planteamos en la pasada comparecencia tiene que ver precisamente con un asunto que planteamos respecto a un ciudadano de la delegación Coyoacán que no fue quizás atendido debidamente y en este momento nosotros solicitamos se revise el tema que planteamos porque consideramos que puede haber una cuestión de resarcir este daño y esta persecución política que se está realizando.

Señor Procurador, nos queda claro que dentro del ambiente que se maneja ya preelectoral usted no está haciendo futurismo político en absoluto, no lo hemos visto manejarse en ninguna de las pasarelas. Como consecuencia de ello consideramos que es oportuno que haga una revisión en cuanto a la operación de sus elementos que le asisten y le apoyan en el ambiente del control y la persecución de los delitos, para que en su momento pueda usted entregar mejores cuentas a la ciudad.

Tenemos la intención nosotros de respaldarle. Sí tenemos qué señalar que como una responsabilidad ante la ciudadanía tenemos que mencionar estos temas.

Hoy mismo el diario La Jornada en la columna de Ciudad Perdida hace una puntualización de estos temas, sabemos que este columnista incluso fue diputado constituyente por parte del Partido de la Revolución Democrática, fue una propuesta, y

nosotros invitamos a que se subsanen a la brevedad los procedimientos, se revisen, porque creemos todavía en la justicia.

Sí queremos decir, reiterar lo que dijimos en la pasada comparecencia, que la justicia que llega tarde no es justicia. Por eso pedimos que se atienda con oportunidad en el caso de las denuncias que hagan los ciudadanos.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. A continuación se le cede el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que rinda su informe. Adelante licenciado.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muy buenos días a todas y a todos.

Saludo muy cordialmente al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva, así como al diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa; por supuesto a los señores coordinadores de los grupos parlamentarios; a todas y a todos los diputados que integran esta honorable Asamblea; a los invitados especiales, a los compañeros de la Procuraduría que me acompañan, así como a nuestros amigos de los medios de comunicación.

Con fundamento en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me presento ante el pleno de este honorable órgano legislativo con el objetivo de rendir el quinto informe de labores de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México correspondiente al periodo comprendido del 1° de marzo del 2016 al 28 de febrero del 2017.

El trabajo que realizamos en el transcurso del último año derivó en avances sustantivos en materia de prevención y combate al delito, esfuerzo que se manifiesta en la reducción del 7.7% de la incidencia delictiva de alto impacto registrada en la Ciudad de México; disminuimos 4% el robo de vehículos, 8.2 el robo a transeúnte en vía pública, 10.6 el delito de robo a transportista, 13% el robo a casa-habitación, 16.5 robo a repartidor, 19.6 las violaciones, 21.4 los robos a pasajeros a bordo de taxi, 21.5 el robo a pasajero a bordo de microbús, 21.6 los secuestros, 27.1 el robo a cuentahabiente y 28.3 el robo a negocio con violencia.

Desarticulamos 352 bandas delictivas compuestas por 1,306 integrantes, de las cuales 2 se dedican al robo a transportista, 9 al robo a bordo de microbús, 9 al secuestro, 13 a la

trata de personas, 16 al robo de vehículo, 19 al robo a casa habitación, 56 al robo a transeúnte y 73 al robo de establecimientos mercantiles.

Iniciamos 201 mil 302 indagatorias, 47 mil 445 personas fueron puestas a disposición del ministerio público por la posible comisión de ilícitos y presentamos ante las autoridades jurisdiccionales a 10 mil 844 imputados; dimos cumplimiento a 7 mil 683 mandamientos judiciales, entre los que se encuentran 805 presentaciones, 1 mil 915 órdenes de aprehensión y 1 mil 615 reaprehensiones, además efectuamos 314 mil 386 intervenciones periciales. La obtención de estos logros fue posible gracias a la participación ciudadana, la coordinación institucional con las magistradas, magistrados, juezas y jueces del Tribunal Superior de Justicia y la colaboración permanente con la Secretaría de Seguridad Pública de nuestra entidad, a cuyo titular y equipo agradezco su contribución en beneficio de la sociedad.

Desde el inicio de la gestión del doctor Miguel Ángel Mancera al frente del Gobierno de la Ciudad de México, asumimos el compromiso de emprender acciones concretas para combatir el delito de trata de personas y promover la restitución efectiva de los derechos de sus víctimas. Es así que en el transcurso de este año ejecutamos 159 operativos, rescatamos a 282 víctimas y detuvimos a 192 probables responsables. En lo sucesivo seguiremos actuando con determinación en el combate a esta inhumana conducta delictiva.

En mayo de 2016 inauguramos el refugio especializado para mujeres, niñas y niños víctimas del delito de trata de personas, con el fin de proporcionarles un lugar de resguardo temporal en condiciones de alta seguridad y confidencialidad. En este espacio se implementan acciones permanentes de trabajo social, psicología, medicina y psiquiatría, dirigidas a lograr la plena inserción económica, educativa y laboral de las víctimas bajo esquemas de reparación integral. A la fecha hemos brindado atención a 23 víctimas directas e indirectas de trata de personas, 6 víctimas de trata laboral y 17 de trata sexual.

En materia del narcomenudeo iniciamos 1 mil 422 indagatorias, aseguramos 49 inmuebles, detuvimos a mil 527 personas y presentamos a 1 mil 33 ante las autoridades jurisdiccionales correspondientes.

El secuestro es un delito de alto impacto que afecta a bienes jurídicos esenciales como la libertad, el patrimonio y la seguridad de las víctimas y las familias. En la Procuraduría

capitalina estamos decididos a seguir manteniendo los índices de disminución de este ilícito y combatir de manera contundente a sus autores. Durante el periodo iniciamos 44 indagatorias, judicializamos 55 asuntos y obtuvimos 33 sentencias condenatorias, cuyas penalidades oscilan entre los 20 y los 205 años de prisión; a través de la fuerza antisequestro Fas logramos liberar a 52 víctimas, lo que representa un 94.5 de efectividad.

El combate al fenómeno delictivo nos impulsa a utilizar todos los instrumentos jurídicos a nuestro alcance para asegurar a la ciudadanía mejores condiciones de seguridad y orden; uno de estos mecanismos es la acción de extinción de dominio, por lo cual es factible afectar bienes de procedencia ilícita para impedir la operación de personas delicadas a la comisión de ilícitos. Durante el ejercicio presentamos 46 demandas y obtuvimos 32 sentencias favorables a la institución, actualmente 173 casos se encuentran en estudio de procedibilidad.

Una parte esencial en materia de combate al delito en la Ciudad de México consiste en las actividades de planeación para indagar ilícitos, así como cumplimentar los mandamientos emitidos por las autoridades competentes las cuales están a cargo de la Policía de Investigación; en el periodo atendió 97 mil 504 órdenes de investigación y realizó 24 mil 28 puestas a disposición de personas ante las autoridades ministeriales y jurisdiccionales.

En la Unidad de Investigación Cibernética se atendieron 1 mil 836 órdenes jurisdiccionales, ministeriales y de policía, consistentes en mil 196 investigaciones de correos electrónicos y páginas *Web*, 526 análisis y rastreos de equipos telefónicos y de radiocomunicación; 67 análisis forenses a equipos de cómputo y 47 diligencias judiciales.

Además realizamos 39 operativos entre los que destacan *Blindaje Ajusco, Casa Habitación, Estadio Seguro, Mala Copa, Robo de Vehículo, Tornado Metro, Verificentros y Viaducto*. Su aplicación derivó en la detención de 473 personas por su participación en diversos hechos ilícitos cometidos en flagrancia.

En la Institución estamos comprometidos con el desarrollo tecnológico debido su importancia en la prevención y combate al delito, así como en la protección de los derechos humanos de quienes están inmersos en un procedimiento penal. Una herramienta destinada a tal fin es el *Programa Consulta Sat Web 2.0*, el cual proporciona

información a través de Internet sobre el estado de las indagatorias y el cual fue consultado en 188 mil 465 ocasiones por denunciantes, víctimas y querellantes.

Contamos también con el *Programa MP Virtual* el cual favorece la denuncia de delitos y el inicio de indagatorias en línea. En el periodo la Unidad Central de Recepción por Internet admitió 201 mil 567 casos, mientras que las Unidades Desconcentradas tramitaron 104 mil 732 asuntos.

Mediante el *Programa MP Virtual Itinerante* iniciamos 1 mil 100 actas especiales y se continuó la operación del *Programa Ministerio Público Transparente*, por el cual se informa sobre la situación jurídica de las personas detenidas a través de pantallas instaladas en cada una de las Fiscalías y Coordinaciones Territoriales.

Su implementación en el Portal de la Institución bajo el rubro *MP Transparente Web* registró 45 mil 146 consultas.

Una de las innovaciones tecnológicas más importantes desarrolladas por la Procuraduría Capitalina es el aplicativo *PGJCDMX*, la cual concentra varios servicios como la consulta del directorio de servidores públicos y los reportes del registro de automotores de procedencia ilícita, facilita la ubicación de Fiscalías y Coordinaciones Territoriales del Ministerio Público y permite el acceso a los *Programas MP Virtual* y *MP Transparente Web*.

En el periodo el aplicativo fue descargado 88 mil 55 veces lo cual confirma la aceptación que mantiene entre los usuarios de dispositivos.

Prevenir el delito es una cuestión que implica tomar medidas que impidan comportamientos delictivos y eviten daños a las personas. Para ello es preciso generar acciones que involucren la participación de diversos niveles de gobierno y acerquen a la Institución con los integrantes de la comunidad.

Con este objetivo, durante el periodo participamos en 2 mil 752 sesiones de gabinetes delegacionales de seguridad pública, impartimos 2 mil 222 conferencias de prevención del delito e instalamos 108 mesas informativas para difundir los servicios que proporciona la Procuraduría entre los alumnos de escuelas y visitantes de espacios públicos.

La supremacía de los derechos humanos en el orden jurídico de nuestra Ciudad nos impone el deber de emplear métodos adecuados de atención a las víctimas del fenómeno delictivo. Contamos con un auxilio mediante el cual atendido a 73 mil 608 víctimas directas e indirectas del delito a través de acciones integrantes. Realizamos 339 mil 105

intervenciones de orientación y asesoría jurídica, así como 69 mil 140 de trabajo social y a través del Fondo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito, por un monto superior a los 3 millones de pesos.

Para la sociedad capitalina es importante contar con políticas públicas que garanticen la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en caso de victimización. Ejemplo de ello es la *Alerta Amber*, cuyo objetivo consiste en buscar, localizar y recuperar niñas, niños y adolescentes en peligro de sufrir daños en su esfera de derechos por casos de sustracción, ausencia, desaparición o no localización. En el año activamos 87 alertas que derivaron en la recuperación de 80 menores de edad.

Asimismo la institución es responsable de representar los intereses de las personas que por algún motivo se encuentran en situación de vulnerabilidad. Contamos con dos agencias especializadas en la atención de personas adultas mayores, víctimas de violencia familiar, las cuales protegen la dignidad y derechos de este importante sector. Estas unidades atendieron a 15 mil 163 personas, tramitaron 3 mil 130 indagatorias y ejercieron acción penal en 281 casos.

La Ciudad de México cuenta con un centro de justicia para mujeres, el cual incorpora oficinas de diversas dependencias públicas que actúan de manera conjunta para preservar y restituir el goce de sus derechos, asegurar su oportuno acceso a la justicia, así como programas sociales que fomenten su desarrollo.

En el ejercicio el Centro atendió a 6 mil 132 mujeres víctimas de violencia, tramitó 20 mil 201 acciones de servicio de primera instancia. A través de la Agencia del Ministerio Público incorporado del mismo, se iniciaron 491 indagatorias que involucraron a 501 imputados por la comisión del delito en agravio de mujeres como violencia familiar, lesiones y amenazas.

La ciudad atraviesa momentos de importantes transformaciones, como la derivada de la implementación del nuevo modelo de justicia penal acusatorio y el Código Nacional de Procedimientos Penales, que desde el 16 de junio de 2016 están plenamente vigentes en la capital del país.

Entre las directrices rectoras del sistema se encuentran la oralidad, presunción de inocencia, evitar la impunidad y reparar el daño a la víctima causado por el delito, así como el empleo de mecanismos alternativos de solución de controversias y de salidas anticipadas a los procedimientos.

Es preciso señalar que la Subprocuradurías y fiscalías, direcciones generales, coordinaciones territoriales, agencias, unidades de mediación, jefatura general de la policía de investigación, coordinaciones generales y sistema de auxilio a víctimas han ajustado sus procedimientos para actuar bajo la normatividad que regula la aplicación del nuevo sistema.

En el marco de este novedoso sistema de justicia penal operan 43 módulos de atención oportuna, integrados por orientadores, asesores jurídicos y agentes del Ministerio Público quienes en el periodo atendieron a 270 mil 329 personas, canalizaron 99 mil 224 asuntos al Ministerio Público, 4 mil 700 a unidades de mediación y 27 mil 423 a Juzgados Cívicos u otras dependencias.

Asimismo desahogaron 80 mil 203 orientaciones de carácter jurídico. En cada Fiscalía existen unidades de investigación y de judicialización que intervienen en la puesta a disposición ante el Juez de Control de los posibles responsables de la comisión de un hecho ilícito.

Contamos con agentes del Ministerio Público de estrategias procesales, quienes se concentran en preparar el juicio oral hasta la celebración de la audiencia y el dictado de la sentencia.

Se creó una fiscalía de litigación encargada de substanciar de procedimiento abreviado, la cual durante el ejercicio intervino en 890 audiencias de procedimiento abreviado y obtuvo 849 sentencias condenatorias.

La intervención en salas penales está a cargo de los agentes del Ministerio Público adscritos a las mismas y bajo determinados supuestos es posible la intervención del personal adscrito a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público, auxiliares del Procurador.

En el periodo iniciamos 170 mil 039 carpetas de investigación e intervenimos en 9 mil 231 audiencias ante jueces de control, de los cuales 5 mil 634 fueron iniciales.

La institución cuenta con unidades especializadas en promover medios alternativos de solución de controversias, entre ellas una dedicada a la mediación en procuración de justicia para adolescentes.

En las mismas, se actúa bajo los principios rectores de la justicia restaurativa, con el fin de reparar el daño causado a las víctimas y que los adolescentes mediten sobre el impacto que significa cometer ilícitos.

En las 14 unidades de mediación de procuración de justicia, se tramitaron 6 mil 912 expedientes, de los que derivaron 1 mil 684 convenios y 898 acuerdos reparatorios.

En el Instituto de Formación Profesional se capacitaron 1 mil 961 integrantes del personal ministerial, 372 peritos y 2 mil 22 elementos de la Policía de Investigación, preparados para actuar con profesionalismo frente a cualquier contingencia de carácter penal.

En el periodo egresaron 85 técnicos superiores universitarios en investigación policial y 92 alumnos de la licenciatura en investigación policial.

Participamos en 91 reuniones de trabajo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública de esta Ciudad, así como en la XL y XLI sesiones ordinarias del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en las que se trató lo relativo a la operación nacional del número de emergencias 911 y lo relacionado con el modelo nacional de policía en funciones de seguridad procesal.

En la XXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se tomaron acuerdos en materia de lavado de dinero y violencia contra las mujeres, mientras que en la XXXVI Asamblea se suscribieron acuerdos en materia de justicia restaurativa para adolescentes.

La Procuraduría Capitalina se ha caracterizado en la presente administración por su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, sin más límites que los impuestos por la ley, el interés público y la observancia de las normas en materia de protección de datos personales. Esto se materializó en la puntual atención de 3 mil 532 solicitudes de información pública, de las cuales desahogamos 3 mil 28.

Al cierre de 2016 la institución erogó más de 5.5 mil millones de pesos en el desarrollo de su actividad. Asimismo, se ejercieron 273.6 millones de pesos provenientes del Fondo de Apoyo a la Seguridad Pública.

De la revisión comparativa a los delitos homologables de alto impacto social que se realiza a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se aprecia que de enero a diciembre de 2016 alcanzamos los resultados siguientes: En materia de secuestro nos posicionamos en el lugar 17 de la tabla nacional al registrar una tasa de 0.52 eventos por cada 100 mil habitantes; en cuanto al robo a casa habitación con violencia, nos ubicamos en el lugar 16 con una tasa de 20 eventos por cada 100 mil habitantes; por lo que hace al

robo de vehículo con y sin violencia, nos encontramos en el lugar 24; en homicidio doloso estamos en la posición 21, y en cuanto a la violación cerramos en el lugar 29.

Diputadas y diputados, reconocemos que la sociedad capitalina exige de sus autoridades acciones eficaces para combatir el delito, aceptamos esta directriz con el respaldo que nos proporcionan los logros alcanzados y convencidos de que la paulatina reducción de la incidencia delictiva es el producto de políticas eficaces y concertadas con la ciudadanía.

Reafirmo mi compromiso de disminuir la incidencia delictiva, así como incrementar en lo que nos corresponde las condiciones de prevención y seguridad pública en beneficio de todas y todos los habitantes de la ciudad.

Escuché con atención los posicionamientos y ahora permanezco muy atento a los cuestionamientos que ustedes mismos se sirvan hacer.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Procurador. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Procurador General de Justicia del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados.

En atención al punto 6º del resolutivo segundo del acuerdo de Comisión de Gobierno, se le solicita al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, permanecer en Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y para realizar una ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul hasta por un tiempo máximo de 5 minutos a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizados, el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos. Inmediatamente, y si así lo desea el diputado, podrá ejercer el derecho a réplica hasta por 3 minutos desde su curul.

En consecuencia se cederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas de representación en su respectivo grupo parlamentario: al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario de Encuentro Social; al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista; a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de

México; al diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario Revolucionario Institucional; al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática; al diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se le cede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario Encuentro Social, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONOS CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente.

Procurador:

Una pequeña pregunta conforme al diagnóstico de los centros estatales de prevención social, elaborado el año pasado del 2016 y disponible en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ciudad de México y Tlaxcala son las únicas ciudades en las cuales no se cuenta con un centro de prevención social de la violencia y la delincuencia, sin embargo hay un recurso para tal fin. Mi pregunta va enfocada en qué se gasta dicho recurso y también qué acciones en materia de prevención se han realizado, si existe ese recurso y por ende no existe el centro de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Diputado Candelaria, el tema de la prevención del delito es un tema de suma importancia, lo que usted menciona. Si bien es cierto, lo hemos comentado en esta Tribuna, de acuerdo a nuestra Constitución corresponde al ministerio público la investigación del delito y la persecución del delincuente, también es cierto que entre otras atribuciones también realizamos la de prevención del delito en algunos aspectos.

Esta atribución se realiza mediante el estudio y análisis de las conductas delictivas y por supuesto de los factores de riesgo para el diseño de estos programas que incidan en la

erradicación, promoviendo por supuesto, siempre procuramos promover la participación de la población.

Las acciones que nosotros realizamos para la prevención son de diferente índole, señor diputado, se hace a través de conferencias, a través de talleres, de mesas lúdicas, teatro guiñol incluso, también llevamos a distintos lugares. Por supuesto algo que se ha mencionado y que continuamos nosotros desde el inicio de esta administración, la cultura de la denuncia, como parte importante este espectro y por supuesto la difusión de servicios y actividades institucionales, es así que nosotros llevamos a cabo esta prevención del delito.

Comentaba en el informe que acabo de dar que en este periodo se llevan a cabo 2 mil 222 conferencias en distintas escuelas de la Ciudad de México, que incluso escuché en algún posicionamiento que era trascendental el hacerlo, es una forma que nosotros llevamos a cabo, importantísimo llevar estas pláticas, estas conferencias, estas charlas de prevención del delito a las escuelas.

Insisto, con las obras de teatro guiñol que llevamos a cabo en este periodo aproximadamente 464 funciones, insisto, mesas lúdicas.

Por su parte esto se lleva a cabo también por el conducto del Centro de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con participación ciudadana, que le comento que en el marco de las atribuciones, se generan ahí políticas, programas, estrategias encaminadas a la prevención del delito y a la violencia. Todo esto es importante llevarlo a cabo en coordinación con los responsables de diferentes instituciones como son de justicia, de seguridad pública, de educación, de salud, de trabajo social, desarrollo social aquí en la Ciudad de México, donde formulamos diversos programas, proyectos interinstitucionales en esta Ciudad de México en los que se promueve la participación ciudadana y que es importante, todos estos detalles, todos estos programas que se han instaurado se han llevado a cabo con las diferentes instituciones.

En relación a lo que usted pregunta en forma muy precisa, le comento que aquí en la Ciudad de México el centro estatal está muy próximo a implementarse. Por supuesto daremos cuenta oportunamente a toda la ciudadanía y por supuesto lo invitaremos, por la inquietud que usted tiene señor diputado, a la inauguración cuando se lleve a cabo, se está capacitando a todo el personal que tendrá que encontrarse físicamente ahí en este espacio físico y que debe de estar en las condiciones idóneas para su debido proyecto y

su desarrollo y por supuesto para que tenga una operación breve, que opere de una manera correcta.

Espero haber dado respuesta a su pregunta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Muy amable, Procurador, por su respuesta. Simplemente invitarlo a que siga trabajando por el bienestar de los ciudadanos de esta Ciudad.

Gracias. Felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Señor Procurador, son tres, básicamente dos, porque hay una que me interesa combinar.

El tema de los resultados en cuanto al tema del narcomenudeo que creo que es un tema que debe de atender y que ha sido su Procuraduría muy enfática, me gustaría escuchar más con lujo de detalle el tema de los operativos, el tema de las escuelas que ya alguien señalaba y lo que es el robo a negocio con violencia. Estos dos tipos de delito son muy sentidos en la Ciudad porque aparte son muy evidentes.

Otro tema que nos gustaría escuchar su planteamiento es el tema efectivamente que también alguien señalaba, el tema de la percepción. De repente vemos que hay esfuerzos de la Procuraduría, pero luego no vemos tampoco el reconocimiento de parte de la sociedad, incluso nosotros mismos luego no hacemos el reconocimiento, qué nos está faltando ahí para pasar de los buenos números o de los resultados a que esto permee en la percepción de la sociedad y de los actores que también estamos involucrados como es esta propia Asamblea, qué nos está faltando ahí en el trabajo de la percepción, porque de nada va a servir que estemos avanzando numéricamente pero no estemos atendiendo el sentir de la sociedad.

Serían mis preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor diputado Corchado.

También, igual que el diputado Candelaria, tienen en esta Legislatura, han tenido como en varias comparecencias, han tenido siempre todos los grupos parlamentarios un puntual tino para temas que son relevantes, que son trascendentes en la Ciudad de México y que por supuesto ocupan a la Procuraduría capitalina que encabezo de dar siempre, como manifestaba en algún posicionamiento una diputada, son áreas de oportunidad para que nosotros podamos trabajar y siempre estar pendientes, continuar con lo que se hace bien, pero siempre poner mucha atención en lo que puede no hacerse como debe ser.

En el tema del narcomenudeo, que es un tema que inquieta por supuesto a la ciudadanía, déjeme decirle que este delito representa sólo el 1.3 del total de la incidencia registrada aquí en la Ciudad. Obviamente como usted sabe este se encuentra tipificado en la Ley General de Salud y se combate tanto por la Federación como por las Entidades Federativas, es decir una competencia federal y una competencia local, pero hay rasgos significativos, hay rasgos distintivos del narcomenudeo y del combate al mismo.

Le comento que para la competencia local el peso de las dosis por ejemplo de la marihuana debe ser menor a cinco gramos, de la cocaína menor a 500 miligramos, de la metanfetamina menor a 40 miligramos, es cuando es competencia local. Nosotros evidentemente los investigamos lo que es la venta y el suministro de pequeñas dosis que se dan aquí en la Ciudad de México.

Por supuesto el combate a este delito del narcomenudeo se encuentra a cargo de personal especializado, para eso hay una Fiscalía Especializada en el Combate al Delito del Narcomenudeo y déjenme decirles que cuenta esta Fiscalía con un grupo táctico de reacción y con una amplia cobertura de servicios periciales del personal que labora en esta Fiscalía por la especialidad de la misma.

Tenemos las denuncias, pueden hacerlo, como saben en este delito, de manera anónima, puede ser de manera física o de manera anónima, por los diferentes medios que hemos comentado aquí, el aplicativo, de la Página Interne, vía telefónica, es decir existen varias opciones que tiene la ciudadanía para hacer esta denuncia anónima.

Por supuesto en el caso de farmacodependencia, estas personas que se ponen a disposición en este sentido, se canalizan a las instituciones públicas o privadas para comenzar los tratamientos de rehabilitación.

En el informe que tuve el honor de presentar en esta Legislatura, comento que iniciamos 1 mil 422 indagatorias, detuvimos a 1 mil 522 imputados, se realizaron 1 mil 333 puestas a disposición; ha sido varios los cateos, más de 50; aseguramos los inmuebles porque este sí es un delito que permite la extinción de dominio, por eso también la trascendencia de lo que comentaba hace un momento de la extinción de dominio, se hayan propuesto más de 20 inmuebles que hayan tenido que ver con este delito para la extinción de dominio, lo sabemos es una forma de pegarle a la delincuencia es en los bienes y aquellos lugares donde se cometa y tenemos un operativo exitoso por parte de la Policía de Investigación, proponemos esos inmuebles para la extinción de dominio.

Además importante señalar que desactivamos en este periodo que estoy informando más de 2 mil puntos de venta aquí en la Ciudad de México. Esto también es importante que lo sepan.

En el tema de robo a negocio con violencia en este periodo se han desactivado 50 bandas compuesta por 198 integrantes que fueron debidamente consignados, llevados ante los jueces, vinculados a proceso, más de 823 personas fueron puestas a disposición del ministerio público en flagrancia.

Además en el robo a negocio con violencia que comentaba, diputado, que esto también es importante, se dictaron 646 sentencias condenatorias. Hemos platicado ya en este lugar y lo he dicho en forma importante y esto también será punto ahorita del tema de percepción que preguntaba, la importancia no nada más de saber cuándo sucede el delito, también de cuándo sucede la consecuencia jurídica.

En el robo a negocio con violencia ocupamos el lugar número 11 a nivel nacional. Se encuentra este delito de robo a negocio con violencia, tengo que decirlo, en este momento se encuentra a niveles mínimos históricos desde el año 2000 el robo a negocio con violencia, una disminución importante.

Finalmente, diputado Corchado, comentaba el tema de la percepción ciudadana, que en materia de inseguridad como un indicador es algo que tomamos muy en cuenta, somos muy respetuosos y ponemos mucha atención a las encuestas que hablan sobre este tema, y si bien es cierto, a veces la percepción dista de ser favorable, también lo es e

insisto lo hemos comentado aquí, ésta se combate sólo con los resultados y a esto me refería.

Podemos observar ahora con la tecnología, ahora con las redes sociales, que se han vuelto un tema importante cuando se utiliza bien. Una red social cuando es bien utilizada, cuando es seriamente utilizada, te permite tener conocimiento de algo, el tema que sea de manera inmediata, pero por supuesto también en las redes sociales nos encontramos datos falsos, nos encontramos denuncias que no tienen nada qué ver, nos encontramos situaciones que pueden parecer graves y que no tienen nada de cierto, insisto, hay lugares, hay redes sociales que son muy serias y que nos permiten conocer cuando esto sucede y que nos han permitido incluso trabajar en algunos temas con mayor eficacia y eficiencia porque conocemos de inmediato que se está realizando un hecho ilícito y nos permite investigar y nos permite actuar de inmediato, ya sea para la flagrancia o ya sea para la investigación.

Por ejemplo, en el tema del *twitter* hemos atendido en este periodo que estoy informando, más de 8 mil 239 contactos ciudadanos, que contactan a la Procuraduría a través del Twitter y que nosotros podemos atenderlos.

Lo que comentaba hace un momento y que esto para un servidor es de vital importancia, incluso comentaba el diputado Delgadillo en su posicionamiento de que leemos o escuchamos en diferentes diarios, ya sea televisión, ya sean medios escritos, ya sea digitales, cuando sucede un hecho delictivo y con esto se queda la ciudadanía. Yo hago un llamado muy respetuoso, muy respetuoso a nuestros amigos de los medios de comunicación, a la ciudadanía, incluso a las diputadas y a los diputados que no nada más demos a conocer cuando sucede el hecho delictivo, yo les digo que esto se combate con resultado y es lo que nosotros venimos a dar cuenta.

También que se dé a conocer cuando hay las defensiones, cuando llegan ante el Juez, cuando existe y a eso me referiré ahorita, las sentencias condenatorias, que es el fin último del ejercicio de la acción penal que tiene la responsabilidad el Ministerio Público, porque no nada más es importante, insisto, que se conozca cuando sucede, también la consecuencia.

Ya ha habido varios casos, ya ha habido varios ejemplos donde algún hecho ilícito ocupa las primeras planas, las primeras publicaciones, el primer conocimiento, pero cuando tenemos la sentencia condenatoria, que en algunos casos son ejemplares, que incluso

más de 300 años y eso no lo conoce la ciudadanía. Esto insisto, este llamado respetuoso a todos aquellos que tienen que dar a conocer los resultados, que también lo hagamos, porque se queda en el colectivo el primer hecho, pero la consecuencia jurídica y el resultado que la Procuraduría es el encargo constitucional que tiene de investigar el delito y de perseguir al delinciente, a veces la ciudadanía no lo conoce.

Yo creo y es no muy personal, que si entonces tenemos estos dos parámetros cuando sucede algo y cuando existe el resultado, la percepción puede cambiar, esto es simplemente un hecho por lo que puede cambiar, no nada más los factores en donde se conoce la incidencia actual, se conoce los delitos concretos, sino también el resultado de los mismos.

De resultados, estos hay muchos y comentaba todo aquello en lo que nosotros nos podemos basar para que pueda cambiar esta percepción y les reitero el compromiso de un servidor, así como que todos los compañeros de la Procuraduría Capitalina asumimos día con día, es combatir el delito, es evitar la impunidad y que esta percepción cambie día a día favorable y buscar por supuesto la seguridad de las y los habitantes.

Espero con esto no haberme alargado, señor diputado y haber dado una respuesta amplia, invitando a todos a la cultura de denuncia, a que todos cumplamos con ese deber cívico y con esa responsabilidad de la cultura de la denuncia.

Espero haber dado respuesta, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho a réplica se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Creo que sí me responde, señor Procurador, debo de decirlo.

Yo creo que como también lo dije en mi participación, el tema de fortalecer las instituciones implica también reconocer los resultados.

En ese sentido, me queda claro que a usted le toca dar la cara por miles de hombres que están procurando justicia en la Ciudad de México, que a muchos de ellos también les damos la bienvenida a esta Asamblea, que se encuentran en las diferentes tribunas, hacerles el reconocimiento, porque a veces eso también lo dejamos de hacer como ciudadanos, también como legisladores, el reconocer a quienes están exponiendo

también la vida día con día en defensa de los ciudadanos. Sea usted portavoz del reconocimiento, también el portavoz de nuestros parabienes, pero sobre todo también el portavoz de nuestras exigencias de que bien atiendan a los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Señor Procurador, respecto a los delitos en materia de trata de personas reconocemos el combate frontal que ha emprendido la Procuraduría respecto a este mal social que afecta derechos básicos como la libertad y la dignidad de las personas. Asimismo, destaca el grado de atención y especialización que se ha logrado a través de una Fiscalía Especializada en materia.

En el periodo que se reporta se informó sobre la detención de 192 probables responsables, de los cuales sólo 45 fueron consignados. Al respecto le pregunto ¿Cuál fue la determinación respecto a las otras 147 personas presentadas y en su caso cuáles fueron las razones para liberarlos?

Por otro lado, ¿qué estrategias se han implementado y en su caso con qué otras dependencias existe coordinación para prevenir y combatir este delito en sus diferentes modalidades o en forma de explotación ya sea sexual, esclavitud, laboral, mendicidad o servicios forzados, entre otras formas?

Respecto a los delitos de feminicidios, que representa la forma extrema de violencia en contra de las mujeres, reconocemos que disminuyó en un 26 por ciento durante el periodo que se reporta. En relación a este delito le pregunto ¿qué medidas internas aplica la Procuraduría a su cargo tanto en el rubro de supervisión como en el de capacitación para garantizar que los servidores públicos que tienen adscritos apliquen los protocolos para determinar si el homicidio de una mujer se realiza por razones de género y en consecuencia debe de sancionarse como feminicidio o se deriva de alguna razón de odio, además de la forma en que se constata el apoyo y orientación de familiares de la víctima?

Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuestas a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

El tema de trata de personas y el tema de feminicidio son torales también en la investigación que se realiza aquí en la Procuraduría Capitalina.

En el primero de ellos, evidentemente como usted bien lo menciona, tenemos una Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Trata de Personas. Coordinamos esfuerzos con diferentes áreas. Principalmente la investigación está a cargo del personal especializado debidamente capacitado en la Fiscalía Especializada. en ocasiones nos apoyamos para el apoyo perimetral con la Secretaría de Seguridad Pública, con la Policía Federal, también nos apoyamos, porque hay que recordar que hay también una competencia en cuanto a este delito, que puede conocer la Federación, que puede conocer la Procuraduría Local, depende de algunas características.

Por supuesto que el personal que se encuentra especializado es capacitado constantemente para diversos aspectos, para ver, distinguir, saber cuando una persona está cometiendo el delito de trata de personas, cuando una gran diferencia y esto es importante destacarlo, que no tiene que ver con la prostitución o la trata de personas, por eso están debidamente capacitados, para que cuando se realice en principio inteligencia y posteriormente se tienen que llevar a cabo los operativos en los lugares en donde se practique, tengan conocimiento si las personas que se encuentran en el lugar están cometiendo o no este delito.

Preguntaba usted un caso específico. Por supuesto sería muy complicado tener en este momento el dato de 147 casos de los que usted menciona, el detalle de cada uno de ellos. Por eso yo creo que, si usted me lo permite, haremos contacto con usted para poder satisfacer la duda que usted tiene respecto a los casos en específico, que yo creo que esta honorable Asamblea el traer los casos en específico de algún delito sería muy complicado por cada uno de ellos, pero con todo gusto daremos respuesta.

En el tema del feminicidio, por supuesto que también es muy importante este delito. Usted mencionaba algunos datos, iniciamos 42 averiguaciones previas y carpetas de investigación, por el periodo que se trata podemos hablar de ambas formas de iniciar una denuncia en averiguaciones previa, y que hubo una disminución importante.

También en el tema del feminicidio dentro de la Fiscalía de Homicidio tenemos una agencia especializada para combatir, para conocer y para desahogar todo lo relativo al delito de feminicidio, personal que se capacita también diariamente, personal que se está constantemente capacitando para conocer los requisitos especiales que nos señala la ley, para ver cuándo se puede cometer el delito de feminicidio, en qué condiciones y con qué características la privación de la vida de una mujer puede ser considerada como feminicidio.

Le comento que incluso he dado la instrucción de que cuando esto suceda, es decir la privación de una mujer, se inicie la investigación cubriendo todos los protocolos del delito de feminicidio. Puede no darse el delito de feminicidio, puede no ser la característica del mismo, pero sí iniciar todos los protocolos como si fuera el mismo. ¿Por qué? Porque es preferible agotar todos estos protocolos, tener investigación precisa, datos muy precisos para la investigación de este delito y que después no falte alguna de estas características.

Esta capacitación en ambos delitos es constante en relación a los derechos humanos con perspectiva de género, por supuesto en la aplicación insisto del protocolo del feminicidio, evidentemente una capacitación sobre la cadena de custodia y evidentemente en relación al nuevo sistema de justicia penal.

En todos los casos lo aplicamos tanto el ministerio público como los encargados de las áreas de peritos, de las áreas periciales, aplicar el protocolo del delito de feminicidio.

Los datos sobre este delito los hemos comentado ya en el informe, en establecidos, el iniciar las averiguaciones, las víctimas que hubo sobre feminicidio y sobre trata de personas.

Espero con esto haber satisfecho la pregunta de la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Procurador. Para ejercer el derecho de réplica se concede el uso de la palabra a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Licenciado Rodolfo Ríos Garza, agradezco sus respuestas y seguiremos pendientes del trabajo que desarrolla la dependencia a su cargo, debido a la trascendencia que tiene para la seguridad de los habitantes de esta ciudad.

También hacerle de su conocimiento que muchas mujeres de esta ciudad viven agradecidas por alguna atención que han tenido en la Procuraduría. Que sigamos trabajando en pro de todas las mujeres de esta ciudad.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Señor Procurador, en el Partido Verde Ecologista de México nos ocupamos por el empoderamiento de la mujer y su libertad psicosexual. Como usted bien sabe, la violencia sexual es un fenómeno que lamentablemente prevalece en muchos conflictos de cualquier sociedad.

Nosotros queremos preguntarle ¿qué acciones están llevando a cabo para inhibir las conductas delictivas de carácter sexual que se presentan a bordo del Sistema de Transporte Colectivo Metro? ¿Cuáles son las acciones fundamentales de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales para el combate a dichos ilícitos?

En el tema de justicia para los adolescentes, en el terreno de la justicia nos ocupa la labor que ejecuta la Procuraduría, toda vez que la niñez y los adolescentes son uno de los grupos más vulnerables en la Ciudad. Bajo esta apreciación quisiéramos preguntarle lo siguiente ¿qué acciones y estrategias está realizando la Procuraduría para el combate al fenómeno del *bullying*? ¿Asimismo nos puede compartir y ampliar los resultados obtenidos en la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes?

En el tema de delitos ambientales, finalmente queremos mencionar un tema que para nosotros como Partido Verde Ecologista es importante y fundamental. La tutela del medio ambiente en términos muy generales, señor Procurador, queremos cuestionarle ¿cuáles son los resultados que han alcanzado en materia de procuración de justicia en el rubro ambiental, como es la tala, suelo de conservación, maltrato animal, operativos, entre otros?

Por sus amables respuestas, gracias.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Procurador, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Estaba anotando todas las preguntas.

Con todo gusto, diputada, también con una gran inquietud sobre temas que son trascendentales para la Ciudad de México.

Los delitos sexuales es un tema que también frontalmente combatimos y que estamos ocupados en implementar medidas el Gobierno de la Ciudad de México, nosotros aquí en la Procuraduría capitalina, usted lo sabe, tenemos la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales que es aquella unidad, fiscalía encargada de conocer todas aquellas conductas delictivas de carácter sexual. El combate de delitos sexuales y el acceso a la justicia lo hacemos a través de estrategias consistentes en prevención, en atención y en el tratamiento de las distintas formas donde se presente la agresión sexual, es un tratamiento integral que digamos por las características propias que son tan complicadas y que debemos poner mucha atención, también es una fiscalía especializada, debidamente capacitada, preparada, pendiente para no revictimizar y al contrario, para empoderar y apoyar a quienes son víctimas de estos delitos. Contamos con el centro de terapia de apoyo a víctimas de delitos sexuales, que pertenecen el sistema de auxilio a víctimas.

Por supuesto se han dado diferentes programas, que en este programa que se dio a conocer, el programa *CDMX Ciudad Segura* y amigable para mujeres y niñas, *viaja segura* en el transporte público, se presta apoyo integral a las víctimas en la vía, que son víctimas de este delito en la vía pública, en el transporte público y por supuesto en las inmediaciones de estos transportes de la Ciudad de México. Hay un trabajo importante, un trabajo social, psicológico, médico, jurídico para apoyar a todas las personas que son víctimas y por supuesto en este centro tenemos una persona responsable, tenemos una asesora jurídica, trabajadora social, psicológica y proporcionan, insisto, este apoyo integral.

La institución que encabezo ha participado en la estrategia de la Ciudad de México para la prevención de la violencia sexual en el transporte público, en coordinación con el Instituto

de las Mujeres de la Ciudad de México, en el marco incluso de las acciones de estrategia presentadas por el Jefe de Gobierno, el 30-100.

Contra la violencia hacia las mujeres en el transporte público y los espacios públicos, el Jefe de Gobierno dio a conocer por ejemplo una aplicación que se llama Vive segura y nosotros estamos en coordinación directa y en tiempo real con el Instituto de las Mujeres de aquí de la Ciudad para apoyar en lo que sea necesario. Si hay necesidad de iniciar alguna carpeta de investigación, si hay necesidad de apoyar a una persona que haya sido víctima de este delito, por supuesto que la Procuraduría, el Instituto de las Mujeres y la Secretaría de Seguridad Pública estamos coordinados en este tema, insisto, en tiempo real. Tenemos también una estrecha colaboración y comunicación con el personal del Sistema del Transporte Colectivo, el Metro, para cubrir las necesidades en la competencia de la Procuraduría para apoyar también a quienes son víctimas de este delito en estas circunstancias.

Hemos hecho, se han realizado diferentes campañas de difusión. Aquí en la Ciudad de México buscamos fortalecer de forma preventiva erradicar esta agresión sexual a través también de pláticas, de talleres, de diferentes campañas y como comentaba, todo el personal está debidamente capacitado también en esta Fiscalía.

La Procuraduría Capitalina a través de esta Fiscalía Especializada es integrante del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar. La red de referencia en contra de casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes y mujeres en la Ciudad de México. Es miembro de la mesa interinstitucional del *Programa Viajemos Seguras*, es decir hay una participación importante de la Fiscalía de Delitos Sexuales en la Ciudad de México.

Usted comentaba un tema importante el denominado *bullying*. Recordar y esto es importante precisarlo, que el bullying como tal no es un delito; el bullying es un fenómeno social, la palabra *bullying* es un fenómeno social que se presenta entre estudiantes menores de 18 años en una normalmente misma comunidad educativa y en el interior de un centro escolar, pero lo que sí es delito es las conductas que se despliegan o que pueden derivar de este acoso escolar que pueden ser como las amenazas, la discriminación, las lesiones o el acoso sexual. Son algunos de estos delitos de los que puede incurrir sí quien realiza esta acción, que insisto el *bullying* como tal no es un delito, sino es este fenómeno social.

Tenemos una Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes que cuenta a su vez con dos unidades de investigación que se encargan de dar asesoría jurídica, integrar las carpetas, la expedición inmediata de las medidas de protección a los menores que se acercan por ejemplo con nosotros, determinar la competencia o no por la edad por supuesto del menor y nosotros brindamos de acuerdo a la Ley para la Promoción de Convivencia Libre de Violencia en el entorno escolar de la Ciudad de México, asesoría, asistencia social, médica, psicológica y jurídica a quienes son receptores de esta violencia escolar, siempre por supuesto respetando los derechos humanos, el género y la protección integral de la niñez. Todas estas acciones van encaminadas a la prevención y atención del acoso escolar comúnmente denominado como *bullying* y evidentemente el objetivo es mitigar el impacto de este fenómeno en la calidad de vida de las víctimas y los familiares. Hemos visto acciones que buscamos actuar de inmediato y que evitamos que sucedan en la Ciudad de México.

La justicia para adolescentes, comentábamos, tenemos un área muy específica que alberga a los menores de edad y que está equipada con lo necesario para brindarles una estancia muy cómoda, recibimos denuncias relativas a los jóvenes por parte de LOCATEL o por parte del DIF, ya sea federal o ya sea el DIF de aquí de la Ciudad de México, es decir se hacen trabajos constantes con la justicia para adolescentes.

Finalmente comentaba usted en relación a los delitos ambientales que para la Procuraduría Capitalina la protección del ambiente y la restauración y conservación ecológica en la Ciudad de México así como la protección a los animales son temas de orden público e interés social, son vitales también para nosotros, son importantes para la Procuraduría.

Esto nos conlleva a precisar que hay acciones destinadas a prevenir y controlar la contaminación, preservar, restaurar y conservar el entorno ecológico de la Ciudad de México, de todos aquellos que se puedan presentar de áreas naturales protegidas, de valor ambiental, áreas verdes, las que tienen uso de suelo urbano, barrancas, de todas las áreas que son destinadas como las zonas de recarga de mantos acuíferos.

Tenemos una Fiscalía Especializada que se denomina desconcentrada en investigación de delitos ambientales y en materia de protección urbana, conocida como FEDAPUR, que es esta unidad competente para conocer, investigar y combatir los delitos de carácter ambiental.

Comentar, preguntaba usted en relación a características y resultados, se iniciaron en este periodo 817 averiguaciones previas y 727 carpetas de investigación por delitos ambientales, hay diferentes en trámite, se ejerció acción penal en 98 casos y además en el tema de delitos ambientales también se encuentra uno de los operativos que he señalado que es el denominado mala copa, que se encarga de revisar algunos lugares de bebidas alcohólicas que tengan irregularidades, sonido, etcétera, que también es importante que nosotros combatamos en los diferentes establecimientos mercantiles que se encuentran en la Ciudad de México para que cumplan con toda la normatividad que aquí se establece. De estos operativos se suspendió parcialmente la actividad de 26 establecimientos y de manera definitiva en 47 establecimientos más.

Respecto al delito de la protección, conservación y regularización del paisaje urbano y del ambiente, iniciamos 208 averiguaciones previas, 40 fueron consignadas.

Se abrieron 27 averiguaciones y 187 carpetas por maltrato y crueldad animal, se ejerció acción penal de 5 de ellos.

Se rescató en el tema que me comentaba de maltrato animal, se rescataron 75 animales, diputada, que en su momento presentaron signos de crueldad o de maltrato. Recordamos un ejemplo ahí en la delegación Iztacalco donde se lograron rescatar, usted debe recordarlo, 9 perros que presentaban laceraciones producidas por golpes contundentes, estados de desnutrición, condiciones insalubres e incluso algunos signos de zoofilia. Es un caso muy representativo del maltrato animal que hemos visto.

Se recuperaron 3 hectáreas de suelo de conservación y áreas protegidas en predios de las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc y Tláhuac.

En relación al delito de tala se iniciaron 79 expedientes y se determinaron 59, diputada. Estos son datos muy genéricos y por supuesto hay datos de toda la gestión que hemos realizado, donde insisto, la preocupación también de la Procuraduría en este tipo de delitos es importante y el combate lo seguiremos haciendo y no permitiremos que todos estos tipos de suelo, todos estos tipos que usted menciona de importantes lugares para la conservación y para el medio ambiente sean invadidos o sean maltratados los animales.

Espero con esto haber sido conteste a las preguntas que usted realizó, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer el derecho de réplica, se concede el uso de la palabra a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Señor Procurador, sólo agradecerle sus respuestas y encomendarle nuevamente la vigilancia en las escuelas de medio superior con operativos para el tema del narcomenudeo y sobre todo la zona de conservación que es una zona declarada como patrimonio mundial, que es la zona de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, una declaratoria que debe defenderse, que debe procurarse, pero sobre todo son comunidades en las que los altos índices deben alertarnos.

Sabemos que su Secretaría es un tema importante, atiende temas relevantes en cuanto a la seguridad de la ciudadanía, pero sabemos que usted sabrá responderle a la misma.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Reiterarle, señor Procurador, sea bienvenido aquí a la Casa del Pueblo, agradecerle su presencia.

Le formularé 3 preguntas en torno a lo que nos ha mandado de informe. La primera sería: hace unos días secuestraron a un estudiante en la delegación Gustavo A. Madero, específicamente en la colonia Cuchilla. Dos individuos lo interceptaron en una calle vacía, lo subieron a un vehículo y lo trasladaron a una casa de seguridad. De acuerdo a investigaciones que realizó su dependencia se decretó que estos mismos individuos, hombres de 25 y 30 años de edad, ya habían cometido otros secuestro en diciembre del 2016 en la colonia Agrícola Oriental.

En su informe señala que se han desarticulado 9 bandas de secuestradores y puesto a disposición judicial a 40 miembros de estas mismas, por lo cual le pregunto: ¿Por qué han aumentado las cifras de secuestro en la Ciudad de México? ¿Cómo apoya la Procuraduría a las víctimas de secuestro? ¿Cómo capacita a su personal para seguir los protocolos de liberación de una víctima de secuestro? Esa sería la primera pregunta.

Segunda pregunta, señor Procurador: En su informe establece que el robo de vehículos y transporte constituye una amenaza directa al progreso familiar y social, toda vez que implica el despojo de bienes cuyo valor es considerable y es difícil de reponer, fomenta la

reproducción de actividades electivas y desalienta la inversión y crecimiento económico de la ciudad. Para el periodo que reporta se establece que hubo más de 11 mil 711 indagatorias sobre el robo de vehículos, de los cuales el 30 por ciento fueron con violencia y muchos de ellos lamentablemente terminan en homicidio. De los robos de vehículos se desprende que son nuevamente comercializados como unidades completas o en autopartes. Mi pregunta es: ¿Han realizado algún operativo en lotes o en negocios de ventas de automóviles o de autopartes para certificar la procedencia legal del bien? ¿Cómo combate a las bandas dedicadas al robo de vehículos y cuántas de ellas han sido desmanteladas? ¿Qué resultados ha dado el Programa Compra Segura?

Tercera pregunta, señor Procurador: La organización no gubernamental Observatorio de la Ciudad de México en su reporte de enero a junio del 2016 estableció que en la Capital aumentó el 16 por ciento el robo a casa habitación. Anualmente hay un promedio de 5 mil 500 delitos anuales, y de estos, aproximadamente 500 son realizados con violencia. Datos oficiales señalan que en 13 delegaciones de las 16 delegaciones ha aumentado el robo a casa habitación. La pregunta en concreto sería: ¿Sobre este tema qué se ha hecho para disminuir este delito? ¿Cómo apoya la Procuraduría a las víctimas de este tipo de delito, sobre todo a los que sufrieron violencia durante el hecho? ¿Cuántas bandas dedicadas al robo de casa habitación se han desarticulado?

Señor Procurador, serían las tres preguntas y le agradecería sus respuestas.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Con todo gusto, señor Presidente.

Señor diputado Betanzos, insisto en la preocupación de esta Legislatura por los temas importantes que suceden en esta Ciudad Capital.

Déjeme comentarle que el delito de robo a casa habitación con violencia que usted refería representa el 0.3 de la incidencia delictiva del fuero común registrado aquí en la Ciudad de México. En comparación con el año pasado hubo una disminución del 13 por ciento, estamos hablando del robo a casa habitación con violencia.

De las bandas, en este periodo desintegramos 19 bandas del robo a casa habitación con violencia compuestas por 66 personas, debidamente consignadas o vinculadas a proceso.

Se han puesto a disposición del Ministerio Público a más de 400 personas, porque hay que recordar que pueden ser bandas pero también pueden ser bandas de dos, pueden integrarla más, y si es una sola persona la que se dedica también es importante destacarlo, porque no nada más se desactivan bandas sino también en forma individual se detienen a personas que realizan algún hecho delictivo.

Fueron puestas a disposición más de 400 personas, pero aquí el dato es que algunas, 135 fueron puestas por flagrancia, pero hay un dato importante, que en el delito de robo a casa habitación con violencia en el periodo que se informa 266 fueron puestas a disposición por investigación.

Esto es, insisto en lo relevante del trabajo y de los resultados de la Procuraduría Capitalina que se dedica a investigar el delito de perseguir al delincuente, sucede el hecho, pero si aquellos que lo cometieron no fueron detenidos en flagrancia, la Procuraduría Capitalina realiza una investigación exhaustiva con todos los elementos que tengamos en ese momento y entonces detenemos a las personas por investigación obteniendo las órdenes de aprehensión correspondientes.

En el delito de robo a casa-habitación para mí es importante destacar cuáles son los modus operandi, la forma en que operan más comunes. El 59 de ellas es un ingreso violento de las personas que entran, un 18% van a forzar la cerradura, el 11% es la intercepción que hacen a las víctimas cuando van a ingresar al domicilio, un 9% es a través de los engaños, esto es muy importante, con los falsos prestadores de servicio. He llamado yo en diferentes foros la atención, que tengamos mucho cuidado con las personas que llegan a ofrecer algún tipo de servicio en el robo a casa-habitación, yo creo que es importante verifiquemos, cuando nosotros solicitamos algún tipo de servicio, alguna de las compañías que pueden existen de diferentes servicios, de internet, de telefonía, de muchos servicios si nosotros los solicitamos, porque hay personas que se pueden disfrazar de alguna compañía y entonces cometen el delito de robo a casa-habitación, y otros cuando obligan a los conductores a ingresar cuando abren sus puertas. Estar muy atentos.

También informarle, señor diputado, que en este periodo se dictaron en relación a este delito 306 sentencias condenatorias, es un resultado que se hace. Nosotros realizamos diferentes operativos de carácter preventivo, insisto, nuestra misión de investigarlo y por eso lo resaltamos.

¿Cómo apoyamos a las víctimas en este delito? Mediante la asignación de un asesor jurídico que los acompañan desde el inicio de la indagatoria hasta la resolución del caso, un asesor jurídico que es completamente gratuito, que depende de la Procuraduría y que acompaña a las víctimas del delito, que es un tema importante para la Procuraduría, independientemente de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas que realiza, en caso de que sea necesario, algún tipo por la agresividad o por como haya sucedido el hecho, algún tema de contención psicológica, que también suele ser importante y vital para las víctimas.

En relación al robo de vehículos, señor diputado Betanzos, le comento que a nivel nacional nos posicionamos en el lugar número 25 en materia de combate a este delito, con una tasa de 22.4 robos por cada 100 mil vehículos en circulación, cuando la tasa nacional es de 38.12. Este ilícito, el robo de vehículo, representa el 6.4 de la incidencia delictiva en el fuero común. Hubo una reducción también en la comisión de este delito, de 4% en relación con el periodo anterior.

También es importante destacar que el padrón vehicular aproximado en la Ciudad de México es de 4 millones 700 mil vehículos, esto sin contar todos los vehículos que son procedentes de otras entidades federativas, esto es el padrón vehicular, esto es lo que circula en la Ciudad de México, esto es lo que acontece aquí en nuestra ciudad.

Obviamente este ilícito se combate con varios aspectos, señor diputado, obviamente el informe es para todos, con acciones de inteligencia, análisis georreferenciado de la incidencia delictiva, el apoyo por supuesto de las videocámaras y los arcos detectores que se encuentran instalados en la Ciudad de México. Se han desmantelado 16 bandas compuestas por 53 miembros, se consignaron 164 y 174 fueron vinculadas a proceso.

Preguntaba usted de los operativos. Efectivamente hay operativos en contra del robo de vehículo, se hizo un importante operativo en relación a las autopartes en la delegación Iztapalapa, donde se aseguraron casi 400 accesorios y autopartes, se clausuraron 24 locales dedicados a la venta de autopartes ilegales y se detuvo a 66 personas dedicadas al robo de vehículo y encubrimiento por receptación.

Le comento que actuando con la unidad de inteligencia financiera de la Secretaría de Finanzas, se implementó también el operativo *Rin* en el que se aseguraron 4 mil 179 autopartes y accesorios con valor estimado en 3 millones de pesos, son operativos que hemos realizado tanto en Iztapalapa como en la colonia Buenos Aires donde tenemos

conocimiento de lugares que tienen este tipo de accesorios y que tendremos que verificar junto con autoridades, insisto, tanto locales como federales la procedencia ilícita de los mismos, autopartes, rines, etcétera.

El programa *Compra Segura* es también importante, es único en la República Mexicana que lo hemos comentado en esta Tribuna y consiste en realizar los medios de identificación de los vehículos. Los hemos invitado a que acudan a él, a que acudan a este módulo de *Compra segura* cuando quieran realizar alguna transacción de compraventa o que quieran verificar que el vehículo cuente con toda la documentación legal, con toda la documentación que tenga que llevar a cabo este vehículo, que tenga que contener y contar este vehículo, este módulo de compra segura está diseñado para prevenir delitos como el fraude o el encubrimiento por receptación, además de que también es importante que la ciudadanía lo sepa es completamente gratuito: tú acudes a nuestro módulo de *compra segura* y por supuesto vas a obtener esta atención previa cita, es completamente gratuito y van a revisar tu vehículo completamente, evidentemente salvo el tema mecánico, eso no se revisa, pero sí que cuente o que no esté remarcado, que cuente prácticamente con todos los documentos y que sean por supuesto originales y legales. En este módulo de compra segura se generaron 1 mil 687 citas de verificación, se entregaron 432 constancias, pero también es importante señalar que 38 vehículos quedaron a disposición del ministerio público.

Fue su primera pregunta, pero adrede la dejé en tercer lugar, no por menos importante, sino por la relevancia del mismo, el tema del secuestro. El tema del secuestro, lo comenté en mi Informe y lo señalo y ha sido así, posicionado incluso por no nada más la Procuraduría, por diferentes organismos, que el secuestro en la Ciudad de México no registra aumento, el secuestro a nivel nacional, déjeme comentarle que nos posicionamos en el lugar número 23 en combate a este ilícito, presenta una disminución del 19.8%; iniciamos en este periodo 44 indagatorias, se han judicializado 55 asuntos, hemos rescatado a 52 víctimas de las 55 que fueron reportadas, la efectividad es alta, 94.5% en el rescate de las víctimas que tenemos aquí en la Ciudad de México, se desarticularon 9 bandas compuestas por 40 integrantes. Esto también es muy importante, el combate es integral. Yo creo que tenemos que actuar bajo todas las normas, bajo todos los protocolos que existen a nivel nacional e internacional, hay un manejo importante de crisis y de negociación, el personal está debidamente capacitado también, especializado y capacitado, donde además le comento que están todo el personal el año que se informa,

todo el personal de la fuerza antisequestro revalidaron su certificación en materia de control de confianza, todos y cada uno de ellos se encuentran debidamente certificados como lo exige la ley. Tenemos capacitación en derechos humanos, en prevención de actos de tortura, en procedimiento penal acusatorio, éstas son algunas de las cifras del delito de secuestro que, como los delitos que hemos mencionado, tenemos un combate frontal y no permitiremos la impunidad en este tipo de delitos.

Señor diputado, espero haber podido satisfacer las preguntas que usted realizó.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Procurador. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Israel Betanzos Cortés, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias Presidente.

Agradezco sus respuestas señor Procurador. Por supuesto que estamos satisfechos y queremos reconocer que las acciones que ha implementado es para bien de la Ciudadanía. Sabemos que el trabajo es difícil, complicado, pero creemos que con las herramientas y que lo que ha hecho esta Ciudad yo creo que seguirá avanzando.

También comentarle que desde la bancada del grupo parlamentario del PRI cuenta con el apoyo para este combate contra el delito. Yo creo que es muy importante que no solamente juzguemos, sino también que apoyemos.

Muchísimas gracias señor Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Señor Procurador, de acuerdo con los datos de su informe y con la realidad que día tras día enfrentamos los capitalinos, el número de homicidios dolosos en la Ciudad de México se ha disparado a niveles alarmantes. Causa extrañeza por qué durante mucho tiempo la Ciudad parecía encontrarse al margen de esta problemática que asola a distintas regiones del país y al multiplicarse genera mayor inseguridad y temor entre las y los habitantes de la Ciudad.

Por ello le pregunto, ¿a qué se debe, cuáles son las causas por las cuales el delito de homicidio se ha incrementado? ¿Qué acciones se están tomando para evitar la impunidad en los 984 casos de homicidios registrados durante el periodo de su informe?

Por otra parte, en días recientes el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México reveló una realidad inquietante al señalar que debido a las novedosas reglas procesales 12 mil reos beneficiados con libertad reinciden en la comisión de ilícitos, lo cual dispara la incidencia delictiva en la Ciudad.

Frente a este escenario cabe preguntarles, ¿en qué consisten las reglas que favorecen la liberación de los reos? ¿Cuáles serían las omisiones de la Procuraduría Capitalina que favorecen la puesta en libertad de los reos?

¿El nuevo sistema penal contempla mecanismos para inhibir conductas de reincidencia delictiva? ¿A qué se debe que los imputados ingresen y salgan en múltiples ocasiones de los Centros de Readaptación Social y Penitenciario?

Finalmente, señor Procurador, es preciso comentar que la lucha contra el delito es una actividad que según entendemos no puede ni debe darse de manera aislada, exige la colaboración y concurrencia de los distintos órdenes y niveles de gobierno para construir políticas eficaces, de contención y combate a la delincuencia.

En este sentido quisiéramos preguntarle, señor Procurador, ¿cuáles son los principales acuerdos y acciones implementados como resultado de los trabajos realizados en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia?

Por sus respuestas le agradezco de antemano.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.- Muchas gracias señor Presidente.

Señor diputado Delgadillo, por supuesto que efectivamente usted menaje el tema de los homicidios. Le comento que sí reporta un crecimiento de este delito que pasó del 2.4 a 2.7, esto implica un incremento de 0.3 por día.

La Ciudad de México se ubica en el lugar 18 del comparativo nacional con una tasa de 1.1 evento registrados por cada 100 mil habitantes. Esto es importante y lo he señalado y voy a tratar ya que la importancia de su pregunta y la importancia de saber qué es lo que sucede con los homicidios. Voy a permitirme hacer algunas consideraciones.

Manejaba esto de la tabla de 18 a nivel nacional, actualmente ahí nos encontramos, por cada 100 mil habitantes, cuando se tiene registrado y es la tabla con la que se hace la evaluación de los casi 9 millones de habitantes que tiene la Ciudad de México. Si se tomara en cuenta la fluctuación que existe, puede ser incluso en este momento por la hora que es, que pudiera haber 18 millones de habitantes en este momento en la Ciudad de México, nos encontraríamos probablemente en el lugar número 28 a nivel nacional en el tema de homicidios.

En el periodo, se iniciaron 948 indagatorias, se han consignado 329 de esas; 274 personas fueron puestas a disposición, ya sea por flagrancia o con motivo de la investigación, pero también es importante destacar cuáles son los móviles en el delito de homicidio. La riña y lo comentaban en un posicionamiento y está en el informe, ocupa un 39.1 de los móviles, las venganzas personales el 37.1 y el robo el 16.1, entre otros móviles.

Es importante establecer que el 49.59 por ciento de los homicidios dolosos que se cometen en la Ciudad de México, se registran entre los días viernes, sábado y domingo.

En resumen y con toda certeza, le puedo decir que cerca del 80 por ciento de los homicidios dolosos que se cometen en la ciudad, están relacionados con conflictos personales, dato importante, el 60 por ciento de este 80 se utilizan armas de fuego, por lo tanto el otro 20 son los que tienen que ver con temas o situaciones de inseguridad.

Aquí me voy a permitir dar dos ejemplos muy rápidos: En la delegación Xochimilco hay un quíntuple homicidio. En un evento 5 personas pierden la vida, una persona con un mazo priva de la vida a su mamá, a la concubina, al hijo de ella, así como a un primo y a su abuela; el móvil, no le daban dinero, él era adicto, el móvil no le daban dinero, le negaban dinero para su adicción. Pierde la vida la abuela y entonces se apodera de 30 mil pesos que tenía en la caja de seguridad. Posteriormente y derivado de algunos trastornos se mueve a un Estado de la República Mexicana y se priva de la vida. Es decir, ver cuál es el móvil, no le daban dinero para su adicción.

También en la delegación Álvaro Obregón sucedió un quíntuple homicidio, deben de recordarlo, donde una persona priva de la vida utilizando arma de fuego a dos tíos consanguíneos, a una tía por afinidad y a dos primos. El móvil, él era coheredero de un inmueble, sabía que había negociaciones y que los tíos no querían vender, los priva de la

vida para quedarse con todo, para quedarse con la venta del inmueble y con esta ganancia.

Son dos ejemplos en donde en dos eventos hay 10 homicidios dolosos, son de carácter personal, los móviles ambición, los móviles dinero. En estos dos casos se dio puntual conocimiento a la ciudadanía del resultado, por supuesto uno insistió se privó de la vida y el otro se encuentra interno en un reclusorio de la Ciudad de México.

Esto es de lo que yo hablaba también de los resultados que hay que dar a conocer, y cuando hablaba yo del 60 por ciento del uso de arma, el Gobierno de la Ciudad de México, la Conferencia Nacional de Procuradores, la Conferencia Nacional de Gobernadores, han insistido en el incremento de la penalidad por el delito de portación de arma, así como también se pudiera dar una reforma del artículo 19 Constitucional, en donde están los delitos que ameritan la prisión preventiva oficiosa, porque como es del conocimiento de ustedes, cuando se detiene ya sea por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, ya sea por los elementos de la Policía de Investigación de la Procuraduría Capitalina, con alguien que porta un arma y no importa el calibre, puede ser la 9 milímetros o puede ser en lo que se conoce como el cuerno de chivo, el R15, obtiene la libertad. Es un delito que no amerita la prisión preventiva ni siquiera justificada, obtienen la libertad. Por esto el interés en que la portación de arma de fuego se incremente y esto es por un interés de seguridad y de bienestar de los capitalinos.

Por eso hemos insistido, y esto se va a reflejar si es reforma constitucional, por supuesto, no nada más en la Ciudad de México sino en todo el país. Esto yo creo que se los comentaba y se los digo respetuosamente a ustedes legisladores, con sus homónimos federales, ya sea en la Cámara de Diputados, posteriormente en el Senado, también puedan platicar, entre todos los partidos políticos puedan unificar criterios para que esto se pueda dar.

Cuando hablamos también de resultados, comentarles que en delito de homicidio se han obtenido en este periodo 166 sentencias condenatorias. Ahora mediante el procedimiento abreviado, una de las modalidades del nuevo sistema, se obtuvieron 2 sentencias condenatorias más, 36 imputados se encuentran en etapa intermedia del proceso penal.

El combate ha sido tan fuerte que incluso comentarles que en el delito de homicidio doloso en este periodo se obtuvo una sentencia de 315 años de prisión, es decir, la sensibilidad también de los Jueces con las acciones de la Procuraduría han dado

resultado, la Procuraduría está muy pendiente de que esto suceda y de que no exista la impunidad en el homicidio doloso.

Ahora bien, pasando a las declaraciones en relación al nuevo Sistema de Justicia Penal que se han comentado, hay que recordar que el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio es producto del consenso alcanzado por todas las fuerzas políticas del país representadas en el Congreso de la Unión. Es una reforma garantista, por lo que su fin es el respeto irrestricto a los derechos humanos, particularmente el de la libertad, en esto se basa, es un objetivo primordial y principal del nuevo sistema.

Otro de los objetivos de este sistema penal en el que usted incluso diputado participó en la elaboración, es la despresurización tanto del Sistema Penal como del sistema penitenciario. Es uno de los objetivos de este nuevo sistema a través de las salidas alternas y las formas alternativas de solución del proceso penal, donde por supuesto ahora las causas por las que un Juez puede decretar la prisión preventiva por supuesto se han acotado de una forma importante.

Hoy se privilegia el principio de presunción de inocencia y la imposición de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, que es uno de los objetivos del nuevo sistema.

Por supuesto otro de los objetivos primordiales es la reparación del daño a la víctima. Lo hemos comentado, que es un sistema que busca esta reparación del daño, que es primordial para el nuevo sistema, y por eso todas estas salidas y mecanismos alternos, y lo comentábamos aquí, cuando una persona con el nuevo sistema, creo que lo comentábamos la ocasión pasada, que puede conocer por un delito patrimonial y puede llevar un juicio largo y el responsable en prisión, pero nunca obtuvo esa reparación del daño. Ahora es distinto, ahora se privilegia la reparación del daño.

De ahí que existe la implementación de mecanismos alternos de solución de controversias como la conciliación, la mediación y la justicia restaurativa, así lo establece la propia ley, las soluciones alternas al procedimiento como el acuerdo reparatorio y la suspensión condicional del proceso y la aplicación de formas de terminación anticipada del procedimiento como lo es el caso del procedimiento abreviado.

Téngase presente que la prueba privativa de libertad ahora es una medida extrema, ahora solamente con las reglas o los delitos que establece el propio artículo 19 Constitucional y por supuesto el Código Nacional de Procedimientos Penales, ahora es la excepción que exista la prisión preventiva.

Es por esto que yo creo que sí se debe de realizar alguna revisión de aquellos que pueden ameritar y que aquellas, recordar que nos encontramos en etapa de implementación del nuevo sistema, esta implementación que muchos olvidaron, que muchos han olvidado lo que costó, que no fue tarea fácil implementar el nuevo Sistema de Justicia Penal aquí en la Ciudad de México, es algo que puedes comparar con la implementación aquí en la Ciudad de México con 13 Estados de la República o lo puedes comparar con países como Chile o Argentina o dos países centroamericanos. Eso fue la implementación en la Ciudad de México, donde recayó principalmente en la Procuraduría de Justicia capitalina.

Respeto por supuesto a los demás órganos que tuvieron que realizar acciones, la Secretaría de Seguridad Pública, la Consejería y por supuesto el Tribunal Superior de Justicia, pero la mayor parte se concentra en la Procuraduría capitalina. Muchos no lo han podido observar, muchos no lo han podido entender, muchos no se han dado cuenta de lo que implicó la implementación, que nos encontramos en ella, y de los resultados habrá que hacer algún análisis de lo que se puede mejorar, de incrementar para la prisión preventiva algunos delitos que nos damos cuenta que laceran a la ciudadanía, que laceran a todo lo que implica la sociedad.

Por supuesto esto no contradice al nuevo sistema, sino simplemente hacer una estrategia de excepción aplicable a aquellos delitos que se considere, y que por supuesto ustedes están en la posibilidad de hacerlo para implementarlo.

También debo comentarle que es importante y también analizarlo que cuando una persona comete un delito y llegue a alguna de estas salidas o se hace por supuesto acreedor o beneficiario de una salida alterna, en donde no llega a la prisión preventiva, evidentemente no existe la aplicación de una reinserción social, evidentemente no es acreedor al tratamiento de reinserción social que se realiza cuando alguien comete un delito, al llegar a un convenio reparatorio, un procedimiento abreviado, esto también es de tomarse en cuenta en este nuevo sistema.

De las cifras de este nuevo sistema, ya han sido comentadas, iniciadas más de 170 mil carpetas en todo lo que hemos nosotros podido intervenir en este nuevo sistema. Ese es el comentario en relación al nuevo sistema, las formas de salida, las formas que se realizan.

En la Conferencia Nacional de Procuradores, ahora también fiscales generales, se han suscrito diversos acuerdos. Por ejemplo, hay un acuerdo de colaboración entre las procuradurías y fiscalías generales del país con el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, que éste consiste en establecer mecanismos para compartir las bases de datos del Instituto para apoyar en la identificación de cadáveres, que éste es un tema que incluso me permití llevar a la Conferencia de Procuradores.

Como resultado de este acuerdo se han llevado a cabo acciones importantes, el Tribunal Superior de Justicia tiene un protocolo para la identificación de cadáveres, que hemos llevado y compartido con las diferentes procuradurías y fiscalías generales en su aplicación y que puede servir, si lo retoman allá en las entidades federativas, en una buena identificación de los cadáveres de las personas que se encuentran no identificadas o desaparecidas.

También se destaca el uso de un protocolo de actuación con la Cruz Roja, que facilita incluso estas identificaciones.

También se firmó el acta de instalación de la Red Nacional de Información Criminal, entre la Procuraduría General de la República y esta institución. La operación de esta red permitirá realizar análisis de información y generar productos de inteligencia útiles en la investigación de hechos que la ley señala como delitos.

Es decir, cuando existe una reunión importante con los procuradores, ya sea zona centro o ya sea a nivel nacional, se ve, se analiza y se discute la problemática general, que puede tener en común para una mejor procuración de justicia siempre en beneficio de las y los habitantes de todo el país.

Diputado, espero con esto haber dado respuesta a sus inquietudes. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Procurador. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Muchas gracias, señor Procurador. Coincidimos con usted que la reforma del 2008 tiene bondades, es garantista o en el papel así se veía, que era garantista, pero

desafortunadamente la víctima, por lo menos la sensación ahorita en su implementación, es que ha quedado en segundo término.

Yo creo y estoy convencido de lo que usted dice que hay que revisar el artículo 19 constitucional para ampliar las causales por las cuales pueda determinarse prisión preventiva y poder ayudar a las Procuradurías.

No me resta mas que reconocerle como siempre, sabemos que está en buenas manos la Procuraduría de la Ciudad de México y agradecerle por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Señor Procurador:

Abundando en el tema del nuevo sistema de justicia penal, diremos que en julio del año pasado se completó la transición hacia el sistema de justicia penal acusatorio en la Ciudad de México y en todo el país. La idea de dicho sistema fue la de generar un modelo garantista, protector y promotor de derechos humanos y que ciertamente en un plazo razonable será idóneo, pero aún faltan instrumentos con los que las instituciones aporten a la adopción de la justicia restaurativa como vía idónea para resolver los conflictos penales, despresurizar el sistema penitenciario y dedicar mayor tiempo a la investigación y resolución de los casos inherentes a delitos de alto impacto social. Hemos también escuchado con atención las declaraciones del propio Jefe de Gobierno de la Ciudad de México acerca de los efectos de este nuevo sistema de justicia penal. Por este motivo quisiéramos preguntarle, si es tan amable, señor Procurador, ¿cuáles son las diferencias más relevantes del nuevo modelo de justicia penal en relación con al anterior?

Por otro lado, ¿la totalidad del personal a su cargo está ya debidamente capacitado para operar el nuevo sistema? ¿Cuáles han sido los principales resultados alcanzados por la institución a su cargo desde que se completó la implementación del nuevo sistema de justicia penal en la Ciudad de México? ¿Cuáles son los programas o fideicomisos que existen para la implementación del nuevo sistema de justicia penal y en qué se han utilizado? Para apoyar a las víctimas del delito, sabemos que existe el Fondo de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, señor Procurador si usted nos pudiera decir si es tan amable ¿en cuántos casos se ha utilizado dicho fondo y su seguimiento?

Asimismo, señor Procurador, hay un trabajo muy interesante que se está realizando en la Procuraduría que es la protección del patrimonio sobre los bienes inmuebles de las personas y sabemos que la Procuraduría que usted dirige está preocupada por este delito y por ello usted tuvo a bien emitir un acuerdo por medio del cual se crea la Fiscalía Desconcentrada de Investigación de Delitos Ambientales y en materia de Protección Urbana conocida como la FEDAPUR, para que conociera de estos delitos, para que esta instancia conozca de estos delitos cuando el valor del inmueble que ha sido despojado supere 20 mil veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México.

En ese tenor quisiéramos preguntarle de manera muy general que nos informara a esta soberanía ¿cuáles son los resultados conquistados en materia de combate al delito de despojo durante su gestión al frente de la Procuraduría y esta nueva fiscalía que usted ha impulsado?

Por sus respuestas, muchas gracias, Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muchas gracias, Presidente.

Con todo gusto, diputado Flores.

El nuevo sistema tiene algunas diferencias importantes en comparación con el sistema anterior, podríamos decir que el nuevo sistema obviamente es acusatorio y oral. Se rige por diferentes principios como son el de publicidad, el de contradicción, concentración, continuidad e inmediación; este tiene por objeto el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y por supuesto y muy importante que los daños causados por el delito se reparen.

El nuevo sistema en este proceso es ágil y oral, insisto, contrario al similar del sistema anterior que era escrito y muy tardado. Es un modelo garantista ya que reconoce derechos humanos tanto de los indiciados como de las víctimas los cuales deben promoverse, respetarse, garantizarse.

Se busca, lo comentaba hace un momento, la despresurización del sistema penal y del sistema penitenciario; prevalecen los derechos humanos de las víctimas tales como contar con un asesor y les comentaba que somos la Procuraduría número uno en ofrecerle a las víctimas un asesor jurídico oportuno, el acceso a la justicia, la reparación del daño, el respeto a los derechos del indiciado, ahora se destacan mucho como la

libertad, el debido proceso, la presunción de inocencia, la integridad física, la defensa, la seguridad jurídica y el acceso a la justicia.

Se establecen ahora en el nuevo sistema, se establecen formas anticipadas de terminar la investigación, esto es la aplicación de criterios de oportunidad, la gestión de investigar la reserva, el no ejercicio de la acción penal y las salidas alternativas de procedimiento que ya comentábamos en la respuesta con el diputado Delgadillo, que son importantes y trascendentales ahora en este nuevo sistema de justicia.

Hemos preocupado y hemos estado muy pendientes de capacitar a todo el personal. Se cuenta con el ciento por ciento del personal debidamente capacitado para continuar en esta implementación y por supuesto en la consolidación del sistema de justicia penal acusatorio. En este periodo se capacitaron y se formaron 2 mil 245 elementos de la Policía de Investigación, 1 mil 442 peritos, 3 mil 17 servidores públicos del área ministerial, 111 asesores jurídicos y 24 facilitadores.

La transición insisto a este nuevo sistema no ha sido tarea fácil porque ha implicado no sólo un cambio normativo, sino también en el cambio de los operadores y de la sociedad misma. Esto es una tema relevante, no es nada más que cambia la ley y ya está fácil. La implementación no ha sido tarea fácil. Hay personal de la Procuraduría que tenía muchos años trabajando con el nuevo sistema y ahora tiene que implementar las reglas del nuevo sistema y la sociedad de la que usted hablaba, que no conoce o considera que por el hecho de que la persona se encuentre en libertad existe impunidad y no es así, porque o ya repararon el daño de la víctima y quedó satisfecho o se encuentra en libertad pero todavía sujeta a un proceso penal, no necesariamente porque esté en las calles es que sea impune o que no sea culpable.

Está diseñado para garantizar los derechos humanos. Lo que más privilegia insisto este nuevo sistema es la libertad, eso es algo relevante y destacado. Se iniciaron, insisto, más de 170 mil carpetas, se han judicializado, se han firmado 1 mil 687 convenios, así como 898 acuerdos reparatorios que solamente al víctima a su satisfacción es que acepta que se lleve a cabo este acuerdo reparatorio y que quede con ella satisfecho.

Por ejemplo en el acuerdo reparatorio también tenemos un caso en donde se habla de impunidad cuando alguien, un comediante también famoso, hay un robo a casa-habitación, dice cuánto le robaron, la persona que lo hizo paga el dinero, repara el daño, estaba en prisión y por supuesto llega a satisfacción de la víctima, insisto un comediante,

se firma el acuerdo reparatorio y esta personas obtiene su libertad y para la gente hubo impunidad, la gente no está satisfecha porque una persona que llevó a cabo un robo a casa-habitación con una cantidad considerable está en la cárcel, es formas en las que sale una persona que cometió un ilícito.

De los procedimientos abreviados se han obtenido un total de 1 mil 157 fallos condenatorios de los cuales 881 corresponden a este periodo. Esas son las principales diferencias entre el nuevo sistema y el viejo.

En relación a FAVIC se ha llevado, usted manejaba cuántos apoyos se han dado en este Fondo de Atención a Víctimas, se han llevado a cabo 76 apoyos que representan más de 3 millones de pesos entregados a las víctimas.

En relación al delito de despojo, este delito que hablaba de la Fiscalía de FEDAPUR, representa, tiene una disminución del 4.8 por ciento respecto al periodo anterior, más del 81 por ciento corresponden a despojos de inmuebles, representa el 1.6 de todas la incidencia de todos los delitos en la Ciudad de México.

Se ha firmado un acuerdo, como usted bien lo señaló, van atribuciones a la FEDAPUR, pero aquí también es importante señalar las principales causas del delito de despojo, entre las que se encuentran el desacuerdo entre las familias, es muy curioso pero se da principalmente entre familiares.

Los que son derivados de un arrendamiento, los que son por ocupación de muebles que se encuentran deshabitados y por supuesto aquellos que son derivados de juicio, pero la Agencia Especializada ha llevado 55 expedientes, se ejercitó acción penal en contra de 61 personas y se recuperaron, señor diputado, 52 inmuebles.

Para el delito de despojo había un dato interesante en donde el Instituto de Vivienda de aquí de la Ciudad de México, el INVI, había mucha preocupación por delitos que se habían señalado y que tienen qué ver ya sea con sus facultades, con sus atribuciones o con su patrimonio, por lo que ordené la creación de una agencia de investigación especializada, relacionada con las atribuciones y patrimonio del INVI.

Esto es muy importante también que lo sepan, donde se encarga principalmente de conocer de ocupaciones irregulares, son los despojos, los fraudes y el uso de los documentos falsos. Esas son las principales diferencias del nuevo sistema, los números de despojo y los fondos que se han otorgado.

Espero con esto haber dado respuesta a sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Antonio Flores García, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Señor Procurador, es una gran satisfacción que sea usted un servidor público, que es experto en su materia, que tenga una visión crítica también del nuevo sistema penal y que además tenga la riqueza de tener esa visión y estarlo aplicando y ejerciendo que es un reto al cual yo creo que vamos a salir bien librados como ciudad y con usted al frente de la Procuraduría.

También el tema de la protección del patrimonio no es un tema menor, yo lo felicito por los resultados en ese sentido.

Quiero recalcar que usted ha dicho que no está sujeto, bueno aquí se ha dicho, perdón más bien, que usted no está sujeto a presiones políticas y que no hace su labor con fines partidarios y de verdad por eso lo felicitamos y lo conminamos a seguir en esa ruta, señor Procurador, que todos aquellos que cometan un delito, así sea los que se quieren proteger en las siglas de cualquier partido político, inclusive aquellos que han incurrido en delitos como homicidio o robo a casa habitación, sean pasados por el mismo rasero que cualquier ciudadano frente a la justicia aquí en la ciudad y que nadie escudado en una figura mesiánica alegue o pretenda impunidad.

Desde el grupo parlamentario del PRD acompañamos y aprobamos las acciones que usted ha realizado para combatir el fenómeno de la delincuencia y por este motivo, cuente con esta Asamblea Legislativa, con el grupo parlamentario del PRD, para tener y continuar con esta labor que hoy se enfrenta a un reto gigantesco, pero que reitero, creemos que con su administración, con su conducción y sobre todo también el conocimiento que tiene el propio Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, podrán hacer de la Ciudad de México un espacio permanentemente seguro para habitar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Finalmente se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias.

Buenas tardes, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia en la Ciudad de México.

La investigación y persecución de los delitos en la ciudad es una función sumamente delicada porque en su desahogo intervienen múltiples factores que deben tomarse en cuenta, como el respeto a los derechos humanos de víctimas, ofendidos e imputados. Sin embargo la preocupación principal, queremos comentarle, de la ciudadanía, es que el Ministerio Público se conduzca con un trato digno, transparencia, de manera ágil, honrada y honesta, por lo que es necesario inhibir la corrupción en las agencias y proporcionar atención de calidad a la gente.

Por ello le preguntamos: ¿Qué medidas se están tomando para mejorar la atención a la ciudadanía en las Fiscalías y Coordinaciones Territoriales del Ministerio Público? Nos parece fundamental este tema. Como ya se ha comentado, muchos delitos no son denunciados y consideramos que uno de los factores pues tiene qué ver con ese, con la atención que se les da a las víctimas al momento de interponer una denuncia.

¿Cuáles son las acciones concretas para combatir la corrupción de los malos servidores públicos al interior de la Procuraduría Capitalina?

¿Existe algún sistema de seguimiento a la adecuada integración y determinación de las carpetas de investigación?

Por otra parte, licenciado Ríos Garza, existe una inquietud social por el desempeño de las policías en el marco del nuevo sistema penal, ya que el desconocimiento de sus atribuciones podría generar abusos en agravio de las personas que por lo general ignoran los requisitos bajo los cuales deben cumplirse los mandamientos ministeriales y judiciales. Es así, señor Procurador, que nos vemos en la necesidad de preguntarle ¿cuáles son los parámetros bajo los cuales desarrolla la actividad de la policía de investigación? ¿Cómo se determina su intervención en operativos? ¿En los programas de capacitación de los elementos se consideran temas relacionados con el respeto a los derechos humanos y a las garantías penales?

Si nos puede también comentar: ¿La policía cibernética está dando los resultados esperados en materia de combate al fenómeno delictivo en Internet?

Por último, señor Procurador, quisiera comentarle sobre un tema de la mayor importancia y que tiene que ver con la atención integral a las víctimas del delito, debido a que desafortunadamente cuando padecen la comisión de un daño a su esfera de derechos

deben atravesar un calvario para obtener la mínima reparación. En este sentido ¿qué es y cómo funciona el Sistema de Auxilio a las Víctimas? ¿Sus operadores actúan de oficio o a petición de los ofendidos? ¿Por qué delitos se brinda atención en los distintos centros del sistema? ¿Cuáles son los criterios para determinar si la víctima debe canalizarse a alguno de los mismos?

También hemos de comentarle, ciudadano Procurador, que nos llaman la atención las declaraciones que en las últimas semanas hizo el Jefe de Gobierno en relación a que el aumento en la inseguridad se debe a la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal y a la salida de 12 mil personas que se encontraban reclusas. Nos gustaría comentarle si nos puede ampliar en ese sentido la información.

Desde luego el tema que también nos preocupa, que ya lo ha tocado, que tiene qué ver con el aumento de los homicidios dolosos aquí en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Con todo gusto, señor Presidente.

Muchas gracias, diputado, por las inquietudes, por supuesto de las que insisto desde los posicionamientos que ustedes realizan tomo nota y pongo mucha atención.

Una preocupación que usted tiene de la atención de las agencias del ministerio público es una preocupación, un señalamiento que se ha hecho por parte de la ciudadanía.

Las acciones que nosotros realizamos, es importante decirles a todos ustedes que si cualquier ciudadano recibe malos tratos o padecen la negligencia de algún servidor público por parte, vamos a hablar en este momento de la Procuraduría capitalina, tenemos varias vías. A mí me gusta que me lo hagan del conocimiento, que hagan del conocimiento del Procurador todas éstas para actuar en consecuencia.

Si algo buscamos desde que iniciamos esta administración es que el ministerio público tenga un servicio de excelencia. Sí a veces, lo he comentado, tienen que ver, por el número de personal que se encuentra en las agencias del ministerio público, que aquí en esta honorable Asamblea les comentaba que a veces es insuficiente, que no se ha podido

incrementar el número de plazas de una forma significativa, tengo que decirlo, pero nosotros estamos trabajando con lo que tenemos, seguimos trabajando con todo ello.

Sí para quienes reciban este mal servicio pueden acudir, vamos a dar las diferentes opciones. Una, si existe algún delito por parte de algún servidor público, se encuentra la Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos por Servidores Públicos. También hay en cada agencia del ministerio público un teléfono rojo, y si no se encuentra físicamente la Visitaduría Ministerial, esto para reportar anomalías en la integración de las indagatorias o cuando exista algún retardo o negligencia por parte del ministerio público, una mala atención, háganlo saben también a la Visitaduría.

El tema de la Policía de Investigación está el Consejo de Honor y de Justicia, todas las faltas de disciplina que cometa algún policía de investigación tenemos este Consejo de Honor y de Justicia, y además para que podamos investigar alguna falta administrativa, que evidentemente no sea un delito, se encuentra la Contraloría Interna en la Procuraduría capitalina.

La Visitaduría Ministerial, que probablemente por el tipo de inquietudes que usted manifiesta, señor diputado, sería quien atendiera a estos ciudadanos, le comento que funciona los 365 días del año, las 24 horas hay personal de la Visitaduría Ministerial atendiendo los problemas que se presentan, que a sus facultades les presentan, que se encuentran para atender. Hubo una atención en este periodo de 476 asuntos.

Insisto en este teléfono rojo, hay formas también de hacerlo, este teléfono rojo ubicado en las agencias, lo pueden hacer vía telefónica, en forma personalizada; en internet se encuentra algo que se llaman el Buzón del Procurador, se puede hacer por correo electrónico, se puede hacer a través de redes sociales, como se ha hecho, y que insisto y comentaba hace un momento la atención que se da también de forma rápida a las solicitudes que ahí manifiestan.

Evidentemente cuando existe algún tipo de queja en este sentido por supuesto que el servidor público que te va a atender te va a pedir datos, porque necesitamos verificar quién es el servidor público que está realizando una mala atención, pero también quién es el ciudadano que se está quejando, para tener con precisión de qué se está quejando y en qué momento se está quejando.

También tenemos supervisiones por monitoreo a través de las cámaras de video que se encuentran en las agencias del ministerio público, se verifica ahí el trato brindado por los

servidores públicos, el tiempo de atención, las condiciones de los detenidos, es decir hay una supervisión constante por parte de la Visitaduría Ministerial.

Para combatir la corrupción se realizan visitas de turnos en las agencias, distintas visitas que se hacen al ministerio público, visitas grupales en la Visitaduría, por parte de un servidor, hay supervisiones en línea, se generaron recomendaciones a servidores públicos para una buena práctica de la tarea que tienen ellos.

Por supuesto a quienes así corresponde se practican los exámenes de control de confianza. Punto importante, la Procuraduría aunque tiene la facultad de tener un centro de control de confianza, no lo tiene, digo además de presupuesto, no lo tiene la Procuraduría y esto es para que sea otra institución quien evalúe a los servidores públicos y que no sea la propia institución para que no pueda haber una mala interpretación. Evidentemente si tuviéramos nosotros y sería importante un centro de control de confianza en la Procuraduría, que tenemos las facultades pero no el dinero, también podríamos llevarlas a cabo.

Hay diversas reuniones, hay pláticas, conversatorios que le llamamos con los jueces de control, programas de capacitación y actualización permanente; pero también es importante este dato. Se elaboraron 167 propuesta de consignación de servidores públicos de esta institución. Los delitos de mayor incidencia fueron en el ámbito de la procuración de justicia que estamos hablando, del ejercicio ilegal del servicio público y la prevaricación. Para ser muy puntual en este tema, los servidores públicos involucrados fueron 2 responsables de agencia, 99 agentes del ministerio público, 27 oficiales secretarios, 7 peritos, 23 policías de investigación y 9 miembros del personal administrativo. Esto es importante también darlo a conocer en cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas de la que nosotros hablamos y que llevamos a cabo en nuestra administración.

Preguntaba usted en relación a la Policía de Investigación. Déjeme comentarle y aseverarle que la Policía de Investigación de la Procuraduría capitalina sujeta su actuar al cumplimiento de las disposiciones contenidas tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los códigos, los reglamentos, los acuerdos y manuales, así como en instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Existen dos criterios para la determinación en la participación de los operativos. Uno basado en la denuncia en investigación de los delitos y por supuesto hay otro que es en relación a la solicitud de las autoridades federales y locales en apoyo a las actividades y ofreciendo resguardo a los solicitantes.

Aquí he insistido mucho con el jefe general de la Policía de Investigación, que toda actuación de los elementos se lleve a cabo siempre respetando los derechos humanos y las garantías penales que se encuentran establecidas en la ley, Están contempladas sus actuaciones en el manual operativo que regula la actuación de la Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia.

La Unidad Cibernética es un área debidamente capacitada y certificada que atiende órdenes ministeriales de investigación en redes sociales, usted hablaba de Internet, señor diputado, obviamente tiene que ver con todas las redes sociales, *facebook*, *twitter*, correos electrónicos, tiene intervención en todas ellas para investigar los delitos llamados delitos cibernéticos.

Le comento, sí se lo digo que sí ha intervenido favorablemente, es una policía cibernética muy capacitada y ha participado en la detención de 256 personas por la comisión de delitos relacionados con informática; ha intervenido en más de 3 mil órdenes de investigación y apoya esta policía cibernética, apoya a diversas fiscalías en general, a las desconcentradas pero también a las especializadas como homicidios, a la de sexuales, a diferentes fiscalías especializadas dentro de la Procuraduría y se mantiene una actualización importante de actualización de informática que tiene que ver con toda su actividad.

El sistema de auxilio a víctimas está compuesto por un conjunto de áreas de atención especializada, que están organizadas y vinculadas entre sí para proporcionar la asistencia, la atención, el apoyo a urgencia y se mantiene con una intervención que le llamamos integral, tenemos profesionales en trabajo social, en medicina, en psicología, en derecho y esto es muy importante, perfectamente especializados y capacitados en perspectiva de género y de derechos humanos. Estos dos temas son primordiales en cualquier tema de la Ciudad de México en donde todo el personal buscamos que esté debidamente capacitado en perspectiva de género y en derechos humanos. Buscamos ofrecer una atención insisto integral y muy eficiente.

Tenemos seis Centros Especializados por materia, diputado. Preguntaba usted cuáles son, me voy a permitir recordarlos, es el Centro de Apoyo Socio Jurídico a Víctimas del Delito Violento, el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes, el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones, el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales y el Centro de Atención Victimológica y de Apoyo Operativo, se atiende a personas generadoras de violencia familiar.

Los operadores actúan tanto de oficio como a petición de las víctimas o de los ofendidos. Buscamos prestar un auxilio inmediato cuando se tiene conocimiento. Toda persona que requiera como víctima u ofendida por algún delito, pueden acudir a los Centros y esto es muy importante, señor diputado, aún y cuando no hayan formulado una denuncia o una querrela se les atiende y por supuesto hay apoyo a diversas instituciones.

Preguntaba usted y la inquietud en relación tanto al nuevo sistema de justicia penal que oportunamente di respuesta, así como al tema de homicidios dolosos que también son inquietud de esta honorable Asamblea y que he dado respuesta espero oportuna y con la satisfacción de los diputados, sin embargo como en todas las ocasiones les reitero a los 66 integrantes de esta Legislatura la disposición que tiene un servidor como titular de la Procuraduría Capitalina como de toda la Institución, para atender todas y cada una de las inquietudes, de las necesidades, de los problemas que le presenten la ciudadanía a ustedes como representantes sociales que se acercan y confían, para que a su vez confíen en las instituciones.

Una forma en que nosotros hacemos y acercamos a la Procuraduría a la ciudadanía y que damos cuenta, es con los resultados; resultados que el día de hoy he tenido el honor de venir a presentar ante esta Soberanía y que con las respuestas que hemos dado, así como las que di como esta en lo particular a usted diputado, espero con esto haya quedado satisfecho.

Por su atención gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho a réplica se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Angel Hernández Hernández, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias Procurador.

Comentarle que sin duda es un reto muy grande la conducción de la Procuraduría y la procuración de justicia en la Ciudad.

Comentarle que nos preocupa la cifra de delitos no denunciados. Como ya se comentó al día de hoy ha llegado a un 94.7 por ciento. Nos gustaría que se pudiera seguir fortaleciendo esa parte en un ánimo de seguir fomentando una cultura de la denuncia, de tal forma que los delitos no queden impunes.

En relación a eso que por razón del tiempo sabemos que se nos complica nos dé respuesta, sin embargo si lo pudiera hacer por escrito en relación a qué acciones concretas ha realizado la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para recobrar la confianza ciudadana, ya que de acuerdo con el INEGI este año alcanzó el máximo histórico de 94.7 por ciento; qué medidas ha llevado a cabo la Procuraduría para que el incremento de los delitos que actualmente azota a la Ciudad de México no queden impunes; qué acciones concreta la Procuraduría para investigar y perseguir el delito de robo o asalto que de acuerdo con el *ENVIPE* de 2016 es el delito más frecuente en la Ciudad de México.

Sabemos que tenemos que seguir trabajando para fortalecer nuestras instituciones; instituciones que realmente respondan a lo que la ciudadanía reclama.

Nos preocupa un caso, ciudadano Procurador, que se lo queremos comentar, ojalá lo pueda revisar, el caso de un compañero de la delegación Coyoacán, que nosotros visualizamos el tema más de carácter político que jurídico, ojalá se revise su caso y en su oportunidad se puedan tomar las medidas que conforme a derecho corresponda.

En ese sentido estamos convencidos que vamos a seguir trabajando junto con la Procuraduría para buscar que realmente tengamos un sistema en donde los derechos, tanto de las víctimas como de los ofendidos puedan estar presentes y en ese sentido realmente responder a una justicia que reclaman los capitalinos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación se le concede el uso de la palabra al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, con la finalidad que emita un mensaje final hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.- Muchas gracias.

Presidente de la Mesa Directiva, coordinadores de los grupos parlamentarios, diputadas y diputados:

El combate al fenómeno delictivo es un tema de interés general que tiene entre sus fines proteger las libertades y derechos fundamentales de todas y todos como son la seguridad y el patrimonio.

La función de procurar justicia se apunta en el inventario de actividades encaminadas a preservar la vigencia del pacto social bajo los principios de respeto a la ley, a los derechos humanos y de utilidad común, entendida ésta como la genuina aspiración, comunitaria de preservar el orden jurídico y la coexistencia pacífica de las y los ciudadanos.

Bajo estas premisas, me he presentado ante el pleno de este honorable órgano legislativo, con el propósito de rendir cuentas claras y transparentes sobre el estado de los asuntos confinados a la Procuraduría Capitalina durante este quinto año de labores.

En este periodo, nos mantuvimos firmes en nuestra determinación de enfrentar el delito, en nuestro compromiso de disminuir la incidencia delictiva en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México y en mantener a la capital de la República como una de las entidades más seguras de la Federación.

En la Ciudad de México no toleraremos bajo ninguna circunstancia transgresiones al orden jurídico ni a la seguridad y paz públicas. Quienes pretendan atentar contra la integridad y bienes de toda persona, encontrarán en mí una enérgica respuesta para impedir su reprobable conducta y someterlo sin contemplaciones a la oportuna acción de los tribunales de enjuiciamiento penal.

Trabajamos con esmero en la modernización de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y la capacitación permanente del personal sustantivo.

Estamos decididos a hacer de la institución un modelo a seguir por sus pares en el interior de la República, con el fin de unificar criterios de acción, homologar protocolos de actuación y alcanzar resultados sólidos y conjuntos en la lucha permanente contra el fenómeno delictivo, sólo a través del trabajo en equipo podemos alcanzar logros satisfactorios.

Por esta razón externo mi gratitud y reconocimiento a mis compañeras y compañeros quienes a lo largo de este tiempo se han distinguido por su profesionalismo y compromiso en el desempeño de las responsabilidades que les han sido encomendadas.

Les exhorto a continuar trabajando bajo parámetros de eficiencia y mejora permanente, con el fin de dar cumplimiento a nuestro deber institucional y atender con esmero las genuinas demandas de la sociedad en materia de procuración de justicia.

Señoras y señores diputados:

Hace escasos dos meses fuimos testigos de un hecho sin precedentes en la historia de la Ciudad de México, la promulgación de nuestra primera Constitución Política, con lo que se da cumplimiento a una añeja demanda de las y los habitantes de la capital del país y nos nivela con el resto de las entidades federativas.

Las y los capitalinos, tenemos motivo para sentirnos orgullosos de nuestra carta fundamental, se trata de un documento que promueve y expande la cobertura de los derechos humanos en fiel cumplimiento al principio de progresividad, limita el abuso del poder e incrementa las potestades democráticas de la ciudadanía, en materia de servicios públicos y control del ejercicio del poder.

La Constitución de la Ciudad de México es un proyecto de avanzada, garantista y plural, en el que converge lo mejor de las diversas expresiones existentes en la ciudad.

Tengo la firme convicción de que las y los integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa saldrán adelante en la defensa de nuestra Constitución frente a los embates a los que ha quedado expuesta. En la institución que represento les deseamos el mayor de los éxitos en esta tarea, controversia que habrá de dirimirse en el máximo Tribunal de esta nación.

Sepan, señoras y señores legisladores, que valoramos y tomamos muy en cuenta su compromiso y aportaciones con la procuración de justicia.

Los invito a ver hacia adelante. La institución tiene frente a sí importantes retos que afrontar, retos que demandan inversiones en materia de obra pública, equipamiento y servicios indispensables para consolidar el nuevo régimen de justicia penal.

Nuevamente les hago un cordial llamado a que sean sensibles a esta realidad y en el momento oportuno se impulsen las medidas que eviten el colapso del sistema de procuración de justicia en la Capital.

Reafirmo ante ustedes mi disposición a continuar trabajando con firmeza para disminuir la incidencia delictiva, restaurar a las víctimas en el pleno goce de sus derechos y combatir

con todos los medios a mi alcance a quienes ponen en riesgo el orden público y los bienes jurídicos fundamentales de mujeres y hombres en la Ciudad de México.

Tengan la certeza que en la consecución de este objetivo actuaremos con transparencia, apego a la ley y con estricto respeto a los derechos humanos, de acuerdo con los principios que determinen el rumbo del Nuevo Sistema Penal Acusatorio en nuestra ciudad.

Les agradezco por recibirme en este Recinto Legislativo y refrendo mi disposición de trabajar todos los días con mi mayor esfuerzo para que en conjunto, sociedad, representantes y autoridades, hagamos de nuestra ciudad un espacio cada vez más incluyente y seguro.

Por su atención, muchas gracias.

Muy buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que ha servido dar a todas las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando él así lo desee hacer.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 22 de marzo del presente año, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al licenciado Hiram Almeida Estrada, se designan en Comisión de Cortesía los siguientes diputados: diputado Carlos Alfonso Candelaria López, diputado José Alberto Benavides Castañeda, diputada Nury Delia Ruiz Ovando, diputado Xavier López Adame, diputado Luis Gerardo Quijano Morales, diputada Jany Robles Ortiz, diputado Gonzalo Espina Miranda, diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, diputada Luisa Yanira Alpizar Castellanos, diputado Luciano Tlacomulco Oliva, diputado Raymundo Martínez Vite. Se solicita a la Comisión cumpla con su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal. Asimismo se agradece su presencia en esta sesión a todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su asistencia.

En términos de lo dispuesto por el punto 4 del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el Pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 5 minutos, las siguientes diputadas y diputados:

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Ver por su conducto y solicitarle a esta Asamblea podamos, antes de iniciar la comparecencia que tenemos a continuación, rendir un minuto de silencio al politólogo italiano Giovanni Sartori que el día de hoy falleció. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Pueden ocupar sus asientos.

Continuando, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 5 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del Partido Encuentro Social; diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista; diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática; diputado Luciano Tlacomulco Oliva, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias Presidente, con su venia.

Estimado Secretario, bienvenido nuevamente a esta su casa, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Revisando los informes de evaluación de control de confianza al personal del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, expone usted en sus informes trimestrales de junio, septiembre y enero de 2017, que de los 37 mil 654 elementos evaluados acreditaron en 97 por ciento de ellos y del total sólo reprobamos el 2 por ciento, cuando resalta que la media a nivel nacional de policías reprobados es de más del 10 por ciento.

De ser cierta esta cifra, este grado de confiabilidad de los elementos nos daría muchísimo gusto si ese bajo nivel de reprobados se viera reflejado en mayor grado de eficiencia policial y en seguridad para todos los habitantes de esta gran Ciudad.

Señor Secretario, aún no se ve reflejada la percepción de tener mejor seguridad en la Ciudad al incrementar de 88 mil 818 elementos que se reportaron en su informe anterior, al día de hoy que cuenta según el informe con ya 89 mil 389 elementos más. Tenemos el mayor gasto a nivel nacional en cuanto a certificación, capacitación y equipamiento. Sin embargo nos encontramos dentro de la lista de las 10 Entidades más peligrosas del país.

También es preocupante el aumento en algunos delitos en el primer bimestre del año principalmente en el transporte público según cifras de la Procuraduría. El incremento en este rubro nos lleva a más del 132 por ciento al igual que delitos como robo a casa-habitación, robo a transeúnte y los constantes delitos cometidos a grupos de comerciantes que se ven afectados con esta ola de delitos.

Quiero aclarar que no lo eximo de su responsabilidad al frente la seguridad de esta gran Ciudad, sin embargo también entendemos los fenómenos resultantes de las políticas criminológicas derivadas del nuevo sistema judicial penal, ya que las declaraciones de hace unos días del Jefe de Gobierno indica que el incremento de delitos se deriva con la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal, ya que quedaron libres más de 10 mil personas privadas de su libertad. Sin embargo el Sistema Penitenciario estaba con la dirección del propio gobierno y que en el tema de trabajo integral de reinserción social nadie se ha preocupado y mucho menos actuado.

En el sistema penitenciario existe de todo, corrupción, adicciones, violencia, delincuencia organizada, es decir, existe de todo menos un trabajo integral e interinstitucional de reinserción social y familiar de todas las personas privadas de su libertad.

El trabajo de reinserción es fundamental para no vernos inmiscuidos en este círculo lamentable de violencia y delincuencia y quiero decirle, señor Secretario, que mi trabajo legislativo como usted sabe, versa principalmente en la prevención, seguridad, justicia y reinserción que son los ejes primordiales para tener una sociedad sin violencia y con bajos niveles delincuenciales.

Por ello le reitero mi apoyo para trabajar en lo que sea necesario con la plena responsabilidad y conocimiento que en el tema de seguridad y prevención, todos somos responsables.

Como ejemplo, el trabajo de la recuperación de espacios públicos, tal es el caso del Canal Nacional que este fin de semana se brindó una confianza enorme a los vecinos de

Iztapalapa en torno a este Canal Nacional, pues al dejar fijar a la policía ribereña, sin duda dará un duro golpe a la delincuencia.

La seguridad ciudadana debe someterse a una reforma integral desde las instancias de formación policial con procesos de evaluación rigurosos, dignificación de la labor policial incluyendo equipamiento, incentivos económicos y sociales, pero también creando corresponsabilidad ciudadana.

Ante la problemática que vivimos en esta ciudad que se complica día a día, le comento que en las próximas sesiones estaré presentando una iniciativa de ley para la creación del sistema integral de seguridad ciudadana, iniciativa que integre y vincule a 3 ejes prioritarios que son seguridad, prevención y procuración de justicia. Espero pueda sumarse usted a este esfuerzo para dar un verdadero sistema que garantice la seguridad de nuestros habitantes.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, sea usted bienvenido, al igual que los distinguidos funcionarios y a la parte del cuerpo policial que nos acompañan el día de hoy.

Compañeras y compañeros diputados:

La seguridad es sin duda la condición más preciada del ser humano, sin ella todo parece que falta y con ella ni siquiera pensamos en su condición, dando paso a todo aquello que incrementa la virtud y la dicha de vivir en sociedad.

En la lucha por la seguridad siempre existe gloria, ya que ésta se obtiene del sufrimiento de aquellos que perseveran y anhelan un mundo mejor, de aquellas mujeres y hombres que protegiendo van formando su propio carácter y así otorgan esperanza al ciudadano.

Las batallas que enfrentamos para lograr la seguridad de los habitantes de nuestra ciudad no son inherentes a los problemas nacionales, a los retos que enfrentan las instituciones y en general al aparato del Estado.

Vivimos en un país en el que el Estado de Derecho es sólo una mera definición encontrada en un texto y no una materialización que dé certeza a las personas sobre sus asuntos cotidianos, sobre su entorno social, sobre su percepción de país. Un país en donde hasta diciembre del año pasado el 74.1 por ciento de los mexicanos consideraron que vivir en su ciudad es inseguro.

El caso de la Ciudad de México es digno de llamar la atención, ya que se ha entendido que los enfoques arcaicos de seguridad han sido sólo una falacia. Se entiende, según parece, que la realidad actual ha permitido replantear nuevas políticas preventivas en materia de seguridad pública, las cuales no sólo deben enfocarse en el combate a la delincuencia sino que también deben atender a las condiciones que propician o facilitan las conductas antisociales.

La posición geográfica de nuestra ciudad tiene evidentes desventajas considerando la gravosa situación de inseguridad en los Estados limítrofes, lo cual es una variable que se tiene que considerar al evaluar la seguridad en zonas específicas.

Respecto a lo anterior, consideramos que se debe de fortalecer el Operativo Escudo Centro, el cual ha dado claros resultados reduciendo un 6.4 por ciento la incidencia delictiva.

Hay que reconocer que en el periodo que abarca el informe la incidencia delictiva tuvo una disminución del 7.7 por ciento, lo que representa 2 mil 471 delitos menos respecto del mismo periodo del año anterior.

En la incidencia de alto impacto de marzo a febrero de cada año, el promedio diario de delitos pasó de 84.69 a 78.15.

Las medidas de contención reflejan una mejora en la estadística, sin embargo los delitos de homicidio doloso, lesiones por arma de fuego y de robo al interior del Metro han aumentado, mismos que han influido en la percepción de inseguridad en los habitantes de la ciudad al ser delitos de enorme atracción mediática y de alta difusión.

Al final lo relevante es entender el origen del crimen, el origen de los delitos y así determinar en dónde estamos parados y poder ver a tiempo alertas que necesitan una respuesta oportuna y contundente.

Haciendo un análisis minucioso, el aumento de delitos relacionados con posesión de drogas, y como ya mencioné, de homicidios y aquellos relacionados con posesión y daño por arma de fuego, encienden un foco rojo y peligroso relacionado con delincuencia

organizada. Sabemos los daños a la convivencia social, así como el impacto en el desarrollo económico de este tipo de inseguridad.

En otras entidades, principalmente en el norte del país, la presencia de estos grupos delictivos ocasionó pérdidas cuantiosas a micro y pequeños empresarios y comerciantes al ser víctimas de la extorsión. Afortunadamente los delitos de extorsión no han tenido un aumento significativo en la Ciudad de México, aún así habrá que ser cuidadosos en este tema.

Confianza en los funcionarios y confianza en los elementos encargados de garantizar la seguridad son, como se hace mención en el informe, una base fundamental para la institución, al actuar dentro del marco legal que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior.

El Centro de Control de Confianza ha realizado un total de 263 mil evaluaciones, lo que significa un incremento de 34.1 por ciento en relación al mismo periodo de un año atrás. Son datos que dejan el claro esfuerzo de la Secretaría, sin embargo no vemos en el informe datos sobre la efectividad de las evaluaciones y de los resultados de las mismas. Ojalá se profundizara sobre este tema en posteriores informes específicos.

Es la incertidumbre lo que debemos limitar en nuestra sociedad, brindando garantías que empoderen y no promesas que decepcionen. No son las armas ni soldados los que nos deben de proteger sino las leyes emanadas del espíritu noble de un gobierno que protege y los valores inculcados en una sociedad que tienen por ejemplo inmediato el actuar de aquellos quienes representan y han representado al pueblo.

El ciudadano no debe sentirse solo, el Estado debe de velar por su seguridad, empoderándolo, buscando la verdad en el error y alejando el miedo que impide su felicidad.

Si me lo permite, diputado Presidente, quiero aprovechar este espacio en Tribuna solamente para expresar y reconocer a nombre de mi partido, el Partido del Trabajo, la victoria del compañero Lenín Moreno en las elecciones del pasado domingo en Ecuador. Esta victoria representa la continuidad de una revolución ciudadana que en su momento logró la unidad de fuerzas progresistas, de movimientos sociales y de partidos que entendieron que la unidad de las voluntades debe de tener como principio fundamental el beneficio del pueblo y nunca la mezquindad sórdida de aquel que quiere vivir de él.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación y funcionarios del Gobierno de la Ciudad.

Licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano le damos la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo.

Conocemos que durante la presente administración la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México ha asumido que la seguridad pública es un derecho prioritario, el cual requiere de un puntual seguimiento y difusión en sus programas y en la capacitación de su personal, además debe desarrollarse en un ambiente de plena transparencia.

Coincidimos con usted y aplaudimos los logros que refiere en su informe respecto a la capacitación y profesionalización del personal a su mando, así como el avance en la modernización de tecnologías. Estamos seguros que ambas, tecnología y capacitación, son necesarias para el desarrollo de nuevas estrategias de seguridad para elevar la eficacia y el actuar policiaco respetando los derechos humanos.

De igual manera coincidimos plenamente con su visión de replantear nuevas políticas preventivas en materia de seguridad pública, en donde propone que se deben de atender las condiciones sociales que propician o facilitan las conductas delictivas.

Es indispensable que ninguna conducta contraria al derecho quede sin castigo para contribuir a la confianza ciudadana, al ejercicio de las libertades y para enviar mensajes claros a la delincuencia de que no habrá tolerancia de acciones contrarias al derecho, mismas que en muchos casos derivan del ambiente de descomposición social que se vive a nivel nacional.

Como ejemplo de este tipo de acciones, el descontento social, pero que de ninguna manera deben permitirse, se encuentran los hechos violentos realizados por un grupo de jóvenes como los autodenominados Centinelas, quienes sin una razón aparente y desde luego sin fundamento agreden físicamente a otras personas.

En su informe nos señala que con la implementación y operación del Modelo de Gestión Policial se obtuvo una disminución de incidencia delictiva de un 7.7% en delitos de alto impacto, lo que significa que se cometieron 2 mil 471 delitos menos respecto al año anterior. Estos resultados son de reconocer el gran esfuerzo de la institución que usted encabeza, sin embargo no podemos pasar por alto el incremento de los delitos de homicidio doloso, lesiones con arma de fuego y robo al interior del Metro.

Creemos que son importantes las acciones y los resultados obtenidos, pero aún falta mucho por hacer para disminuir los altos índices de inseguridad.

Sabemos que no existe la fórmula mágica para solucionar el problema de inseguridad, pero sabemos también que es necesario el trabajo en conjunto de la sociedad y gobierno que logre las acciones contundentes, coordinadas, efectivas, que hagan de la Ciudad de México la ciudad que todos queremos.

En esta labor cuente con nosotros, construyamos juntos la infraestructura de seguridad que requiere nuestra capital. Formemos mesas de trabajo en beneficio de los capitalinos. Invitemos a todos los actores sociales para recopilar las necesidades y consecuencias, generar alternativas de solución que sean necesarias.

Esperamos también que adopte las medidas necesarias para mejorar las prestaciones y condiciones de trabajo de las y los policías y sus familias.

Señor Secretario, para el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, es importante la coordinación entre autoridades para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en esta Ciudad, por lo cual cuenta con nosotros para impulsar los cambios normativos que sean necesarios y dotar a esa Secretaría de las herramientas que requiera para un trabajo eficaz.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes. Señor Secretario, bienvenido nuevamente a este Recinto histórico.

Hablar de seguridad pública es hablar de una situación y un aspecto tan relevante, que es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos en estados como el Estado de México, Morelos y son fronteras amplísimas con nuestra Ciudad. El que no tengamos índices delictivos como los tenemos en estos Estados, señor Secretario, es algo que debemos de proteger a toda costa.

En su Informe anual de labores de marzo de 2016 a febrero de 2017 plantea la concepción de un nuevo modelo de policía social, reconociendo diversidad de características y necesidades de la población, la densidad demográfica, costumbres, tradiciones, nivel cultural, nivel de desarrollo, actividad comercial e industrial.

En este sentido, señor Secretario, está claro que existe una nueva visión de seguridad pública en la Ciudad de México encaminada a fortalecer las facultades institucionales de seguridad pública y permitirle a la institución a su cargo enfrentar de mejor manera los hechos delincuenciales.

En este contexto cabe decir, como ya se ha mencionado, que existe un nuevo modelo de gestión de policía. Es justo reconocer, señor Secretario, que este nuevo modelo de gestión de policía ya ha otorgado resultados. Existe claramente una disminución en los delitos de alto impacto: los delitos que tuvieron la mayor disminución fue el robo a negocios con violencia menos 28.3%, el robo a cuentahabientes menos 27%, robo a bordo de microbús menos 21%, robo a bordo de taxi menos 21%, violación menos 19.6%, robo a repartidor menor 16%, robo a casa habitación menos de 13%.

No obstante, según el reporte anual de incidencia delictiva 2016 del Observatorio Ciudadano de la Ciudad de México, también se reportan delitos al alza. Este documento reporta variaciones de tasas anuales en delitos por cada 100 mil habitantes y los delitos que aumentaron fueron los siguientes: el homicidio doloso, el robo a casa habitación, robo a transeúnte y robo a negocio. Entonces hay ahí alguna disparidad entre lo que reporta el Observatorio Ciudadano y lo que estamos reportando nosotros como informe.

Preocupa el tema de homicidios dolosos, señor Secretario, en el 2016 se registraron 10.8 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, siendo ésta la tasa más alta que se tenga registro desde 1998. Ese es un tema que me gustaría que abordara en su intervención.

En materia ambiental. Reconocemos como partido político siempre el programa de brigada de vigilancia ambiental cuyo objetivo ha sido la salvaguarda de la integridad física

de las especies, que van desde especies salvajes hasta animales de compañía. En el periodo que se informa se llevó a cabo la atención de 7 mil 275 denuncias relacionadas con animales, de las cuales 2 mil 782 fueron por maltrato animal, 1 mil 315 por animales lesionados, 948 por animales agresivos y 46 por venta de animales en vía pública. Estas denuncias, por lo menos en lo que refiere a venta de animales en vía pública realmente no refieren o reflejan el problema real, y aquí pues hacemos un llamado a toda la ciudadanía para que sea mucho más corresponsable con la autoridad en estar denunciando y dejar de comprar precisamente en la calle a los animales de compañía.

La Secretaría de Seguridad Pública implementó el Programa denominado *Apadrina a un Animal de Compañía*. Yo he sido testigo de ese Programa señor Secretario en el cual se busca hacer conciencia a los habitantes de la adopción de animales de compañía y que fueron recuperados o rescatados de ser maltratados y abandonados en la calle.

Desde el inicio de este programa que el 18 de enero de 2016, hasta la fecha se han realizado 84 jornadas, de las cuales se han tenido al apadrinamiento de 148 caninos, es decir un 13.3 por ciento de todos aquellos que ingresaron a la brigada. Es justo decir también, señor Secretario, que este programa es de lo más humano que se ha visto en esta Ciudad.

Hay aproximadamente 29 mil 748 denuncias, todo relacionado con asunto de los animales y 1 mil 578 patrullajes para evitar la venta de animales en vía pública. Creo que sería importante reforzar eso.

Es por ello que le solicitamos que la Secretaría de Seguridad Pública realice una nueva alta como actividad institucional del Programa *Brigada de Vigilancia Animal*, que deje de ser como tuvo origen como un programa de prevención del delito, ya sea un programa completamente institucional de su Secretaría, pues me parece, señor Secretario, que ha valido la pena, que es reconocido por la ciudadanía, que es reconocido por la propia Asamblea Legislativa y en lo particular por mi fracción.

En la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal de este año, nuestro grupo parlamentario presentó un punto de acuerdo en donde se solicitó la asignación de 1.5 millones de pesos adicionales para el Programa de *Brigada de Vigilancia Ambiental*, esto fue considerado y aprobado afortunadamente por nuestro amigo Mauricio Toledo, y yo quisiera pedirle la aplicación de este recurso a fin de

fortalecer las capacidades institucionales de la *Brigada de Vigilancia Animal*, especialmente en materia de vehículos a fin de poder atender más denuncias de maltrato.

Hago mención ahora al tema de contingencias ambientales. La Secretaría de Seguridad Pública celebró un convenio entre la Secretaría de Movilidad y Seguridad Pública, con las Confederaciones, Cámaras y Asociaciones vinculadas al transporte de mercancías, sin embargo sobre dicho convenio no se tienen datos en el informe. Me gustaría que me hablara de él, toda vez que si bien es un Programa en el que estamos eventualmente todos de acuerdo para apoyar a los transportistas, eventualmente todos debemos obligarnos a cumplir con los límites de emisiones contaminantes.

Ya termino, señor Presidente. Lo felicito otra vez por el Programa de *Conversaciones Ciudadanas*, yo mismo y usted mismo me ha apoyado en llevar las pláticas de la Secretaría de Seguridad Pública y de Prevención del Delito y de qué formas se puede apoyar a los ciudadanos a relacionarse con la policía, tanto la delegación Tláhuac, a mi Módulo de Orientación, como en temas de extorsión telefónica, secuestro exprés, trata de personas y Ley de Cultura Cívica.

Este acercamiento, señor Secretario, de la policía con cada uno de los vecinos en el que nosotros le podamos ayudar, bienvenido, hay que ampliarlo, hay que relacionarnos de mejor manera con la autoridad. Siempre que llegamos con los vecinos tienen un enojo particular, pero en cuanto se les empieza a hablar de las formas como podemos comunicarnos y relacionarnos mejor, esa defensa baja y todos ganamos.

Finalmente quiero decirle que en sus anteriores informes de labores se arrojó que la incidencia delictiva de la Delegación Xochimilco se incrementó en un 18 por ciento, siendo la demarcación territorial con el mayor aumento de incidencia delictiva.

Ahora en este informe representa un aumento en la misma demarcación de más del 7 por ciento, siendo otra vez más la Delegación con el mayor aumento de incidencia delictiva en la Ciudad de México. Por ello la importancia, señor Secretario, de una campaña preventiva desde una perspectiva geográfica, priorizando zonas con mayor incidencia delictiva en delitos como narcomenudeo que es lo que aparentemente está sucediendo en la delegación Xochimilco, donde se incluya también de manera permanente el Programa de *Mochila Segura* en todos los niveles educativos, pues el informe no presenta un programa dentro de la prevención del delito para aminorar el problema de narcomenudeo entre los jóvenes de la Ciudad de México.

Por su atención y respuestas, muchas gracias señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Le doy la más cordial bienvenida al señor Secretario a este Recinto Legislativo. Quiero agradecer en primer lugar el haber enviado dentro del plazo legal su informe, lo que nos permitió realizar oportunamente un análisis del mismo. La presentación de su informe es clara y precisa. De antemano sabemos la complejidad que representa la seguridad pública en esta ciudad.

En este informe se observa un trabajo ordenado, planeado y coordinado con autoridades federales, estatales, instituciones y dependencias del gobierno central. Reconocemos el cumplimiento de principios como la eficacia, la eficiencia, el respeto a los derechos humanos, la transparencia, la rendición de cuentas, entre otros.

También es importante destacar el uso de la tecnología, la capacitación, preparación y estímulos otorgados a los cuerpos policíacos para el mejor desempeño de sus actividades.

Por otro lado, es de resaltar que para la prevención del delito se tienen que planear acciones en materia de seguridad pública de manera transversal, integral y coordinada entre las diferentes entidades dentro del ámbito de sus respectivas competencias. Ejemplo de ello son los operativos que se realizan en materia de protección civil, movilidad, salud, cultura, deporte, entre otros.

Recordemos que los gobiernos de primer contacto con la ciudadanía son las delegaciones, razón por la cual estoy convencido que en tanto exista mayor y mejor colaboración entre la Secretaría de Seguridad Pública y las Jefaturas Delegacionales, se darán pasos importantes para incrementar la seguridad y la paz social que tanto necesitamos quienes vivimos en la Ciudad de México.

La Magdalena Contreras de enero a agosto del año 2015 ocupaba el décimo cuarto lugar en la comisión de delitos de alto impacto. Esta situación ha ido disminuyendo con la actual administración delegacional encabezada por el Partido Revolucionario Institucional.

En nuestra delegación en el periodo de marzo del 2012 a febrero del 2013 se cometieron 517 delitos de alto impacto, ilícitos cuya tendencia está a la baja en un 40 por ciento por el trabajo coordinado con su Secretaría, es decir, que en marzo del 2016 a febrero del 2017 se reportaron 317 delitos de este tipo, 200 delitos menos en el mismo lapso de tiempo. Lo anterior nos coloca como una de las demarcaciones más seguras de la capital, todo gracias al trabajo coordinado.

Aprovecho esta ocasión para expresarle nuestro agradecimiento por las actividades que se han desarrollado de manera conjunta, me refiero a la realización de códigos Águila en los comercios, operativos nocturnos, transporte seguro, mochila segura y el Operativo Rastrillo, la presencia de policías en la ciclovía, el retiro de vehículos que obstruía en la vía pública, la entrega de alarmas vecinales y la celebración de las ferias de la seguridad. Esto entre otras actividades, han contribuido a salvaguardar la integridad y seguridad de los que vivimos en la delegación Magdalena Contreras.

Ahora bien, vemos con gran satisfacción la implementación de tecnologías que su Secretaría utiliza para hacer frente a la delincuencia, me refiero a las aplicaciones en dispositivos inteligentes, sistemas informáticos de videograbación en patrullas, ciberalertas preventivas, atención telefónica, conversaciones ciudadanas y la suscripción de convenios.

Por lo que respecta a la portación de armas de fuego ilegal, aprovecho este espacio para expresar que en mi fracción parlamentaria coincidimos con el endurecimiento de las penas por la comisión de este ilícito.

De igual forma consideramos necesario que la autoridad correspondiente capacite a aquellos que tienen permiso o pretenden solicitar uno para la portación de este tipo de armas.

Ahora bien, un tema que desde su implementación ha estado bajo la lupa, es el relativo a las fotomultas. Sabemos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgó la protección de la justicia mediante un amparo a los ciudadanos que lo solicitaron. Nos gustaría saber ¿qué hará la Secretaría para atender lo señalado por la Corte y cuáles son las mejoras que realizará para atender estas demandas?

Por otra parte, respecto al Operativo *Conduce Sin Alcohol*, poco a poco ha cumplido su principal objetivo, que es incrementar la consciencia en los ciudadanos respecto al riesgo de conducir bajo la influencia del alcohol. Resultado de esto es que de marzo de 2012 a marzo de 2013 se remitieron más de 13 mil personas y para marzo de 2016 a febrero de 2017 las remisiones se redujeron a 6 mil, es decir, casi un 50 por ciento menos.

Gracias a que este operativo se realiza con suma rigidez y profesionalismo por parte de la Secretaría a su cargo, se ha logrado evitar que sucedan decenas de casos como el acontecido la semana pasada en avenida Reforma, donde lamentablemente perdieron la vida 4 jóvenes. En tal virtud le solicitamos que este operativo continúe con la finalidad de seguir salvando vidas y sobre todo hacer conciencia en nuestros jóvenes.

Como legislador estoy convencido que los jóvenes son la generación del futuro. Por ello agradezco los Operativos Rastrillo, Arrancones, Conduce Sin Alcohol Decembrino, Escuela Segura, Mochila Segura, Estadio Seguro y Carruseles Nocturnos, que estos están enfocados primordialmente para la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de esta ciudad.

En la fracción parlamentaria del PRI reconocemos que las estrategias de seguridad pública que se aplican respetan la equidad de género, así como los derechos humanos, tanto de las personas como de los mismos policías.

Para el 2018 en la Ciudad de México entrarán en vigor las leyes relativas al Sistema Anticorrupción. Al respecto vemos que la Secretaría lleva un importante avance con la capacitación de más de 84 mil policías de los 89 mil que integran la Secretaría, otorgándoles las herramientas necesarias para un desempeño más eficiente de sus funciones.

Es de reconocer que una de las estrategias con mayor éxito en materia de seguridad pública son las estaciones de policía, que permiten a la ciudadanía sentir mayor acercamiento con los cuerpos policiacos, al atender de manera oportuna y directa las peticiones, quejas y sugerencias de la población en general, salvaguardando la protección de los datos personales del ciudadano.

Las estaciones cuentan con lo último en tecnología para que los operativos policiales sean más eficaces, lo que ha permitido dar información de los programas de la propia Secretaría, así como de la ubicación georreferenciada de las patrullas y de los elementos más cercanos.

Los resultados de estas estaciones de policía fueron reconocidos a nivel federal por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, recomendando incluso su réplica en otros Estados.

La seguridad pública en esta ciudad es principalmente responsabilidad de la Secretaría a su cargo, pero la implementación de los mecanismos de seguridad obliga a que los demás órganos de gobierno contribuyan con esta tarea.

Las diputadas y los diputados del PRI estamos dispuestos por el bien de los ciudadanos a trabajar en equipo para implementar las acciones que tengan como objetivo resguardar la integridad física, la vida y el patrimonio de los ciudadanos. Sólo así lograremos los resultados que nos exigen los habitantes de esta Capital.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos el diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados en esta Legislatura.

Doy la más cordial bienvenida al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México. Sea bienvenido.

Al personal de estructura que lo acompaña, invitados y medios de comunicación presentes.

Nuevamente nos encontramos reunidos en este Recinto para conocer los resultados de un año de gestión en materia de seguridad pública en esta ciudad.

La sociedad a la cual representamos exige se garantice tanto su seguridad personal como la de sus bienes con resultados tangibles.

En el informe que usted presentó ante esta Legislatura se contienen las acciones realizadas dentro del nuevo Modelo de Gestión Policial a través de sus cinco ejes, resaltando los temas de prevención del delito, operación policial, tránsito y modernización, entre otras.

Se resalta la disminución de la incidencia delictiva en delitos de alto impacto del 7.7%, destacando la disminución de la incidencia delictiva en los delitos de robo a negocio con violencia, robo a cuentahabiente, robo a bordo de microbús y robo a bordo de taxi; la desarticulación de 1 mil 552 bandas y 4 mil 368 células delictivas; el desarrollo y puesta en marcha del proyecto de estaciones de policía, que a la fecha son más de 50; la adquisición de nuevas patrullas, las cuales fueron asignadas a todas y cada una de las demarcaciones políticas de esta ciudad; el proyecto de cámaras para elementos operativos con la finalidad de garantizar y respaldar su actuación; el proyecto de semaforización, con lo que se busca agilizar y optimizar los recursos en materia de tránsito, acciones que sin lugar a duda van encaminadas a combatir la delincuencia, pero todas estas acciones a la vista de los habitantes de esta ciudad resultan insuficientes por la simple y sencilla razón de que el delito está presente en la vida cotidiana, y hay delitos a la alza como el homicidio; acciones insuficientes para una población diaria de 20 millones de personas y más de 5 millones de vehículos circulando por las calles de la Ciudad de México, en donde los más de 88 mil elementos de la Secretaría de Seguridad Pública resultan insuficientes para cubrir las demandas de la población.

Eso es verdad, pero también lo es el hecho de que el tema de seguridad pública no es inherente únicamente a la institución que usted dirige, es un tema que se ve afectado multifactorialmente, que atañe a todas las dependencias del gobierno tanto en el ámbito federal como en el local.

De manera directa incide en los índices de delincuencia la falta de opciones educativas, la falta de oportunidades laborales, malos salarios, legislaciones obsoletas y en especial las existentes en materia penal, la descomposición social, la pérdida de valores y principios y la influencia de programas televisivos que hacen referencia a la apología del delito desviando los prototipos y expectativas de los jóvenes a futuro, entre otros.

Esto es un foco rojo, es la voz de una alerta que se debe atender. Se deben revisar las políticas públicas existentes para crear las condiciones necesarias en materia educativa, laboral, legislativa, desarrollo social, comunicación, desarrollar programas que resulten y resuelvan el tejido social, todo esto desde los tres niveles de gobierno.

Quiero poner en especial énfasis el tema del nuevo sistema de justicia penal, el cual parece ser más benéfico para los delincuentes que para la ciudadanía, ya que estos son detenidos por los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y puestos a disposición del ministerio público, si es que bien los reciben, para posteriormente decretar

su libertad o sujetarlos a proceso ante la autoridad judicial, lo cual bajo algún argumento de violación al proceso los deja en libertad en un buen número de ocasiones, generando impunidad y dando una nueva oportunidad al delincuente de seguir con su modus vivendi reiterando su conducta una y otra vez.

No puedo dejar pasar por alto el tema de la portación de armas de fuego, ya que de manera ilegal entran al país miles de armas que se comercializan en el mercado negro y terminan en las manos de los delincuentes e inclusive de algún niño o joven, convirtiéndose potencialmente en un desenlace fatal, además de cualquier delito con la presencia de un arma de fuego eleva su nivel de violencia, generando alguna lesión, inclusive la muerte de las víctimas.

Contamos con un facilitador para el delincuente, que es el delito de portación de arma de fuego no es considerado delito grave y por lo tanto el sujeto activo puede obtener su libertad con el pago de una fianza y estar en posibilidad de reiterar su conducta, lo cual tal vez se traduzca en un homicidio. Acción Nacional impulsará reformas para que este delito sea considerado como grave.

Ante este entorno lo que debemos hacer cada uno de los diputados de la Ciudad de México es trabajar en un mismo sentido, trabajar en el bienestar social de manera general, dirigiendo desde cada una de las Comisiones que integran esta Legislatura las acciones encaminadas a disminuir las causales que inciden en el incremento de la delincuencia.

En Acción Nacional estamos conscientes de que no es un trabajo fácil, que se necesita del compromiso del Gobierno Federal y de los gobiernos locales, de la iniciativa privada, asociaciones civiles y en sí de todos los actores sociales, pero sólo así sociedad y gobierno trabajando de manera responsable y coordinada podremos generar las condiciones que necesitamos para vivir en paz en nuestra Ciudad y en todo el país.

Cuenta, señor Secretario, con nuestro apoyo en las estrategias que se diseñen en beneficio de la ciudadanía. Trabajemos en propuestas tecnológicas que potencien el factor humano y coadyuven en el combate a la delincuencia.

Acción Nacional reconoce el trabajo cuando éste tiene resultados positivos, pero también es crítico de las malas estrategias, todo en beneficio de un logro de una ciudad segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar quiero agradecer la visita y la rendición de cuentas del Secretario de Seguridad Pública en esta soberanía del pueblo de la Ciudad, pero también a cada uno de los elementos, jefes de sector que día a día batallan a favor de la seguridad de los ciudadanos y combaten a los delincuentes en esta Ciudad. Un reconocimiento a nombre del PRD a cada uno de los jefes de sector y los policías que se encuentran en esta Ciudad.

Diputadas y diputados:

Es muy difícil que en 5 minutos poder discutir planteamientos, lineamientos de acción para tratar de prevenir el delito en esta Ciudad. Es verdad que en este país ha venido aumentando la inseguridad, pero el tema de la prevención del delito y la inseguridad es un tema estructural que tiene qué verse y revisarse en todos sus niveles, debemos ser copartícipes todos los actores sociales, todos los actores de gobierno para de raíz eliminar este mal que aqueja a nuestro pueblo.

No es en la Ciudad de México donde se encuentran fosas de 200 personas muertas, no es nuestra Ciudad donde existen día a día asesinatos, no es en nuestra Ciudad donde la policía se corrompe a todas luces. Es en esta Ciudad, porque así lo dicen los índices de calificación a nivel nacional propios hasta del gobierno federal y de instancias ciudadanas, es esta policía la mejor calificada de nuestro país.

Por eso, señor Secretario, reconocemos su trabajo a usted, al Subsecretario Luis Rosales, pero también a cada uno de los policías de abajo, porque a veces somos muy críticos los representantes populares, pero a veces no reconocemos a nuestros elementos que se encuentran en las calles, en las colonias, en los barrios y en las unidades habitacionales.

Quiero señalar que ese en esta Ciudad, diputadas, diputados, medios de comunicación, es esta Ciudad en donde tenemos la red de cámaras de videovigilancia aproximadamente entre las cinco o siete ciudades más importantes del mundo se encuentra nuestra Ciudad con la mejor calidad de red de cámaras de vídeo que cuidan a nuestros ciudadanos, pero

también es esta Ciudad la que tiene la red de alarmas vecinales más importantes de México, de América Latina y por supuesto sin exagerar del mundo.

Nada más para dar un dato, existe la instalación de 15 mil 55 cámaras de vídeo en vía pública, pero 6 mil 364 en el Sistema de Transporte Colectivo, el Metro.

También, diputadas y diputados, porque lo quiero señalar, es una Secretaría cercana al pueblo y a la sociedad. Tengo información que 1 mil 214 pláticas de prevención al delito se hacen y se han hecho y se han realizado y es más, es el único Secretario, el que se encuentra aquí, el que ha estado en pláticas con comités vecinales y con vecinos, hasta la comunidad.

A lo mejor otros Secretarios eran mediáticos, otros sonreían y se la pasaban haciendo todo un teatro, pero es el Secretario el que va a las Comisiones, que va a las reuniones vecinales y que me consta que va hasta a los estadios para prevenir cualquier situación de violencia en los estadios de esta Ciudad.

Por eso el día de hoy, señor Secretario, el PRD reconoce a usted y al Jefe de Gobierno su trabajo, pero también es verdad que hay que meter el mejor esfuerzo y meter el acelerador.

Lo decía anteriormente el Procurador y coincido, en que a veces se anuncia en los medios de comunicación un asalto, que existe un asalto en casa-habitación, pero cuando se agarra al delincuente no se anuncia en los medios de comunicación y así son varios casos sonados.

También, señor Secretario, después de un año de su visita pues qué y lo decía el diputado Quijano, qué bien que pasa usted una vez más, qué bien que nos visita a esta Soberanía, y digo qué bueno que lo vuelvo a encontrar porque había unas voces que señalaban por qué los alcoholímetros, está en *versión estenográfica*, qué por qué había tantos alcoholímetros en esta Ciudad, qué por qué ponían en la norma bajar la velocidad, qué por qué se utilizaban tecnología para reducir la velocidad, y hoy en las redes sociales observamos cómo lamentablemente fallecieron ciudadanos a alta velocidad, alcoholizados, que lamentablemente se pasó por redes sociales y que no hubo un respeto a sus familiares, pero queda claro que también hay que instalar reglas claras para reducir la velocidad, para prevenir los accidentes automovilísticos y que también tiene el Estado y el Gobierno que poner reglas claras a los ciudadanos para prevenir muertes.

Hoy, señor Secretario, Subsecretarios de Tránsito, de Control y de Seguridad Pública, esta Ciudad ha hecho y ha sido un ejemplo para prevenir muchas muertes de jóvenes y de familias enteras, por eso un reconocimiento a cada uno de ustedes en esta materia.

Por eso digo qué bueno que viene para que nosotros reconozcamos lo bueno y también criticar lo malo, pero hoy lo reconocemos señor Secretario.

Quiero decirles que es verdad, que hay que revisar el nuevo sistema, que hay que dar un debate serio para replantear el nuevo sistema, pero también esta Asamblea le corresponde hacer las reformas necesarias. Platicaba ahorita con el señor Secretario, no es posible que un ciudadano tenga portación de armas y en 3 ó 4 horas esté libre con un arma proclive a delinquir o hacer ejercicio de la violencia. Hay que darle los instrumentos necesarios a los policías, a los que procuran la justicia para que esa gente que tiene armas esté en la cárcel, que esté en el Ministerio Público y que no salga.

Por eso también nos comprometemos a darles herramientas e instrumentos como PRD y también vamos a proponer a esta Soberanía abrogar la Ley de Violencia en Espectáculos Deportivos para dar nuevos instrumentos legales, porque afortunadamente no nos ha sucedido lo que sucedió en Nuevo León, en Veracruz, pero tampoco tenemos que estar esperando la coyuntura, señor Secretario, y ojalá que de manera conjunta trabajemos para que todas las familias que van a los estadios, puedan seguir disfrutando este espectáculo de manera pacífica recreativa.

De tal manera, señor Secretario, y con esto concluyo, le felicito, vamos a seguir trabajando de manera conjunta, reconozco la red de alarmas, reconozco la videovigilancia, pero reconozco la valentía de los policías de esta gran ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por último se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Luciano Tlacomulco Oliva, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- Buenas tardes. Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

El incremento de la inseguridad que día tras día padecen los habitantes de la Ciudad de México, es un hecho, no una percepción que pone en riesgo la integridad y la vida de todos sus habitantes y que ha obligado a quienes en un principio la negaban. Admitir públicamente que la inseguridad se ha elevado en fechas recientes, la retórica de la negación no contribuye a solucionarla, sino a perpetuarla, pues si se niega o minimiza, la existencia de este grave problema entonces no se actuará con la seriedad y urgencia necesarias para combatirlo y erradicarlo, aunque siempre dentro del marco del respeto absoluto a los derechos humanos.

Los datos son innegables de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Persecución sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2016, principales resultados, Ciudad de México, publicada por el INEGI el 27 de septiembre de 2016.

La inseguridad es el principal problema para más del 70 por ciento de los habitantes de la Ciudad de México, superando por mucho a cualquier otra problemática como la corrupción e incluso sobrepasando la persecución sobre inseguridad a nivel nacional, la cual sólo llega al 59.1 por ciento.

Aunado a lo anterior, en 2015 la Ciudad de México alcanzó el máximo histórico de tasa de víctimas de delitos por cada 100 mil habitantes, llegando a 38 mil 475 y superando en más de 2 mil al año inmediato anterior. Esto de conformidad con la ENVIPE 2016.

Otro dato que corrobora el incremento de la inseguridad en la Ciudad de México, es el aumento en la incidencia del delito de robo o asalto por cada 100 mil habitantes. En el año 2014 se cometieron 24 mil 490 robos o asaltos por cada 100 mil habitantes, mientras que en 2015 la cifra ascendió a 26 mil 039. Dichos datos son confirmados por las notas sobre la inseguridad que día tras día se publican en la Ciudad de México, así como con el reporte sobre delitos de alto impacto de enero del 2017, realizado por el Observatorio Nacional Ciudadano.

En dicho reporte a nivel nacional la Ciudad de México se encuentra en el primer lugar de carpetas de investigación por robo a negocio y robo a transeúnte, en el segundo por robo por violencia, y en el tercero de robo a casa habitación y robo de vehículos, con lo cual se comprueba el incremento de la inseguridad en la Ciudad de México.

En el tema de capacitación, observamos una variedad de cursos, talleres, conferencias, sin embargo nos preguntamos si eso coadyuva a que el ciudadano tenga una mejor calidad de vida y a sentirse más seguro.

Comento esto porque recibimos una gran cantidad de denuncias por actos de corrupción y por normatividad mal aplicada, lo que denota una falta de criterio y capacidad de algunos de sus elementos. Reconozco su esfuerzo para ampliar el grado de capacitación de sus elementos, pero no veo que esta acción incida de manera directa en la percepción ciudadana de seguridad.

Secretario, el camino para crear confianza en la ciudadanía debe de ser a través del trabajo cotidiano, de la vinculación social y ciudadana, no sólo es perseguir y atrapar delincuentes, lo tendríamos que convertir en prevenir, erradicar y mitigar la acción de cometer delitos mediante programas incluyentes y multidisciplinarios que permitan llegar a la mayoría de grupos poblacionales. Cuente con nosotros para trabajar en la creación de más y mejores programas de vinculación social y prevención del delito.

Sabemos que el problema de la seguridad pública no sólo recae en la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, son una serie de factores los que inciden en el aumento de la delincuencia, siendo el que quiero destacar el deficiente sistema penitenciario y el inoperante sistema de readaptación y reinserción social.

Por otro lado, en varias ocasiones desde esta misma Tribuna exigimos a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México el respeto absoluto a los derechos humanos y a la no criminalización de la protesta social respecto de las marchas y manifestaciones realizadas en la Ciudad de México, pues ahora el tiempo nos da la razón con la recomendación 11/2016 emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. En esa recomendación mediante testimonios, informes, documentos oficiales, fotografías, grabaciones de video y certificaciones médicas se comprobó que elementos de la Secretaría a su cargo encapsularon, golpearon, lesionaron y detuvieron arbitraria e ilegalmente a las personas agraviadas.

Con base en esta recomendación le exigimos el inmediato y absoluto respeto a los derechos humanos de los capitalinos y la no criminalización de la protesta social.

Señor Secretario, lo decimos fuerte y claro, un Juez Federal mediante la sentencia de amparo 948/2016 le ha dado la razón a MORENA sobre que el nuevo Reglamento de Tránsito es exclusivamente recaudatorio e inconstitucional. Razón por la cual se ordena tanto al Jefe de Gobierno como al Secretario de Seguridad Pública, ambos de la Ciudad de México, a que en el caso específico del quejoso que promovió el amparo, antes de

imponerle la multa se observen y respeten los postulados de audiencia previstos en el artículo 14 Constitucional.

En la mencionada sentencia se argumenta que durante el procedimiento para la imposición de las multas derivadas del Reglamento de Tránsito no se contempló el respeto al debido proceso y a la audiencia previa, sino que de manera arbitraria y automática se imponen las multas. La razón es la recaudación, ya que en la propia sentencia de amparo el Juez de Distrito menciona que debido a la empresa privada subrogada, obtiene un porcentaje fijo de cobro por infracción equivalente al 46 por ciento del ingreso efectivo.

Entonces existen incentivos negativos que nosotros llamamos incentivos perversos, que consisten en la ganancia de un particular, lo que pone en riesgo el respeto a los derechos humanos de los gobernados.

En este sentido y para evitar abusos y atropellos de la empresa privada subrogada, la autoridad federal ordena que previo a la imposición de las fotomultas deba existir un deber reforzado y estricto sobre el respeto al debido proceso y a la audiencia previa.

Por otro lado, sabemos que la presencia policiaca inhibe a la delincuencia y por eso he solicitado a esta Secretaría la aplicación de operativos como *Relámpago* y *Rastrillo* en colonias con mayor incidencia en la Delegación Azcapotzalco. Su despliegue robusto hace que la gente se sienta segura, sin embargo, señor Secretario, no espere a que algún diputado o ciudadano se los pida, usted ordene su implementación en las zonas de alto riesgo, eso sí está en sus atribuciones.

Con base en todo lo antes expuesto y debido a que la inseguridad en la Ciudad de México afecta la vida e integridad de todas las personas, es necesario implementar acciones serias que verdaderamente solucionen de fondo la problemática antes mencionada, pero siempre dentro del marco del respeto absoluto a los derechos humanos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. A continuación se le cede el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de que rinda su informe. Adelante Secretario.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Muchas gracias.

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, diputado Leonel Luna Estrada;

Distinguidos coordinadores de los diversos grupos parlamentarios;

Señoras y señores diputados de esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México;

Miembros de los partidos Encuentro Social, Partido Humanista, Partido del Trabajo, Partido Nueva Alianza, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido del Movimiento de Regeneración Nacional;

Distinguidos invitados especiales, subsecretarios, directores generales y servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México que hoy me acompañan, y a los miembros de los medios de comunicación, tengan todas y todos ustedes muy buenas tardes.

Me presento ante esta honorable Asamblea con el propósito de rendir cuentas e informar a la sociedad sobre las acciones y resultados que se han generado en la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México durante el periodo comprendido entre el 1° de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017, enarbolando durante este ejercicio democrático los pilares de transparencia, legalidad y rendición de cuentas, que son los ejes rectores que guían las acciones del gobierno de esta ciudad capital.

En la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para garantizar el derecho a la seguridad pública hemos diseñado directrices que se articulan en torno a un nuevo modelo de gestión policial, el cual está integrado por 5 ejes que se estructuran bajo el concepto de policía social, es decir una policía que analiza y reconoce las necesidades de la sociedad, que establece la visión cifra cero de delitos, es decir que busca inhibir los hechos delictivos de alto impacto y asimismo trabajamos con personal mejor capacitado y vinculado a la tecnología, con mayores márgenes de estrategia en la inteligencia y la táctica de la misión policial.

Somos una policía que está consciente que las necesidades de seguridad pública son muy diversas en cada entorno territorial de esta gran megalópolis.

Durante el periodo que se informa quiero enfatizar que la incidencia delictiva de alto impacto se redujo en un 7.7%. Esto se traduce a que se cometieron 2 mil 432 delitos menos. Aunado a esto se tuvo un incremento en la eficiencia del 18.8%, lo que significa

que se detuvieron a 7 mil 414 más personas involucradas en eventos y hechos delictivos. Esto es la tendencia cero, inhibir los delitos y detener a los delincuentes responsables de dichas conductas.

Se debe resaltar que de los 14 delitos de alto impacto 11 de ellos tuvieron una significativa disminución como lo es el de robo a negocio con violencia que tuvo un decremento de menos 28.3%, que equivale a 973 delitos menos; también el robo a cuentahabiente disminuyó en un menos 27.1%, lo que significa 143 eventos delictivos menos respecto al periodo anterior; el robo a bordo de microbús decreció en un menos 21.5%, con 199 robos menos; el robo a bordo de taxi presentó una disminución de menos 21.4%, con 47 delitos menos; el delito de violación se redujo en un menos 19.6%, lo que significa 139 ilícitos menos; el robo a repartidor disminuyó en un menos 16.5%, con 330 crímenes menos, o el robo a casa habitación también es ejemplo en el caso con violencia que se redujo en un menos 13%, que equivale a 71 delitos menos.

Esta Secretaría tiene como misión la disminución de los delitos de alto impacto a una tendencia cero, para ello se diseñan programas y políticas públicas de combate y prevención, muestra de esto es la desarticulación de 4 mil 368 células y un mil 552 bandas delictivas. Todas esas cifras dan como resultado un beneficio en la seguridad de nuestra población.

En relación al primer eje sobre la inteligencia, fortalecimiento policial y tendencia cero del modelo de gestión policial, quiero destacar que la Secretaría de Seguridad Pública cuenta con una policía guiada por la inteligencia, elemento esencial para proporcionar dirección, estrategia y determinar el despliegue del personal operativo y táctico encaminado a la disminución de los delitos a su mínima expresión, para ello se cuenta con 89 mil 389 elementos operativos.

La vinculación social genera inteligencia policial, la cual puede ser obtenida a través de diversas fuentes como chats derivados de conversaciones ciudadanas, denuncias ya sean directas en las estaciones de policía o en la unidad de contacto del Secretario, pero también pueden ser en el formato anónimo a través del sistema de emergencias 911, encuestas de percepción ciudadana, monitoreo de redes sociales y de estadística delictiva.

De esta forma el análisis inteligente de la información criminal comprende una serie de actividades como la georreferenciación del delito y el estudio del comportamiento de las

actividades criminales de personas y grupos, con lo que se obtienen los insumos necesarios para identificar la problemática delictiva en determinadas zonas. Estas acciones contribuyen a diseñar estrategias potencializando la labor policial, expresadas en órdenes de trabajo y mega operativos o cualesquiera otra acción operativa.

Para cada una de las delegaciones que por medio de un estado de fuerza humano, material y tecnológico son llevadas a cabo de manera continua y permanente con la finalidad de disminuir la incidencia delictiva. Con esto se fortalecen y diseñan estrategias, líneas de acción y modelos operativos acordes a las necesidades de cada núcleo social bajo un esquema de policía social.

Ejemplo de esto es la implementación del megaoperativo. Este esquema y ejemplo de trabajo ha generado en el periodo que se informa 605 operativos en donde se visitaron ya a más de 6 mil 246 colonias, logrando poner a disposición a través de solamente este operativo a 448 personas ante el ministerio público y a 9 mil 96 más ante el juez cívico; se revisaron adicionalmente a más de 166 mil 407 personas y 74 mil 221 vehículos y 27 mil 565 motocicletas.

La Secretaría cuenta con el diseño de varios programas que buscan inhibir, prevenir y combatir los hechos delictivos en diversas vertientes, tal es el caso del operativo Escudo Centro cuya finalidad es disminuir la incidencia delictiva en las zonas limítrofes de nuestra capital, logrando con ello reducir la incidencia delictiva en menos 6.4% en las zonas aledañas y vecinas al Estado de México y Morelos.

Otro operativo es el *Rastrillo* que tiene como propósito inhibir el consumo de bebidas alcohólicas y drogas en la vía pública, a fin de evitar que estas conductas se desencadenen en la alteración del orden público y se prevenga con ello la comisión de actos delictivos, tales como homicidios, riñas o lesiones. Se remitieron en este caso solamente a 58 mil 877 personas ante el Juez Cívico y 752 ante el ministerio público.

El operativo *Pasajero Seguro* previene la comisión de delitos de robo a pasajero de taxi, microbús, trolebús y Metrobús, logrando una disminución de al menos el 21.5 por ciento en el robo a bordo de microbús, lo que representa 199 delitos menos respecto del año pasado.

Así también la disminución de menos 21.4 en el robo a bordo de taxi, lo que representa 47 delitos menos comparativamente.

El operativo *Relámpago* previene que motocicletas o motonetas sean utilizadas para la comisión de hechos delictivos. Se logró que 1 mil 944 personas fueran presentadas ante el ministerio público y con lo cual se logró desarticular a 46 bandas y 352 células delincuenciales, decomisando 51 armas de fuego y 21 armas blancas.

Desde septiembre de 2016 se lleva a cabo la supervisión del personal que realiza funciones de escolta para verificar que estén registrados los elementos, vehículos y armas en el Padrón del Centro de Atención y Registro de Seguridad Privada que cuenta con 781 empresas registradas.

Se han realizado ya más de 50 operativos, además se han revisado a 1 mil 865 vehículos, 2 mil 135 personas y 582 armas, derivando con ello la remisión a la autoridad competente de 74 personas por no acreditar la legal portación de armas de fuego y brindar supuestamente este servicio de seguridad a personas.

En este sentido la Secretaría cuenta con el diseño de varios programas más que buscan inhibir y prevenir y combatir los hechos delictivos en todas sus variables y vertientes. Es por ello que se cuenta con más de 32 diseños operativos que se dividen en preventivos y de reacción. Entre los preventivos se encuentran el *Operativo Escuela Segura*, en el que se realizaron ya 349 mil 719 revisiones a personas, nueve individuos fueron presentados ante el Juez Cívico derivado de esta acción y ocho ante el ministerio público.

El *Operativo Cometa* ha logrado decomisar ya más de 50.4 toneladas en materia de pirotecnia.

Entre los operativos de reacción se encuentran los establecidos en puntos geográficos específicos, como son el *Operativo Roma-Condesa*, el *Operativo Tepito-Morelos*, el *Operativo Centro Histórico*, el *Operativo Observatorio-Constituyentes*, el *Operativo Bosque Seguro* y el *Operativo Iztapalapa*. En estos se ha empleado un estado de fuerza de más de 2 mil 600 elementos y más de 400 vehículos, con lo que se ha remitido al Juez Cívico a más de 20 mil personas y ante el ministerio público a más de 3 mil 600, además se confiscaron derivado de ello más de 100 armas de fuego y 160 armas blancas.

Asimismo entre los operativos de reacción se encuentran el de *Arrancones*, *Pasajero Seguro*, *Puntos de Control Preventivo*, *Verificación de Escoltas* y *Corredores Seguros de Transporte de Carga*. En estos se han empleado ya a más de 3 mil 500 elementos policíacos y más de 450 vehículos, logrando la remisión de más de 950 personas al ministerio público y 318 ante el Juez Cívico.

Asimismo se impusieron más de 58 mil infracciones y se decomisaron más de 60 armas de fuego.

En relación a los operativos para inhibir delitos específicos, como son el de robo a casa-habitación, el de robo a cuentahabiente, el robo a transeúnte y el robo de vehículo se ha destinado un estado de fuerza de más de 6 mil elementos y 600 vehículos remitiéndose con ello a más de 1 mil 800 personas como esquema de productividad y eficiencia.

Se han reforzado los Operativos *Estadio Seguro*, *Carruseles Nocturnos*, Operativo *Vigía*, Operativo *Metro*, Operativo Temis, los cuales tienen como propósito salvaguardarla integridad física y patrimonial de nuestra sociedad.

Se continuó con la aplicación del procedimiento sistemático de operación de reacción inmediata para la atención de delitos de alto impacto, la orden de trabajo individual y la acción inmediata al delito, herramientas diseñadas para la adecuada actuación policial y que permiten una atención oportuna, eficaz, inteligente y eficiente.

La Ciudad de México al ser la capital del país y con sede de los tres Poderes de Gobierno, conlleva a que las organizaciones civiles, estudiantiles, partidos políticos, religiosos, entre otros, acudan a expresar sus demandas, lo que genera la ocupación de las principales vialidades y áreas de afluencia de nuestra ciudad.

Esto deriva en el diseño de reforzamiento de dispositivos, tanto de seguridad y vialidad para permitir el desplazamiento de forma segura de estos grupos, así como la adecuada movilidad de los ciudadanos que transitan en la ciudad. Esto significa que la policía no reprime, cuida los intereses de cualquier núcleo social.

Durante el periodo se atendieron a más de 7 mil 612 movilizaciones. En materia de seguridad masiva se cuenta con una alta experiencia y capacidad, dado que la Ciudad de México es sede de diversos eventos deportivos, religiosos, culturales y artísticos, ello se visualiza en los más de 17 mil 014 eventos que se atendieron con un aforo total en el periodo que se informa de 15 millones 800 mil asistentes en cuyo caso pudimos decir que se celebró con un saldo blanco.

De estos eventos cabe destacar el de la Fórmula 1 que tuvo una afluencia de 321 mil 654 personas que asistieron; el partido del a NFL al que acudieron 78 mil personas de distintos ámbitos internacionales; 2 partidos de la liga NBA de Básquetbol que tuvo un aforo de 28 mil asistentes cada uno; el concierto masivo de Roger Waters en la plancha del Zócalo al que asistieron más de 200 mil personas; el gran desfile de catrinas en la

Ciudad de México, en donde también se congregaron más de 250 mil personas, además de que la ciudad fue sede, entre otros eventos, de la VI Cumbre de Alcaldes C40, en donde acudieron líderes, funcionarios e intelectuales de todo el mundo.

Estos son sólo ejemplos de algunos de algunos de los eventos masivos e internacionales en donde se tuvo saldo blanco. Ello implica que la sociedad pudo disfrutar plenamente con ellos con total seguridad.

Asimismo para coadyuvar con la seguridad el Agrupamiento Cóndores cuenta con 13 helicópteros que realizaron acciones y misiones de seguridad, prevención del delito, vialidad, ambulancia aérea, patrullaje, búsqueda y rescate, así como la atención de contingencias de esta ciudad, realizando 769 vuelos de seguridad, 684 vuelos de vialidad y 330 vuelos de ambulancia aérea. En muchos de los casos, logrando salvar vidas a través de estos traslados a instalaciones médico-hospitalarios de alta especialidad.

Mención especial debemos hacer de la fortaleza institucional, cuando se suman e incluyen los resultados de las policías complementarias que vienen a incrementar el estado de fuerza, pero sobre todo los resultados de un esfuerzo desarrollado operativamente en beneficio de la sociedad. En el rubro de personas detenidas y remisiones, la Policía Auxiliar realizó 4 mil 451 detenciones.

Asimismo la Policía Bancaria e Industrial llevó a cabo 3 mil 025 puestas a disposición, ambas corporaciones continúan manteniendo seguridad, intramuros y en espacios delegacionales, en más de 4 mil 800 instalaciones.

En relación al Eje 2, respeto a los derechos humanos y prevalencia de la legalidad y rendición de cuentas, la Policía garantiza la seguridad de los ciudadanos en el desempeño de sus actividades. Ello obliga a estar en contacto con la población, por lo que en su interacción los policías de esta institución deben observar los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos y disciplina.

En ese sentido, durante el periodo se brindó atención y seguimiento a quejas, solicitudes de colaboración, medidas precautorias y de protección, propuestas de conciliación y recomendaciones emitidas por los diversos organismos protectores de los derechos humanos. Asimismo, se brindó capacitación en derechos humanos a más de 63 mil 727 policías.

Quiero resaltar que el pasado jueves se emitió el Protocolo de Actuación Policial para la protección de personas en el contexto de manifestaciones, que tiene como fin garantizar la seguridad, salvaguardar la libertad de expresión, la libre circulación y la libertad de tránsito, así como regular las acciones policiales y evitar cualquier exceso en su conducta.

En su elaboración participaron 11 organizaciones de la sociedad civil, fundamentalmente del medio periodístico, así como el Comité Internacional de la Cruz Roja.

La disciplina y una actuación apegada a la legalidad es fundamental en esta Secretaría. Es por ello que se incrementó de 22 a 136 el número de elementos del personal de la Dirección General de Asuntos Internos, es decir, esto aumentó en un 518 por ciento y se establecieron 5 Centros de Monitoreo para supervisar y se revisaron a más de 801 mil elementos policiacos durante el periodo, generándose así 51 mil 200 acciones de mando disciplinario.

En este sentido, una institución fuerte debe tener la suficiencia para reconocer y sancionar a los malos elementos. Es por ello que se suspendió de forma correctiva a 418 elementos policiacos y de manera preventiva a 258; además, ante el Ministerio Público se pusieron a disposición a 237 elementos y se dio vista a 65, concretándose 40 órdenes de aprehensión por configurarse conductas delictivas.

Asimismo, a través de un trabajo coordinado entre las áreas que conforman esta Secretaría, el Consejo de Honor y Justicia ha emitido 1 mil 784 resoluciones, de las que se destacan 938 destituciones de elementos que contravinieron de alguna manera la normatividad.

Quiero enfatizar que no daremos tolerancia a conductas que transgredan el espíritu del actuar policial. Esto bajo un esquema de tolerancia cero que busca recuperar la confianza de la sociedad en los elementos policiacos.

A estos mecanismos de rendición de cuentas y de supervisión se suma el Centro de Control de Confianza, instancia certificada por el Centro Nacional de Certificación y acreditación para realizar las evaluaciones conforme al modelo nacional de evaluaciones de control de confianza. Ello con el propósito de detectar factores de riesgo entre los elementos policiacos y garantizar que cumplan con los valores institucionales de honestidad, legalidad y disciplina.

Durante el periodo que se informa se realizaron 236 mil 821 evaluaciones, de éstas, 28 mil 164 fueron de nuevo ingreso, lo que equivale a 11.9 y 192 mil, es decir, el 81 por

ciento, fueron de permanencia en la institución. Cabe destacar que estas evaluaciones tienen una vigencia de 3 años.

Asimismo, este Centro está encargado de evaluar a todas las instituciones de seguridad pública de la Ciudad de México, por lo cual se realizan procesos de evaluación al personal de la Procuraduría General de Justicia y al Sistema Penitenciario.

Para nuestra institución es de vital importancia garantizar que los elementos cuenten con el equipo y las condiciones necesarias para el óptimo desempeño de sus funciones. De esta forma se adquirieron recientemente 1 mil 34 vehículos, haciendo un total de 3 mil 638 vehículos patrulla, entre los que se destacan patrullas, motos, cuatrimotos, plataformas móviles, posicionamiento, también geoposicionamiento, en donde se lograron obtener 4 mil 500 placas con chip.

Se instaló un sistema adaptativo que funciona como cámara en un helicóptero y se adquirieron 643 armas largas, 1 mil 607 armas cortas, 1 mil 706 trajes y equipo antimotines, 4 mil 847 chalecos antibalas, 4 mil 229 cámaras fotográficas para la investigación policial, 4 mil 229 para el sistema de videovigilancia en patrullas, 1 mil 390 cámaras para monitoreo terrestre, asimismo se dotaron a los elementos policiacos de 371 mil 495 uniformes.

La dignificación policial es una acción primordial dentro de nuestra institución, ello se refleja en el programa de estímulos y recompensas que durante este periodo ha otorgado más de 12 mil 990 becas escolares para los hijos del personal operativo y administrativo; se dieron de alta en el seguro de vida institucional a más de 2 mil 699 elementos y además se otorgaron más de 35 mil vales en el Día del Niño, 12 mil 834 vales en el Día de la Madre y 88 mil 351 para el fin de año.

Vinculado a lo anterior destacamos el tercer eje que versa sobre la capacitación y la profesionalización, en el que se han recibido 1 mil 907 cadetes del curso básico de formación policial, asimismo se ha capacitado a los elementos policiacos en los siguientes temas y cursos: 10 mil 531 en los protocolos de actuación policial, 1 mil 111 en control de multitudes, 10 mil 767 en competencias y habilidades básicas, 69 mil 478 en materia del sistema de justicia penal acusatorio.

Aunado a lo anterior, en los sectores se ha brindado capacitación sobre el Programa de Formación Inicial de los Derechos Humanos y acercamiento a la ciudadanía, charlas de

sensibilización y conciencia, cursos de análisis de datos e investigación y talleres sobre delitos cometidos por servidores públicos y el resultado de esta acción y responsabilidad.

Cabe destacar de manera muy especial en el tema de la dignificación policial los estímulos y condecoraciones otorgados al personal policial. En este sentido se otorgaron un total de 14 mil 986 estímulos por eficiencia policial colectiva, con un presupuesto total de 62 millones 487 mil 571 pesos, dotados para esta remuneración.

En relación con el eje 4 que está enfocado en la modernización, ésta genera inteligencia que se aplica a la operatividad vinculada a los procesos tecnológicos, mediante los cuales se realiza un alineamiento a nivel estratégico, táctico y operativo.

Con la aplicación *Mi Policía* en sus diferentes modalidades la ciudadanía cuenta con un contacto directo con la policía y con la información relevante, como son los agentes autorizados para infraccionar, los depósitos vehiculares, entre muchas otras información. Es de resaltar que es la aplicación más exitosa pues cuenta a la fecha con 620 mil 407 descargas.

Se cuenta con aplicaciones como *Mi Policía en Mi Negocio*, que permite ser una alarma silenciosa. En el periodo que se comenta se cuenta ya con 8 mil 120 establecimientos registrados, logrando con ello una disminución para estos de un 28.2% en el delito de robo a negocio con violencia.

Existe también la aplicación *Mi Policía en Mi Transporte*, que ha logrado reducir en un 11.7 el delito de robo a transportista; *Mi Policía en Mi Estacionamiento*, que ha tenido también en su aplicación casos de 706 vehículos detectados con reporte de robo.

Adicionalmente la última de las aplicaciones, *Mi Policía en Mi Escuela*, la aplicación más reciente que hoy se ha generado ya en el sistema educativo con más de 129 escuelas.

Se implementó un sistema informático de videograbación en patrullas, con el objetivo de proporcionar material de apoyo en el actuar policial. Se tiene ya un total de 2 mil 468 unidades patrulla con este sistema, cada unidad cuenta con un micrófono activo que permite revisar el audio de los videos registrados.

Derivado de esto se desarrolló un modelo de supervisión con esquemas que han permitido la prevención del irregular actuar de nuestros cuerpos policíacos y adicionalmente tener elementos testigos y videográficos en la comisión de eventos delictivos que atiende nuestro personal.

A este respecto debemos señalar que la prevención del delito implica no solo la disminución de la incidencia delictiva, sino que es importante que la sociedad se sienta cercana a la policía, es decir que haya un cambio en la percepción que se tiene sobre los miembros policíacos; la sociedad debe coadyuvar con las instancias de seguridad pública para apoyar en prevenir y combatir los hechos delictivos.

En este sentido el eje 5 del modelo de gestión policial destaca los temas de vinculación ciudadana. Durante la presente gestión se han desarrollado los programas cercanos y seguros Caminemos juntos, Conversaciones ciudadanas, Conduce sin alcohol que era un programa ya exitoso, Brigada de vigilancia animal, Por tu familia desarme voluntario y ferias de la seguridad, que influyen en la disminución de ilícitos e impactan en la generación de una cultura de la prevención y respeto a la legalidad.

Mención especial merece la difusión y capacitación del nuevo Reglamento de Tránsito en el cual sin duda se protege a los usuarios más vulnerables de nuestras calles y pretende salvaguardar la vida y la integridad física de todos los elementos de la movilidad; asimismo ha permitido este Reglamento la disminución de 70 homicidios menos, que equivale a un 10.2% y la disminución en lesiones de tránsito vehicular de 237 casos, que equivalen a un 6.2%.

Es importante resaltar que durante el periodo que se informa se realizaron 54 nuevas estaciones de policía, al día de hoy contamos con un total de 60, las cuales se constituyen en centros de atención inmediata, directa y cercana, con lo cual se genera una mayor vinculación con los diversos sectores de nuestra sociedad, ejemplo de ello son los 23 mil 190 servicios ya aplicados en los que se han remitido al juez cívico a 415 personas también ante el ministerio público.

Las ferias de la seguridad constituyen un esquema de acercamiento con la sociedad, en el periodo que se informa se han realizado 118 ferias, vinculando a más de 136 mil 418 personas.

El programa *Conduce sin alcohol* constituye un acercamiento preventivo hacia la sociedad, reduciendo los riesgos de accidentes y muertes vinculados al consumo de sustancias etílicas. Para ello se entrevistaron a 794 mil 668 conductores y se aplicaron 162 mil pruebas de alcoholemia, de los cuales 11 mil 698 conductores resultaron positivos y fueron remitidos al Centro de Sanciones Administrativas conocido como El Torito.

En el programa *Por tu familia desarme voluntario*, de manera permanente se efectúan jornadas donde los ciudadanos se presentan de manera voluntaria a entregar en donación y de forma anónima las armas a cambio de una percepción económica o en especie, de esta forma se han logrado retirar 3 mil 940 armas de fuego, 67 mil 398 cartuchos útiles y 557 granadas, además se han firmado también convenios de colaboración con la Universidad de Yale el cual ofrecerá modelos para mejorar la percepción policial con organizaciones como Cauce en común para certificar los procesos de supervisión de la policía realizados por asuntos internos, ello para llevarlo como una buena práctica policial a otros estados e inclusive a la federación, y reuniones de trabajo con México evalúa y la Universidad de Stanford, quienes analizarán la violencia en ciertas zonas donde se presente una alta incidencia por el uso de armas de fuego.

Cabe mencionar que esta Secretaría obtuvo la certificación de la norma ISO 9001 en 6 procesos específicos que son: fotomultas, radares, baja voluntaria, promociones y ascensos, validación del estado de fuerza y los procesos de atención ciudadana que brinda la Unidad de Contacto del Secretario.

Finalmente, los resultados presentados constituyen un gran avance en el combate y la prevención del delito. Nuestro objetivo es tener una ciudad más segura bajo un esquema de policía social. No obstante los retos son aún grandes, las formas de delinquir cambian constantemente, las sociedades se transforman y el crecimiento de esta megalópolis genera una mayor demanda de seguridad.

Señoras y señores legisladores, yo los conmino a que trabajemos de la mano para garantizar la habitabilidad y el desenvolvimiento social de la Ciudad de México. Construyamos juntos las instituciones y políticas que permitan generar mayor certeza y seguridad a la sociedad.

La Secretaría de Seguridad Pública seguirá trabajando para entregar resultados contundentes y confiables a la población, porque somos una policía que trabaja siempre en defensa de la sociedad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Secretario. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a las diputadas y a los diputados.

En atención al punto sexto del resolutivo segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita al licenciado Hiram Almeida Estrada permanecer en Tribuna con finalidad de poder llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas con el motivo de la presentación de su informe.

En los términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y con motivo de la ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul, hasta por cinco minutos, a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizados, el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos, inmediatamente así cada diputado podrá ejercer el derecho de réplica desde su curul, hasta por 3 minutos.

En consecuencia se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación del respectivo grupo parlamentario: diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del Partido Encuentro Social; diputado José Alberto Benavides, de la Coalición Parlamentaria PT- Nueva Alianza-Humanista; diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; el diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputada Luisa Alpizar Castellanos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se le cede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias Presidente.

Felicitarlo Secretario por su exposición.

Mis preguntas versan en el tema de las demarcaciones Cuauhtémoc ; Gustavo a Madero e Iztapalapa, a fin de saber cómo se va a reforzar la atención y la aprobación de los delitos de alto impacto, llámense auto homicidios dolosos que si bien sabe usted estas demarcaciones están incluidas dentro de los 50 municipios con altos índices delictivos a nivel nacional.

La segunda pregunta es cómo se va a utilizar los recursos del FORTACES, de manera particular, evidentemente en el tema de prevención ya que estas demarcaciones tanto Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc aumentaron un cinco por ciento en el recurso del FORTACES, y bien cómo se utilizará dicho recurso en esas demarcaciones, la prioridad para el tema de la prevención al delito.

Sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Almeida Estrada para dar las respuestas a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, diputado Candelaria.

Efectivamente en las zonas de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc particularmente en el tema de Iztapalapa y Gustavo A. Madero, tenemos qué encontrar una naturaleza común con la colindancia con algunos otros Estados y algunos otros municipios. En ese sentido también la incidencia criminal de otras regiones puede afectar a estas geografías.

Sin embargo lo que encontramos también de común es un problema quizás histórico. Desde la concentración, la conurbación, los asentamientos irregulares en muchos de los casos que dan origen a la conformación presente de cada una de las delegaciones, eso nos da hoy también un tema adicional de la convivencia cotidiana y en algún caso encontramos hasta el desdoblamiento de los habitantes de cada núcleo familiar.

Quiero ser más claro, en muchos de los casos en un solo domicilio radican hasta 3, 4 familias. En muchos de los casos existen algunas pocas expectativas en el desarrollo y en eso tenemos que trabajar en dos modelos específicos.

En el tema de la delincuencia y sobre la incidencia de alto impacto, el modelo operativo de los megaoperativos ha venido resultando y generando buenos datos, cifras y resultados al respecto.

En el mega operativo es un operativo muy voluminoso en donde más de 1 mil, 1 mil 500 elementos llegan a una región específica con un mapeo muy claro de las acciones que tienen qué realizar.

Previamente a este dato existe una actividad inteligente en donde existe una estadística que nos permite mostrarnos en qué calle, en qué zona y en qué lugar tenemos incidencia

delictiva y de qué tipo, delitos de alto impacto, lesiones, riñas y hasta homicidios y quizás la búsqueda de un probable responsable de la comisión de una conducta irregular. Por eso a través de estos modelos hemos generado reducir en muchos de los casos la incidencia delictiva que se había presentado al alza en algunas zonas.

Adicionalmente también tenemos algunos otros operativos específicos, por ejemplo en el Centro Histórico. En la zona de Tepito y Morelos también tenemos asentados grupos que delincencialmente y tradicionalmente se han dedicado a realizar actividades en muchos de los casos al margen de lo legal. En ese sentido y rayando ya hasta temas al día de hoy delincuenciales. En ese sentido también hemos establecido puntos preventivos de control para revisar inclusive motocicletas y generar padrones específicos de gentes involucradas en el fenómeno delictivo.

En el caso particular de Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Cuauhtémoc, a través de los megaoperativos, hemos revisado a más de 12 mil 259 personas y hemos detenido a más de 77 personas y remitido al Ministerio Público, esto es antes de que se cometa el hecho y el evento delictivo. Este es un operativo también que genera resultados previos a la comisión de los hechos y eventos delictivos.

Tenemos también en las delegaciones de Iztapalapa y Gustavo A. Madero el programa *Escudo Centro*. En este hemos realizado más de 8 mil 300 acciones y revisiones específicas a personas y vehículos para realizar el inhibir algunos actos al respecto. Hemos en este caso obtenido la detención de 423 personas y que han sido remitidas al Ministerio Público.

En el caso de los puntos de revisión, hemos revisado a más de 30 mil 900 vehículos y 2 mil 900 motocicletas. Con ello hemos logrado detener a 16 personas, enviándolos al Ministerio Público y en algunos casos hemos encontrado a través de estas acciones 163 armas que han estado involucradas seguramente en actos y hechos delictivos.

También lo que es importante es trabajar preventivamente. Con los modelos preventivos tenemos en estas demarcaciones establecidas Ferias de la Seguridad con más de 25 mil 623 asistentes.

Hemos realizado conversaciones ciudadanas con miembros de la ciudadanía y las demarcaciones, hemos realizado el Programa Cercanos y Seguros y también hemos implementado el programa Desarme Voluntario, en donde hemos obtenido en estas tres delegaciones a más de 184 armas cortas y curiosamente 152, armas largas de fuego. En

ese sentido estamos trabajando para abonar a la disminución de toda la inseguridad de la zona.

El delito de alto impacto se debe contender al delincuente, pero también debemos resarcir y reparar el fenómeno delictivo en su inicio. Hoy encontramos en muchos de los casos involucrados en la comisión de estos eventos delictivos en un 60 por ciento a jóvenes menores de 20 años, es por ello que debemos de trabajar preventivamente en modelos de cultura de la legalidad, cumplimiento de la norma y difusión estricta de lo que se debe hacer en una noción ética en ese sentido.

Lo que preguntaba, diputado, en relación a los recursos FORTASEG, tenemos nosotros previsto el realizar el control de confianza en profesionalización, en cursos del nuevo Sistema de Justicia Penal. Tenemos planteado realizar el gasto de más de 1 millón 192 recursos y también destinaremos recursos específicos para equipamiento de los cuerpos policiacos estructurados en estas demarcaciones.

En ese sentido estaremos trabajando, en su mayoría, el 85 por ciento, se dedicará a capacitación, a evaluaciones tecnológicas, a vestuario, a equipamiento y vehículos en su adquisición. Sobre todo en estos casos y en las zonas limítrofes hemos encontrado en el uso de la motocicleta y la cuatrimoto una nueva forma de manejo en la operación policial y en eso estaremos generando la inversión de estos recursos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Para ejercer su derecho a réplica hasta por 3 minutos, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente.

Agradezco su atinada respuesta, Secretario, y no me queda más que reconocer el trabajo que ha efectuado y sigue efectuando, y sin duda no dejará de visitar las colonias, recorrer las colonias, a fin de poder escuchar a los ciudadanos y poder ofrecer todo lo que ha presentado aquí, bajarlo a la gente, que para eso es.

Decirle que cuenta con un servidor, trabajemos juntos por el bienestar de la gente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)*
Buenas tardes nuevamente, Secretario.

Tengo dos preguntas, pero por cuestión de tiempo nada más voy a realizar una y tiene qué ver con el nuevo Reglamento de Tránsito y todas las quejas que han habido con respecto a éste, y de la medida necesaria de la implementación del Nuevo Sistema de Semáforos en la ciudad, incluyendo el centro de monitoreo.

No sé si nos pudiera decir en relación a estos temas cuáles han sido los beneficios de la aplicación del Reglamento y si ha tenido un impacto a favor de la sociedad. Se lo pregunto porque ha generado posiciones encontradas.

Esa sería la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Almeida Estrada para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias.

Diputado Benavides, su pregunta creo que es muy atinada en relación al contexto del día de hoy.

El Reglamento de Tránsito en su eje y su publicidad desde diciembre del año antepasado, se logró generar una preocupación en un cuerpo normativo que generara un nivel de conciencia importante entre todos los factores de la movilidad. Esto quiere decir que anteriormente el único factor campeante dentro de anteriores reglamentos era el usuario o el conductor del vehículo automotor. Hoy lo que se considera en este reglamento es que hay más personas, más vidas involucradas en los distintos elementos de la movilidad, desde el peatón, el usuario de motocicleta, el ciclista, obviamente el conductor de vehículo, también el usuario de transporte público y el transporte de carga; en todos estos elementos de la movilidad lo que es necesario era preservar su integridad y su seguridad.

Es por eso que en muchos de los casos se redujeron las velocidades en algunas zonas específicas, para que no se utilizaran como pistas de carreras.

En otros temas específicos también la reducción de algunos carriles. En algunos otros casos también el uso de la tecnología para observar alguna de estas conductas.

Yo creo que el dato mayor que refleja el éxito de este reglamento es la reducción en cifras proporcionales y comparativas de 70 muertes menos acaecidas en homicidio culposo a partir de la implementación del Reglamento de Tránsito. Si fuera una sola vida sería suficiente, pero tenemos 70 en este caso que nos dan como resultado el que se ha logrado salvar la vida de muchas personas a través de la observancia del propio Reglamento.

Hay algunas de estas conductas que hoy son parte de lo cotidiano en nuestro panorama urbano. Hoy ya encontramos a los conductores de motocicletas utilizando casco, provisionalmente en cualquier vía vamos a poder encontrar a los conductores de motocicletas que están atrás de las llamadas cebras peatonales, en un ejercicio de respeto y obviamente solidaridad a otro factor de la movilidad al peatón, que en muchos de los casos y anteriormente en sus zonas específicas de desenvolvimiento estas cebras peatonales eran invadidas por quien imperaba anteriormente, que era el vehículo automotor.

Hoy en este caso el mayor dato es precisamente eso, 70 muertes menos, 237 casos también menos de lesiones por hechos y eventos de tránsito. No quisiera yo llamar al ejercicio y ejemplo reiterado de días anteriores, en donde la falta de aplicación, conocimiento quizás del Reglamento de Tránsito generó un tema y un caso fatal.

En este sentido creo que estamos abonando a una nueva cultura de lo legal en temas de movilidad, en temas de tránsito y una cultura específica que lo único que pretende es salvaguardar la vida y la integridad física de los miembros de nuestra sociedad que utilizan las vías y las arterias de comunicación y vialidad para generar sus flujos y desenvolvimiento social. Es por eso que es para nosotros sustancial, y este es uno de los ejes básicos del Reglamento de Tránsito y los resultados que ha generado.

Hay algunos otros modelos, como las propias fotomultas, en donde también es un elemento técnico que capta conductas, capta conducta del uso de telefonía, la invasión de carriles, el pasarse un alto, dar vuelta en lugares prohibidos, y esto también abona a que se respete propiamente el Reglamento de Tránsito.

En eso estamos seguros y ciertos, lo que estamos dejando para la posteridad también es importante que exista un nuevo nivel de conciencia de la gente en el respeto y solidaridad a todos los componentes de la movilidad de nuestra sociedad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Para ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Benavides Castañeda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Nada más agradecerle, Secretario, por la respuesta y felicitarlo por esta comparecencia.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

En días pasados nos enteramos por los medios de comunicación de un hecho lamentable en donde cuatro personas perdieron la vida en un accidente automovilístico sobre Paseo de la Reforma. Según los datos de algunos medios de información, un vehículo era conducido a exceso de velocidad por una persona bajo los efectos del alcohol, en donde cuatro de los tripulantes murieron en lugar y el conductor logró sobrevivir. ¿Nos podría informar cuál es el porcentaje de la disminución de los accidentes de tránsito vehicular por el uso de los radares y la implementación del Programa Conduce Sin Alcohol?

2.- Nos señala en su informe que se reforzó el Operativo Temis II durante el periodo que se reporta. Le pregunto a usted: ¿Existe coordinación con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México respecto a la implementación de este programa?

En fechas pasadas el Jefe de Gobierno atribuyó el incremento de delitos en la capital de los reos que han salido de prisión bajo las nuevas reglas del sistema penal acusatorio, en la Secretaría de Seguridad Pública uno de los ejes transversales de la política pública en los que está dividido el modelo de gestión policial se refiere a la capacitación. Mi cuestionamiento es ¿cuándo se proyecta concluir la capacitación de todos los elementos que integran la Secretaría de Seguridad Pública respecto al sistema penal acusatorio?

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Almeida Estrada, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, diputada.

Sí, efectivamente en el hecho lamentable que se comentaba también con anterioridad en donde pierden la vida 4 personas, jóvenes muchos de ellos, con grandes proyectos a desarrollar. Lo que es muy lamentable pues es que no se haya observado una de las primeras reglas que es el exceso de la velocidad de un vehículo automotor. Este vehículo en un tramo de un kilómetro logró un proceso de aceleración tan alto que de Gandhi, casi un kilómetro hasta donde se estrelló, el tramo de Lieja, tuvo una aceleración que lo llevó a casi tener 200 kilómetros por hora al momento de realizar su impacto; en segundo, no se utilizaron algunos implementos de seguridad como los cinturones, lo único que funcionó fue la bolsa de aire para el conductor del vehículo y los demás fueron proyectados hacia el exterior obviamente con causas fatales y eventos y escenas dantescas.

En ese sentido otro elemento más no abonó al cumplimiento con el uso de los cinturones y los implementos necesarios para cuidar la integridad física y la seguridad de los ocupantes de un vehículo automotor.

Adicionalmente quizá el factor que vale la pena señalar y destacar y sobre el cual deberíamos dejar la oportunidad de trabajar más a fondo es sobre el consumo de alcohol. El consumo de alcohol, nosotros trabajamos en la Secretaría de Seguridad Pública con programas tales obviamente como el alcoholímetro que es muy exitoso, pero hoy tenemos que trabajar más en los puntos de origen en donde se vende y se distribuye alcohol, en donde se permite además en horarios específicos que se siga consumiendo a altas horas el alcohol, en ese sentido en detrimento de la conciencia de quien va a manejar un vehículo automotor, y tendríamos que trabajar también en la conciencia de muchos empresarios para que ellos revisaran si es justo el que solo expendan alcohol y después no se preocupen de los usuarios o consumidores. Creo que ahí tendríamos que trabajar con nuevas normas y nuevos cuerpos normativos para generar un criterio de obligatoriedad para aquellos que distribuyen este tipo de sustancias.

En ese sentido ese es uno de los efectos más drásticos que aconteció en este evento, no se respetaron varias reglas, se consumió alcohol y se manejó el vehículo, no se utilizaron

cinturones de seguridad y se incremento la velocidad en grandes tramos hasta causar este fatal evento, este fatal accidente.

Por eso el respeto a la norma es fundamental. Por eso tener una norma como el Reglamento de Tránsito es sustancial y en lo que tenemos hoy ya de datos ciertos, tenemos 70 muertes menos comparativamente antes de la implementación del Reglamento de Tránsito, pero adicionalmente tenemos ya 237 casos menos de accidentes. Cualquier vida no tiene precio y hoy si logramos este nivel de éxito ante la implementación de la norma, el conocimiento de la norma por parte de nuestros jóvenes, la aplicación de la norma, seguramente abonaremos a reducir nuevamente estas cifras y obviamente salvaguardando y garantizando la vida de nuestros jóvenes en nuestra sociedad.

En el tema de resultados ya lo decía yo en mi intervención, en el programa *Conduce sin alcohol* se han realizado 739 jornadas, se han instalado 5 mil 980 puntos de revisión. Generalmente estos puntos de revisión los instalamos cercanos a algunos puntos en donde se distribuye alcohol o hay algún centro de convivencia nocturna, entonces estamos presentes para hacer las mediciones o algunas arterias principales. Sin embargo tenemos 794 mil entrevistas y tenemos también 162 mil 310 pruebas aplicadas y también hemos remitido a más de 6 mil 158 vehículos y 5 motocicletas. Esto quiere decir que seguramente de estos vehículos remitidos que es una manera muy drástica de inhibir el manejar un vehículo con la ingesta de alcohol, hubiéramos tenido muchos más hechos o eventos de siniestralidad o accidentes.

Hoy por eso este Programa ha generado el respeto y el reconocimiento de la sociedad, de los padres de familia, de los titulares de escuelas, de los propios jóvenes. Hoy en ese nivel de conciencia los jóvenes hasta por evadir el alcoholímetro tienen mayor actitud y mayor capacidad para estar realizando búsquedas y entonces para ubicar el alcoholímetro y evitarlo y entonces generan un nivel de conciencia de manera colateral. En ese sentido trabajamos y en ese sentido creo que debemos de sentir orgullo porque estos implementos y estos programas estén funcionando.

Yo dejo nada más como un tema la posibilidad de trabajar en el tema normativo de la distribución y venta de bebidas alcohólicas, no sólo en algunos mal llamados antros y centros de convivencia, sino también en algunos otros puntos, estadios, en algunos lugares donde se realizan conciertos, en donde pareciese que no importa o el mayor

objetivo es la distribución de bebidas alcohólicas, en muchos de los casos en detrimento de nuestros jóvenes.

El *Operativo Temis* es efectivamente un operativo exitoso. Ahí se salvaguarda la integridad de algunos delitos específicos que se cometen en agravio de nuestras mujeres de esta Ciudad. En muchos de los casos en el transporte público lo que se suscitaba eran algunas agresiones del orden de sus libertades sexuales, algunos tocamientos en fin.

En este sentido el *Operativo Temis* lo que busca es preservar y garantizar la integridad de las mujeres que utilizan el transporte público. En ese sentido hemos tenido ya datos de resultados, 374 casos de abuso sexual, 40 de acoso, 33 de robo al interior. Recordemos que en el transporte público se hace también en horarios específicos la separación de vagones o zonas para que las mujeres puedan hacer uso de estas instalaciones con toda certeza y garantía de su paz.

También hemos encontrado 21 robos y otros delitos consumados inherentes al respecto. Sí efectivamente estamos trabajando con INMUJERES, ellos tienen un programa específico en donde está incluido esto que se le denomina *Ciudad Segura*, que hoy se suscribe también a través de algunos protocolos y lineamientos establecidos con la ONU y estamos trabajando de manera coordinada, abonando con este Operativo a lo que podemos hacer obviamente para garantizar las libertades de nuestras mujeres, obviamente la libertad de decisión de su sexualidad y en muchos casos garantizar también su patrimonio y su integridad física.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario. Para ejercer su derecho de réplica, hasta por tres minutos, se concede el uso de la palabra a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Hiram Almeida, gracias por sus respuestas.

A nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano le refrendamos nuestra mejor disposición de colaborar con aquellas acciones que nos competan y faciliten la labor que realice esa Secretaría.

Tenga la certeza de que contará con la coordinación y colaboración adecuada para trabajar en beneficio de la seguridad de los habitantes de esta gran Ciudad.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Señor Secretario, primero que nada un reconocimiento a todo su personal porque realmente aquí hablamos de muchas cosas en Tribuna, pero en la calle, en la realidad junto con los vecinos funciona de forma muy diferente y realmente hay que reconocer el trabajo de los funcionarios y de los servidores públicos a su cargo, haciendo todo un esfuerzo todos los días para cubrir las zonas, para cuidar a la población y por supuesto para atender las quejas ciudadanas y además de eso para atender el enojo con el que a veces actuamos frente a la policía, pero que finalmente está ofreciendo resultados el nuevo modelo de gestión de policía social.

Me parece que evidentemente hay que reconocer que sí se ha trabajado en materia de prevención, ya ha hecho mención de las pláticas en materia de prevención, los programas de entrega de armas, incluso el propio Reglamento de Tránsito es un modelo de prevención a efecto de reducir la velocidad y prevenir accidentes de tránsito.

No obstante, señor Secretario, la reforma del 2009 en materia de narcomenudeo, facultó a las autoridades de seguridad pública de los 3 órdenes de gobierno federal, local e incluso municipal, a participar en la prevención y combate en las actividades de posesión, comercio y suministro de drogas, ¿de qué forma se ha inscrito la Secretaría de Seguridad Pública en estas facultades, precisamente para prevenir el tema del narcomenudeo?

Otra pregunta, señor Secretario, hice mención en mi intervención de la Delegación Xochimilco, ha sido objeto de aparentemente una nueva redistribución del mapa delincencial de la Ciudad de México, en donde la incidencia delictiva al parecer va en aumento, como lo precisé en el posicionamiento, le pregunto, ¿cuáles son las medidas de seguridad que se están realizando en la delegación en dicha demarcación, a efecto de evitar que siga creciendo la delincuencia, si en su caso esta situación disminuye?

Finalmente, señor Secretario, reconocemos puntualmente los programas de prevención incluyendo el tema del programa Relámpago. No obstante también nos han llegado muchas quejas, denuncias del sector de los motociclistas, porque utilizan el distribuidor

vial o alguna otra circunstancia y los detienen inmediatamente con la amenaza de la infracción o alguna otra situación.

Entendemos perfectamente y reconocemos la idoneidad del programa Relámpago, es decir, sabemos que se cometen delitos a través de las motocicletas, pero también la gente, la población de la Ciudad de México se transporta en motocicletas y utiliza la motocicleta para trabajar, ojalá nos pudiera comentar sobre estos temas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Almeida Estrada para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, diputado.

Primero agradeciendo el reconocimiento al personal que conforma la Secretaría, diciendo la voz de ellos, muchas gracias, porque realmente en las más de las ocasiones es poco el reconocimiento que se da, pero sobre todo el trabajo es denodado y el esfuerzo es cotidiano, el nivel de riesgo de la actividad y la labor no tiene comparación con ninguna otra, en cualquier evento delictivo se puede inclusive perder la vida. En ese sentido el reconocimiento que usted muestra lo agradecemos por parte de todos los miembros de la Secretaría de manera muy honda y profunda.

Efectivamente en el tema que nos comenta en relación al narcomenudeo, lo habíamos dicho en algunas ocasiones, nosotros creemos que el tema de la delincuencia organizada no ha llegado a nuestra ciudad, pero sí somos un mercado en donde tenemos más de 20 millones de habitantes y somos un nicho de interés para que seamos una población de consumo.

En ese sentido los jóvenes, en ocasiones también los niños, pueden ser víctimas de este objeto para destinar el objeto de la mercancía, la distribución, el consumo y el hábito correspondiente, puede generarse en toda nuestra población. Por eso trabajamos con algunos modelos preventivos, pero también el modelo reactivo más fuerte es el actuar.

Ya hemos nosotros platicado un poco de algunos esquemas operativos, uno de ellos por ejemplo es el operativo Omega. Lo que necesitamos también es la confianza de la población y en esto trabajamos mucho para recabar la denuncia, para obtener el señalamiento donde hay un punto que se realice la distribución de algún estupefaciente.

Con eso nosotros generaremos las órdenes de operaciones para atacar esta situación y disminuir esta condición y abatir los riesgos de nuestra población.

En ese sentido en el operativo Omega platicaba yo, tenemos distintas capas, cuando tenemos más de 1 mil 500 elementos conformados para estar trabajando en una zona específica, en esa zona específica hacemos el mapeo correspondiente, en la primera capa ponemos los delitos que tenemos en antecedente, que puede ser quizás robo de vehículo, algunas lesiones o alguna riña.

En otra capa ponemos otro tipo de delitos, de tal manera que en la superposición de todas las capas y el mapeo tenemos puntos específicos a atacar cuando realizamos este operativo. En esta ruta geográfica lo que hacemos es un desenvolvimiento y desplegamos este modelo operativo para atender distintos eventos y hechos delictivos. En eso por ello necesitamos para realizar este operativo y esta acción, datos inteligentes que nos permitan atender oportunamente y reaccionar al respecto de.

En temas de datos duros tenemos la remisión de más de 928 personas remitidas ante el Ministerio Público por este delito. Tenemos la desarticulación de más de 110 células y 47 bandas, todas ellas por posesión en un 76 por ciento de marihuana, en un 18 por ciento hemos encontrado posesión de cocaína y en un 1.3 por ciento sustancias químicas que son más bien pastillas psicotrópicas, y en un 4. por ciento algunas otras drogas químicas.

En ese sentido, estamos trabajando para abatir con datos reactivos de manera muy contundente la presencia de este fenómeno, pero además es sustancial, insisto, en este caso tener la información inteligente. Nadie más sabe quién consume que los propios padres o miembros de una casa, los vecinos de un lugar donde se sitúan estos centros en donde pudiera venderse algo o quien acude a un restaurante o centro de convivencia y encuentra que también pueden hacer la venta de algunas de estas sustancias en algún punto. Por eso también generar confianza, por eso también tenemos modelos tecnológicos.

Hoy trabajamos en los jóvenes para que denuncien también, inclusive de manera anónima, a través del 911, para que denuncien también a través de nuestra aplicación Mi Policía, y nos vinculen y nos den los datos inteligentes que nos permitan reaccionar para mitigar este hecho, este evento delictivo.

En el caso del Operativo Relámpago, efectivamente, creo que en muchos de los casos no podemos pensar en toda la ciudadanía ni inhibir este tipo de vehículo automotor para

sancionar o penalizar a todos aquellos que conduzcan una motocicleta. Este ejercicio es aleatorio, pero también tenemos datos ciertos e inteligentes que nos permiten encontrar.

Déjeme platicarle una breve anécdota. El año pasado detuvimos una banda de robo a cuentahabientes cuyo origen y composición de más de 7 elementos, uno de ellos era colombiano, más miembros de la banda eran de origen colombiano, también con algunos connacionales, pero uno de ellos era campeón de pista en su país, en Colombia, y venía a realizar una función específica dentro de los grupos delincuenciales. Alguien entraba, monitorea a quién saca una cantidad específica de dinero al interior de un Banco, sale, avisa a otra tercera persona, le da el dato a alguien para que ejecuten y realicen el robo, y un tercero, que es la motocicleta, está presente para subir a una persona y darse a la fuga. Esta es la manera en que operan muchos grupos delictivos.

Qué decir también de aquellos que pueden robar y obviamente en algunas arterias con flujo vial alto ingresar para revisar si existen bolsos o algún objeto de valor al interior de un vehículo automotor.

Sabemos de los puntos críticos, no satanizamos a la totalidad de la población ni a los usuarios de la motocicleta, pero en sí lo que queremos es ser eficaces y eficientes, y ante lo que comentaba anteriormente, el delito en ocasiones se especializa y tenemos que ser tan capaces de tener las técnicas y los elementos y acciones operativas suficientes para inhibir este tipo de conductas.

A eso obedece la realización de estas acciones operativas, diputado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Para ejercer el derecho a réplica hasta por 3 minutos se le concede el uso de la palabra al diputado Xavier López Adame.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Estoy satisfecho con las respuestas y felicidades nuevamente a todo su personal porque realmente sabemos el nivel de riesgo; y a nivel personal debo reconocer que siempre que he pedido auxilio de algún personal de su Secretaría me lo han otorgado sin mediar ninguna otra razón que ser habitante de esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al a diputada Jany Robles Ortiz, del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Buenas tardes, señor Secretario, bienvenido.

Quiero comentarle que aunque reconocemos que a través de las fотomultas se han evitado muchos accidentes, aún no ha quedado claro para muchos este tema.

Sabemos que para el Gobierno de la Ciudad ha generado ingresos importantes. Tan sólo de octubre a diciembre de 2015 hubo más de 41 mil fотomultas, en el año de 2016 se aplicaron 873 mil 678 y en lo que va de este año suman más de 60 mil de las mismas. Sin embargo muchos automovilistas se han inconformado porque les llegan infracciones incorrectas o que el sistema que se aplica no es muy confiable, ya que los han multado sin que hayan excedido el límite de velocidad.

Respecto a este tema, Secretario, le pregunto ¿cuáles son las bondades de las fотomultas y cuál sería el estatus de las mismas ante el amparo que declara inconstitucional a varios artículos del Reglamento de Tránsito? ¿Qué beneficios trae para la ciudad el contrato con la empresa Auto Traffic y qué acciones se implementan para evitar actos de corrupción en los elementos de tránsito?

Por otro lado, en el tema de la Constitución de la Ciudad de México que será aplicada a partir de septiembre de 2018, establece que la seguridad ciudadana será responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México en colaboración con alcaldías y sus habitantes.

El modelo de gestión policial actual aplicado en la dependencia a su cargo trabaja en base al mando único. Mi pregunta es ¿de acuerdo a lo que establece la Constitución de la Ciudad de México se seguirá operando igual o habrá alguna variante?

También hace algunos meses el Jefe de Gobierno anunció la inversión de 120 millones de pesos al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, conocido mejor como C5. La pregunta es ¿en qué han ayudado las herramientas tecnológicas en el combate a la delincuencia y cuáles serían las tecnologías que hacen falta a la Secretaría de Seguridad Pública para poder eficientar la labor policial?

Por último, Secretario, desde el año pasado su Secretaría ha instalado varias estaciones de policía de proximidad como una estrategia para el combate a la delincuencia. La pregunta es ¿qué beneficios genera la instalación de las estaciones de policía y qué criterios se llevan a cabo para la ubicación de éstas?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Almeida Estrada para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, diputada.

En este sentido quisiera empezar por el tema de las fotomultas, ya que son varias preguntas. El tema de las fotomultas quisiera yo dar datos estadísticos de los 40 puntos en donde se encuentran, qué es lo que han logrado en siniestralidad.

Tenemos un 28.1% de disminución en hechos y eventos de tránsito, tenemos disminuido un 33% de los datos registrales donde se presentaban estos eventos y donde están instaladas estas cámaras de fotomultas de un 33%, lesiones culposas también disminuidas en un 35%, también tenemos el atropellamiento disminuido en vueltas prohibidas, en áreas peatonales disminuido en un 39%.

Esta parte es sustancial, es el dato que abona a lo que decíamos en el sentido del espíritu del Reglamento de Tránsito, el respeto a la vida y la integridad física de los ciudadanos, que son parte de la movilidad, de los factores de movilidad de nuestra ciudad.

La fotomulta no es más que una herramienta tecnológica que permite la detección de conductas irregulares, conductas irregulares tales como infringir el pasarse un alto, el invadir algún carril confinado, el utilizar algún artefacto distractor al manejar, el también dar una vuelta en algún punto donde no se debe, y en este sentido todas estas conductas son detectadas a través de las cámaras.

Las imágenes captadas por las cámaras no por sí solas constituyen una infracción. Estas imágenes pasan a un área normativa de la Subsecretaría de Tránsito, en donde se valida la comisión, que se constate en una imagen, la comisión de una conducta violatoria al Reglamento de Tránsito. Posteriormente a ello con esa imagen se realiza una notificación en donde queda constatada la infracción.

Los agentes de tránsito de esta área donde se valida la imagen suscriben la infracción, en ese momento se genera la notificación para que la gente que cometió la conducta infractora del Reglamento de Tránsito pueda dar crédito al acto cometido, pueda ver en una imagen que es su vehículo, pueda ver en una imagen que es la persona que conducía el vehículo y en su caso asumir la responsabilidad correspondiente.

A lo va y se persigue con estos actos es abonar al respeto a la norma, no tiene un fin recaudatorio, por el contrario, entre menos sanciones haya quiere decir que tendremos más éxito porque tenemos más respeto a la norma y al espíritu de la norma: preservar la vida de la gente que utiliza todos los factores de la movilidad.

En ese sentido es lo sustancial en el concepto de las fotomultas. Pero además en ese sentido también el amparo interpuesto se encuentra subjudice, ha sido recurrido también y estaremos en espera de lo que el juzgador determine al respecto. Algunos de los criterios sostenidos, creo que no son suficientes porque no están considerando o están determinando algunos actos, como no es que existe o es el procedimiento que nosotros tenemos registrado y además también contemplado a través de la norma ISO 9001. En ese sentido ese es el criterio de las fotomultas.

La ventaja que vamos a tener es que esos aparatos pasan a formar parte del gobierno, sin generar ningún nivel de inversión, es decir no distrajimos recursos para comprar estos 40 aparatos, entonces 40 aparatos funcionan hoy, captan conductas y adicionalmente van a ser parte del gobierno de la Ciudad, en ese sentido nosotros no invertimos al respecto y a eso obedece la parte parcial y proporcional del pago de una infracción para hacer el pago correspondiente, no distrajimos presupuesto, no le quitamos presupuesto a otro programa social, vivienda o cualesquier cosa, al contrario, por aquellos que infringieron la norma se va a hacer el pago correspondiente al respecto dé, y no se busca además todos estos ingresos que se tienen son directamente ingresados al erario de la Ciudad, es decir no hay criterios ulteriores, se hacen depósitos, quien paga a través de la Tesorería, el ingreso llega al erario, a las armas de la Secretaría de Finanzas para la distribución de los recursos correspondientes.

Como bien decía en el tema de la Constitución y el mando único, creo que en la Ciudad de México tenemos un ejemplo de funcionalidad como no sucede en otras entidades, no es un punto de crítica, sino por la naturaleza constitutiva jurídica de muchos Estados en donde ellos tienen la figura del municipio integrada y con eso tienen marcos de legalidad diferentes en ámbitos de competencias jurídico legales y de distintos órdenes, inclusive

financieros. El mando único en la Ciudad de México lo que permite es generar acciones implementadas por la propia dependencia y obtener resultados hasta su última consecución, es decir esto es desde los temas operativos pero también hasta trasladar los temas de los recursos financieros.

Déjeme decirle que he tenido la oportunidad al compartir con otros Secretarios de otros estados, de otras entidades, pero sobre todo con algunas instancias municipales, el recurso o destino para algunos conceptos generado por la federación a veces no llega o no aterriza a los municipios, es decir en ocasiones por eso tenemos la fragilidad de no tener armas, de no tener vehículos en muchas situaciones y en muchas entidades geográficas, porque el recurso final no llega a donde debe ir no abona pues a conceptos de contención de la seguridad.

En ese sentido tenemos qué trabajar y reconocer lo que sí tenemos en la Ciudad a través de este modelo de mando único los recursos se gastan y se erogan y se utilizan y se aplican y se ejercen de manera adecuada para hacerle un destino final de tener instrumentos, capacitación y todo lo necesario para que los elementos policiacos puedan realizar su trabajo; tenemos una mejor supervisión en la erogación y en la generación de los gastos, pero tenemos una disciplina operativa que nos permite revisar los resultados, la orden es muy lineal, pedimos una sola situación y revisamos que los resultados operativamente se den en el sentido de que se están pidiendo.

Un diseño de una política pública así en ese sentido nos permite generar a la ciudadanía una mejor verticalidad y un conocimiento de lo que estamos haciendo, un mayor entendimiento y creo que hoy en la Constitución se salvaguarda esta capacidad.

Sí tenemos que trabajar coordinadamente con las delegaciones, como realmente lo hemos venido haciendo hasta el momento, con esfuerzos amplios, coordinados, ellos son quienes detectan las necesidades de las zonas geográficas y son quienes mejor conocen a las poblaciones de cada región. En ese sentido estaremos trabajando para que generemos resultados como lo establece el modelo de nuestra Constitución en el sentido de la seguridad ciudadana.

En el tema de las estaciones de policía, este es un modelo muy exitoso de un esquema de policía social. Desde que se concibió en su origen sabíamos que teníamos una necesidad en nuestra sociedad ante la necesaria demanda de atención. Ante la presencia de un riesgo habiendo sido víctimas de un delito necesariamente vincularse al esquema

policial era complejo. Un ciudadano tenía que esperar a que circulara una patrulla pudiera ver a un policía para llamarle, en su caso denunciar algún acto o pedir alguna situación de apoyo. En ese sentido lo que hemos logrado es generar en las estaciones de policía infraestructura en la ciudad, hoy tenemos ya más de 60 estaciones de policía que nos ha instruido el Jefe de Gobierno como un proyecto muy claro de mejoría continua en la Ciudad.

También este es un proyecto que nos permite estar cerca de la gente, nos permite tener a una policía tecnologizada, fuerte, robusta y social atendiendo los problemas de distintas demarcaciones. Tiene un efecto social, tiene un efecto también disuasivo en aquellas instancias o zonas que son criminógenas o sabemos que residen o habitan quienes se dedican a realizar conductas criminales.

Hoy en muchos de los jóvenes no existe también una noción ética de lo que está bien o está mal. Tenemos casos de jóvenes que tradicionalmente por generaciones han ido a visitar a sus padres o a sus abuelos al reclusorio y no tiene una noción ética del desarrollo y la aplicación de la ley o la norma y las consecuencias de ello.

Por eso para nosotros es fundamental a través de una infraestructura generar condiciones de visión, de legalidad, incorporar lo legal a esta infraestructura. Adicionalmente tenemos otro plus, que es administrar mejor y mayormente en forma más correcta a nuestros elementos policíacos.

No es lo mismo tener en un sector o en un agrupamiento a miles de hombres que inclusive tener a grupos menores de policías correctamente administrados, que reciban su orden de operaciones y atiendan los problemas más cercanos a la zona, los temas de modelos de reacción que hoy tenemos por ejemplo de 2 minutos 40 segundos, en los temas de atención a la demanda ciudadana ante cualquier emergencia o eventualidad de riesgo, hoy podemos todavía mejorarlos más, estando más cercanos a la zona donde se presente este fenómeno. Nos da una idea de ser una policía más cercana, más moderna porque en estas estaciones no está un solo hombre, es quizás lo que algunas veces llamamos este concepto que había del policía de barrio. Hoy el policía de barrio un solo hombre no puede contender contra la delincuencia; un solo hombre no puede ir en contra de dos o tres jóvenes armados para contener e inhibir el delito. Hoy necesitamos una corporación más fuerte. Esos son también las estaciones.

En un mínimo pueden ser cerca de 70 elementos o hasta 300 dependiendo de la infraestructura. Provisionalmente también dignificamos a nuestros elementos policíacos, tienen baños, tienen casilleros, y hoy tienen la capacidad de obtener espacios propios de identidad con la Institución y nosotros nos sentimos más ciertos de que estamos garantizando las condiciones legales de nuestra gente para exigirles un mayor esfuerzo, obviamente en un beneficio social.

Ese es el efecto del proyecto de las estaciones de policías, diputada. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario. Para ejercer su derecho de réplica, hasta por tres minutos, se concede el uso de la palabra a la diputada Jany Robles Ortiz.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias Secretario por sus respuestas.

No me queda mas que felicitarlo por el trabajo y los resultados, y también si me lo permite poderlo exhortar a poder crear desde su dependencia una campaña de concientización porque si bien con las sanciones severas que puedan tener por el exceso o abusando de la velocidad, bueno realmente si no hay una conciencia no vamos a poder avanzar en este tema.

Muchas gracias y felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Le voy a hacer tres preguntas, Secretario, muchas gracias.

La ciudadanía requiere de mayor seguridad, de más elementos en las calles, por eso le pregunto si le es suficiente el número de egresados del Instituto Técnico de Formación Policial y qué acciones de reclutamiento se llevan a cabo para contar con más aspirantes?

En segundo lugar, ¿de qué manera ha impactado la denominada Ley de Escoltas y qué resultados se tienen al respecto?

Por último, si podría explicarnos más a detalle ¿en qué consiste y cuáles son los beneficios que traerá a la ciudad el nuevo sistema de semaforización?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Seguridad Pública para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, diputado.

Efectivamente para nosotros la formación de los nuevos elementos policíacos es sustancial. Existe una norma internacional que ya lo hemos platicado que se hacen anteriores comparecencias, en donde todavía tendríamos un déficit de integrar a la corporación acerca de 30 mil elementos para estar en condiciones de atender una población de una capital con más de 20 millones de habitantes.

Por eso para nosotros el Instituto Técnico de Formación Policial y también de las policías complementarias, nos permite generar certeza de que quienes ingresan a formar parte de las filas de la Secretaría, tienen una expertiz y una capacidad y sobre todo un seguimiento en su experiencia y en su capacidad.

Hemos logrado en promedio por año capacitar a más de 1 mil 700 elementos que son policías de nuevo ingreso, eso aunado que también tenemos programas de bajas de aquellos que llegan a un término en la vigencia de su tiempo o por edad, por alguna incapacidad médica deciden retirarse de la corporación, no nos da la suficiencia todavía como para habilitar.

Lo que hacemos es difundir en distintos esquemas hacer panfletos, tenemos convenios con algunas escuelas, porque recordemos que también en el Instituto de Formación Policial tenemos una media más exigible, pedimos un nivel de bachillerato a aquellos que se incorporan a la institución, en otras instituciones comparativamente formacionales, sólo solicitan el nivel de secundaria.

Aquí lo que tenemos es una exigencia mayor, porque además también damos una opción en el propio instituto de seguir formando a nuestros propios elementos policíacos, estudiando 5 licenciaturas que se imparten ahí y una maestría. En ese sentido queremos generar hoy un nuevo mecanismo para fortalecer en la ciudadanía y seguramente entre más confianza haya en la institución y en la policía de la Ciudad de México, encontraremos mucha más gente con la disposición de formar parte de la policía.

Sin embargo me da pie, diputado, a platicar un pequeño tema en donde tenemos qué hablar sobre algún tema de disciplina fiscal que nos permitió a nosotros por un decreto de

presupuesto de egresos del Distrito Federal, hay una restricción para realizar contratación de personal en materia de servicios personales.

Esto nos lleva y hoy tenemos un debate que estamos trabajando con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda de nivel federal, porque tenemos hoy la restricción de generar nuevas contrataciones que a fin de cuentas es lo que representa el instituto, es decir, no podremos y atendemos a este criterio fiscal, no podremos tener nuevos elementos policiacos ni podremos generar mayores cadetes en nuestro instituto.

Este tema creo que es sustancial, es un tema que vale la pena después tener alguna reunión de trabajo, quizás a través de su comisión o a través de la de presupuesto para revisar específicamente la posibilidad de ver por qué en materia de servicios personales, en un decreto de presupuesto de egresos que se emitió aquí mismo, hay una vinculación a la disciplina financiera federal que inhibe realizar contrataciones.

En ese sentido creemos nosotros que se debe excepcionar a los cuerpos encargados de la seguridad, pero seguramente hasta en tanto entramos en este debate, podemos tener un déficit para los cadetes el reingresar a gente al Instituto y en ese sentido creo que tenemos que trabajar coordinadamente, si nos lo permiten, para encontrar una solución a un tema que puede generar una afectación en la propia seguridad y obviamente en la multiplicidad de nuevos elementos policiacos.

El tema de la Ley de Escoltas para nosotros es sustancial. Ya lo decía yo, tenemos más de 781 empresas registradas. La Ley de Escoltas no sólo perseguía el que se señalara o balizara un vehículo que hacía la función de brindar la seguridad a personas, lo que tenía además era la obligación de acreditar que aquellas personas que brindan el servicio de seguridad tuvieran la capacidad suficiente, pero adicionalmente que tuvieran la legalidad para portar un arma y con eso inhibir cualesquier riesgo, adicionalmente algunos enseres o insumos, como el propio vehículo, también tenerlo registrado.

Esto simplemente, quizás si recordarán, hace más de 6 u 8 meses o quizás en redes sociales, casos críticos de excesos de personas que realizaban la función de escoltas o brindaban seguridad a personas. En casi todos estos casos no se tenía registro de los mismos ni tenían la capacidad para brindar este tipo de servicios.

Es por ello que este reglamento específico nos permite generar certidumbre no sólo para la ciudadanía que puede ser víctima de excesos, sino también de quienes contratan este servicio, porque esa es la otra parte del fenómeno. Muchos de quienes están hoy en el

día a día sin la capacidad y el registro conociendo de las actividades y de lo cotidiano de su ente a cuidar, pueden ser quizás posteriormente quienes hagan un acto irregular en su contra.

Es por eso que tuvimos casos de datos de secuestros y extorsiones perpetrados por algunos entes irregulares que brindaban este servicio de seguridad a personas, pero que realmente no tenían la capacidad, no tenían los registros, y en esta parte a lo que tenemos que abonar es a lo legal, a la certidumbre, tanto de la ciudadanía que coincide con ellos tanto en el tráfico, como en los restaurantes, como en las calles, como también la seguridad de quienes utilizan este tipo de servicios.

Creo que hoy esa es la parte importante. Hemos logrado remitir a más de 71 personas que no tienen los permisos para portar armas y brindan este servicio. En ese sentido estamos brindando condiciones de seguridad y tenemos algunos modelos operativos para hacer la revisión de estas personas que realizan esa función, y la sorpresa, también en muchos de los casos nos encontramos que no tienen registro las armas, pero además nos encontramos gente armada que sustenta o comenta que hace esta función pero realmente están armadas y son parte de algún grupo delictivo, y esto era utilizado so pretexto de.

En ese sentido es parte de lo importante, de lo que es el reglamento que se implementó en materia de escoltas y en ese sentido hemos venido trabajando.

También en el punto que nos comenta, en el tema de la semaforización. Hemos realizado un modelo de inversión importante para actualizar a nuestros semáforos en la Ciudad de México, tenemos tres subsistemas específicos regionalizados en algunas zonas. Hoy lo que tratamos de hacer es de dotar de un tema inteligente, sensorial, que permita a través de la captación de la densidad de los flujos vehiculares generar los tiempos de semaforización en algunos tramos lineales de vialidad.

En esto hemos venido abonando y pensamos en la conclusión que por lo menos estamos disminuyendo en esta primera etapa de inversión, que encontraremos mejores resultados quizás para el siguiente mes, y que podamos reducir nuestros traslados hasta en 12 minutos del punto de donde salgamos, en un punto de Patriotismo hacia Chapultepec, Centro Histórico, etcétera, y en eso seguiremos abonando también para generar la sistematización y la vinculación con otros sistemas de los semáforos de nuestra ciudad.

Ternemos en la ciudad 160 mil intersecciones, con 3 mil 200 que se encuentran semaforizados.

Entonces necesitamos trabajar todavía para modernizar este esquema, algunos de estos esquemas llevan ya más de 40 años y necesitamos trabajar para generar un nivel de modernidad y tecnología en todos ellos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario, Para ejercer su derecho a réplica hasta por 3 minutos, se concede el uso de la palabra al diputado Gonzalo Espina Miranda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Pues agradecerle, Secretario, su intervención, la respuesta a mis preguntas y agradecerle su comparecencia. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Yanira Alpízar Castellanos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes, Secretario.

En el tema de la Policía Social cercana a la ciudadanía, ¿nos podría explicar los programas que tiene implementada la Secretaría de Seguridad Pública en la materia de prevención del delito y la participación ciudadana, y si estos son suficientes para lograr la disminución en la incidencia delictiva?

¿Cómo reconoce la Secretaría de Seguridad Pública las buenas acciones y la labor destacada de los policías?

Se señala en su informe que se cuenta con una policía capacitada. ¿Nos puede decir en qué está capacitada nuestra policía?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se cede el uso de la palabra al licenciado Hiram Almeida Estrada para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, diputada.

En el tema preventivo hay modelos muy claros que nos hacen entender que la vinculación con la ciudadanía es sustancial.

Como ya lo decía anteriormente, la información de la ciudadanía nos permite obtener datos inteligentes y a través de ellos generar modelos de reacción suficientes para satisfacer las necesidades de cada núcleo poblacional, pero adicionalmente también tenemos que recordar que en las 16 delegaciones de esta ciudad capital existen características y condiciones muy diferentes tanto socioeconómica, geográfica y urbanísticamente. En ese sentido tenemos que reconocer las diferencias para poder darles niveles de atención a todas y cualquiera de las necesidades.

Déjeme decir como un simple ejemplo hoy tenemos que atender temas preventivos en la realización de algunos carnavales denominados comparsas en algunas delegaciones, en donde también permea el uso y la portación del arma de fuego. En muchos de los casos tenemos que trabajar con estos modelos de usos y costumbres de los 13 pueblos de Tlalpan y también con zonas específicas como Miguel Hidalgo, también como la delegación Cuauhtémoc en la zona de Morelos.

Tenemos que entender la diversidad de nuestra ciudad para atender las necesidades sociales y reaccionar en consecuencia, porque también el fenómeno delictivo se presenta en estas características diferentes. Hay delincuentes que realizan delitos diferentes en distintas regiones de nuestra ciudad.

Hemos tenido por ejemplo en nuestras zonas limítrofes, quizás por el hecho de su geografía con algunos llanos y planos específicos, que se ponen en riesgo también por la vecindad con otros estados de la República. Son los casos de Tláhuac, Milpa Alta, que con sus costumbres, tradiciones y todavía hábitos semirurales, zonas de cultivo e inclusive son víctimas en los grandes predios del uso de los mismos para que de otras entidades vengan a arrojar inclusive los restos de algún hecho o algún otro evento delictivo o para buscar enquistar alguna casa de seguridad de alguna célula o algún grupo de la delincuencia que realiza alguna banda algún tipo de evento como el secuestro.

En ese sentido tenemos que ser muy claros, en ese sentido tenemos que reaccionar, entender y dar lectura a toda necesidad, por eso somos una policía social, pero también somos una policía social porque estamos cercanos ante una inundación, un incendio, salvando las mascotas o las pequeñas especies que se encuentran en riesgo. En ese

sentido somos una policía que trabaja para la sociedad, pero en base a las necesidades de la sociedad misma.

Tenemos programas específicos institucionales, que son las conversaciones ciudadanas, en donde nos acercamos a trabajar, a escuchar a nuestra gente y detectar las necesidades básicas en materia de seguridad.

Tenemos en estos casos de conservaciones ciudadanas un programa en donde hemos visitado a más de 40 colonias. En 16 delegaciones tenemos más de 16 mil encuestas realizadas para conocer y detectar las necesidades urgentes que tiene nuestra población.

Tenemos chats creados específicos aprovechando hoy la modernidad y el uso de las tecnologías para estar vinculados los mandos operativos, los mandos inclusive medios y superiores de esta Secretaría con distintos grupos de colonos y habitantes de distintas zonas de nuestra ciudad, pero también nos permite atender con inmediatez cualquier sentido de alarma o emergencia.

En ese sentido trabajamos también con un programa muy noble que creamos, que son las ferias de la seguridad. Hemos hecho más de 118 en el periodo que se informa, y estamos muy contentos porque en ese evento nosotros explicamos lo que somos, explicamos a la policía en todos sus modelos operativos, en toda la vinculación, asiste la Brigada Animal y los grupos especializados como Fuerza de Tarea, con capacidades inclusive para la desactivación de artefactos explosivos.

Todo eso lo presentamos junto con muchas otras pláticas: prevención del delito, cultura de la legalidad, *bullying*, en fin, muchos temas que estaremos abonando a beneficio y acercándolos a la gente para que los conozcan e inhiban la conducta delictiva. Eso es lo que hacemos a través de todos estos programas con grandes resultados, porque ya hemos logrado vincular a más de 136 mil personas en este sentido.

Tenemos programas específicos también para nuestros jóvenes y niños. Se les denomina algunos de ellos Sendero seguro, Cercanos y seguros, Mochila segura, en donde en algunos casos hacemos la revisión de los enseres de las mochilas que ingresan a las propias escuelas y en otros casos les damos acompañamiento a la salida de sus escuelas para que no sean objetos de distintos actos o hechos delictivos o sean invitados también a formar parte de alguna banda o algún grupo delictivo. En ese sentido es importante y en este caso estamos trabajando con la ciudadanía y con las escuelas.

En los comités ciudadanos y asociaciones de grupos vecinales hemos tenido ya más de 1 mil 729 reuniones y hemos tenido también reunión con 1 mil 800 grupos vecinales y también 1 mil 889 reuniones con instituciones educativas. Aquí la parte importante hoy creemos que tenemos que abonar a la autoridad académica y a la autoridad de la familia, a los propios padres para allanar en los jóvenes, modelos obviamente de preservación de cultura de la legalidad e inhibición de realización de conductas delictivas.

También tenemos lo que ya había referido el programa *Desarme voluntario*. Desarme voluntario es un programa sustancial hoy porque en la Ciudad de México tenemos que trabajar para que el arma de fuego no se encuentre más en nuestras calles, no se encuentre el arma de fuego generando actos y hechos que pongan en riesgo la vida y la integridad de las personas. Recordemos que el arma de fuego ya no es solo el delito de violentar una ley federal de portación o de uso exclusivo o irrestricto de arma de fuego; hoy el arma de fuego está asociada a la comisión de hechos delictivos y un delito menor, hasta una violencia intrafamiliar o un robo menor si se ve involucrada un arma de fuego seguramente puede culminar hasta en un homicidio. Por eso tenemos que trabajar con este tipo de modelos, vamos a las casas, recogemos las armas y en muchos de los casos quienes nos la dan son quien se constituye en el ente moral de cada uno de nuestros núcleos familiares, lo da la abuela, lo da la madre y entrega el arma de fuego porque sabe que es quien se pone en riesgo son los propios hijos o los miembros de la familia. Este es uno de los programas sustanciales. Con eso hemos logrado ya retirar 3 mil 940 armas de fuego de la circulación de nuestras calles.

Un modelo importante también son las alarmas vecinales, las alarmas vecinales generan vinculación y es un modelo tecnológico de atención pero no solo para niveles de riesgo delincencial, también tenemos temas asistenciales prehospituarios, tenemos al ERUM en donde podemos atender a la gente que tiene alguna condición de enfermedad o que sufra un accidente, solo con el llamado de la alarma vecinal entonces podrá a través de nuestro centro de atención inmediata darle el conocimiento para que una ambulancia llegue a brindar un servicio hospitalario.

La entrega de más de 125 mil alarmas en el periodo que se informa nos hace decir que cada vez abonamos a que la gente tenga mayor vínculo tecnológico con nosotros y nos permita conocer cómo podemos tener modelos de atención hacia la gente.

Otro programa que ya decíamos y es de vital importancia es el de Conduce sin alcohol con 739 jornadas realizadas, donde además se logró remitir a 11 mil personas para que

compurguen su sentencia en una instancia administrativa y estos casos son los casos de éxito que seguramente ante la ingesta de alcohol y estos 11 mil 698 casos al frente del volante hubieran podido tener algunas consecuencias muy drásticas.

El tema de brigada animal ya se comentaba, es un tema muy importante, rescatamos especies de las calles, algunas que se encuentran en riesgo, algunos temas también hemos tenido ya más de 1 mil 800 atenciones a algunos animales, tenemos algunos o muchos animales en adopción, en temas de cerca de 200, pero también hemos generado un programa específico que abona un poco a los jóvenes en una cultura para que tengan protección hacia las pequeñas especies y es Apadrina un animal, es decir no lo retiran, no lo adoptan, no se lo llevan, pero sí pueden los fines de semana a darle alimento, a llevarle algo más o inclusive a participar en su aseo o algún tipo de situación.

En este sentido apadrinar a las mascotas también en un programa de prevención de violencia nos ayuda a que los jóvenes tengan otro nivel de atención, percepción y solidaridad social. En eso trabajamos, en generar un ánimo social, una ética también en lo legal, no una ética moralina para generar en nuestra sociedad obviamente el restablecimiento de algunos riesgos que se están produciendo como es la propia generación de la violencia.

También tenemos un *Programa Antigrafiti*. Este *Programa Antigrafiti* es muy útil porque hoy el grafiti es un fenómeno que puede estar asociado en muchos de los casos a temas delincuenciales. Déjenme decirles que algunas bandas o grupos hacían el marcaje de algunos temas o casas o domicilios que pudieran haber sido objeto de delito, las marcaban a través del grafiti.

La identidad de algunas bandas o grupos también era con íconos a través del antigrafiti. Hay algunos datos en donde también algunos niveles de violencia exacerbadas se observan en los símbolos que se contienen en el grafiti. Por eso trabajos para que esta cultura y este sentido artístico en los jóvenes puede estar enfocado hacia otros niveles. Damos un nivel organizacional y artístico y lúdico para inhibir que esta intención de generar arte no se vea involucrada con temas y hechos delictivos.

Por eso trabajamos en ese sentido y en esta forma del rescate de expresión urbana hemos realizado ya 100 murales artísticos y hemos realizado acciones y platicado con más de 3 mil 182 jóvenes en distintas partes de nuestra Ciudad.

En fin, creo que es parte insisto importante de todos los programas sociales que abonan a tener una cultura de prevención del delito, entendiendo que el delito se comete en su expresión mínima desde la conformación del hábitat de cada persona.

Déjenme decirles muy claramente que en el fenómeno delincencial que hoy se nos presenta en la Ciudad, hoy nuestros jóvenes se ven inmersos en la comisión de un acto delictivo de una manera más rápida.

En lo que se conoce en un tema formal, teórico, evita el *iter criminis* es el camino que transcurre en la realización de un delito. En muchos de los casos en este *iter criminis* desde la planeación de un delito, la ideación, la materialización, la generalización de actos hasta la consumación del hecho delictivo tiene muchas etapas previas.

Lo que hoy sucede en nuestra Ciudad, a veces el delincuente juvenil en más de los casos, el híper criminis se reduce, es decir a veces desde que idea un crimen y lo materializa, hoy ya pasa muy corto tiempo, a veces es casi con inmediatez. Lo que contendía a esta parte para que esto no se diera, desde que hay algunos ideólogos, algunos estudiosos que nos dicen que todo mundo tiene ideas criminales, pero nadie las lleva a su materialización o sólo algunos cuantos.

En ese sentido lo que tenemos que o debemos de entender los factores que inhiben la realización de la conducta delictiva. Por eso es muy importante que estos factores se vean reforzados a través de todos estos programas sociales que generan identidad, solidaridad y respeto a lo legal. En ese sentido tenemos que trabajar para abonar mucho hacia la solución del problema de la criminalidad en que se ven inmersos muchos jóvenes.

Otra parte que nos preguntaba, diputada, y agradezco la oportunidad de hablar un poco de la eficiencia policial, en los estímulos que otorgamos. Créanme que a veces es insuficiente el dar reconocimiento a todos los miembros de la corporación que día a día en las calles realizan su trabajo con un denodado esfuerzo. Por eso hemos generado en una cantidad asignada, específica de 62 millones de pesos, la realización de más de 14 mil 986 estímulos.

Hemos generado algunos otros, algunos paquetes vacacionales también para ellos en más de número de 777; hemos entregado más de 5 mil condecoraciones y hemos logrado también en muchos de los casos generar algunos rubros específicos de reconocimiento.

Hoy para nosotros es un día muy especial festejar o celebrar en el *Día del Niño* o *El Día de la Madre* a los miembros de nuestra Institución, porque entendemos que también son parte de nuestras familias a quienes en muchas de las ocasiones olvidamos por realizar la función de servir a la sociedad.

Adicionalmente tenemos un programa muy específico que hemos creado muy localmente. En ese sentido hemos creado cerca de 16 cuentas bancarias para generar lo que tradicionalmente viene haciendo el policía cuando un elemento cae o pierde la vida en el desempeño de su deber.

Antes se juntaba una cantidad en numerario y se le entregaba a la familia al momento de realizar el acto, conmemorar en su velorio la pérdida de la vida.

Hoy lo que se logra es la creación de 16 cuentas específicas para las familias de los policías que han perdido la vida y en donde estaremos depositando institucionalmente una cantidad específica, pero también estaremos abriendo estas cuentas para que distintos sectores de la sociedad puedan participar y abonar una cantidad de dinero específica para los hijos de los policías que cayeron en el cumplimiento de su deber.

En ese sentido estaremos abonando para encontrar nuevas formas de reconocimiento y dándole certeza no solamente a quienes forman parte de la institución o ser servidores públicos de la misma, sino también para las familias de quienes están en el día padeciendo también la misión y la vocación de servicio de la Secretaría de Seguridad Pública.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Para ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Yanira Alpízar Castellanos.

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Gracias, señor Secretario. Observo tanto en el contenido de su informe como el de sus respuestas, se ha concretado un nuevo modelo de gestión policial que refleja resultados en materia de la disminución de la incidencia delictiva de alto impacto, para alcanzar la meta de tendencia cero.

Veo también la implementación y desarrollo de los programas de prevención del delito, los cuales deben llegar a todos y a cada una de las personas que habitan en esta ciudad, para lograr así la vinculación con la ciudadanía y que la tarea de la seguridad pública sea una tarea de cada ciudadana y ciudadano que aporte su granito de arena para lograr que esta Ciudad de México sea cada vez más segura.

Una de las formas para que la ciudadanía cambie la visión hacia la policía, es a través de la certeza de contar con una policía capacitada. Es por ello que celebro que uno de los ejes rectores de un nuevo modelo de gestión policial sea la capacitación de los elementos y los cuales deben responder a las necesidades y demandas de la población de la complejidad que representa una gran ciudad como la nuestra y otorgan a la sociedad la seguridad en su actuar, siempre con estricto respecto a la legalidad.

La innovación en el uso de las herramientas tecnológicas para el combate de la delincuencia es una acción que realiza la Secretaría a su cargo, lo cual ahonda sin lugar a duda a quien se percibe como una policía moderada, utilizando todos los recursos a su alcance para lograr la seguridad de nuestra ciudad.

En esta ciudad no se viven los índices de violencia como otras ciudades del país, en donde los enfrentamientos entre grupos criminales están al orden del día y en donde muchos de los casos se cobran vidas de miembros de la sociedad civil. Aquí no se descubren fosas clandestinas, como decenas o cientos de cadáveres, aquí en esta Ciudad de México podemos salir a las calles a realizar a nuestras actividades cotidianas, aquí podemos disfrutar las actividades recreativas, laborales, culturales, deportivas o de cualquier tipo.

Aquí somos sedes del desarrollo de diversos eventos de talla internacional, en donde sus organizadores buscan en esta ciudad por ser segura, tales como: La Fórmula 1, la NFL, la NBA, torneos del golf, entre otros.

Señor Secretario, va usted en una dirección correcta, siga trabajando y mejorando las acciones implementadas, trabaje cercano a la sociedad, cuente con el apoyo de esta bancada del PRD para el desarrollo de cualquier estrategia en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Felicidades, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Finalmente se concede el uso de la palabra al diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- *(Desde su curul)* Secretario; diputadas, diputados; personal de la Secretaría que se encuentra en este Recinto; a todos los compañeros que laboran en esta Asamblea, buenas tardes.

En esta Soberanía se ha hablado mucho sobre la seguridad en la Ciudad de México y en consecuencia de la complejidad que representa el ejercicio de estas funciones, cuya implicación guarda gran impacto en la población y vigilan el cuidado y planeación que debe regir a la Secretaría de Seguridad Pública Capitalina. Es a todas luces una labor compartida.

Nosotros desde el grupo parlamentario de MORENA hemos insistido en fomentar las buenas prácticas, no sólo al tenor de la obligada planeación estratégica que una ciudad como la nuestra requiere, sino también en todos aquellos protocolos que rigen la operación diaria de los casi 90 mil policías en la Ciudad de México.

Es por ello que llamamos la atención en la necesidad de tener protocolos de mediciones más eficaces, lo que se traduce en favorecer y abrazar el lenguaje de los números, pero siempre con la premisa básica de vigilar su certeza y nunca utilizados como un instrumento para matizar avances o retrocesos.

Estoy convencido de que mejorar la seguridad pública comienza con tener un piso sólido de información, certeza que nos permita planificar acciones de mayor impacto en beneficio de la gente.

Secretario, no ocuparé más tiempo haciendo énfasis en numerarias ni en el posicionamiento a cargo de mis compañeros de bancada, en cambio iré al grano y solicito respuestas de las siguientes preguntas:

1.- El reporte sobre delitos de alto impacto de enero del 2017 realizado por el Observatorio Nacional de la Ciudad, que dice que la Ciudad de México es el primer lugar en captar de investigación por robo a negocios y robo a transeúntes. En este tenor, ¿cuáles son las cifras certeras que guarda la Secretaría de Seguridad Pública a su cargo sobre estos hechos? ¿Podría facilitarnos un informe a detalle para vigilar juntos esta situación que a todos preocupa y comprometer a su equipo de asesores a que su próximo informe de comparecencia tenga datos sobre los mismos rubros?

2.- Honrado y respecto al artículo 21 Constitucional que versa sobre la prevención del delito como una función inherente a la seguridad pública, ¿qué acciones ha realizado la Secretaría a su cargo en este sentido?

3.- La recomendación 11/2016 emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México acredita que policías de la Ciudad de México, y a continuación cito la recomendación, *con su actuar violaron el derecho a la libre expresión al limitar, obstaculizar e incluso impedir el ejercicio de dicho derecho a todas las personas agraviadas en manifestaciones públicas.* ¿En este sentido ya ha tenido la Secretaría a su cargo las acciones para solucionar estos agravios a la ciudadanía? ¿Se ha pedido disculpas a los afectados y ha actuado en el resarcimiento del daño en este y otros casos? ¿En la actualidad existen protocolos que den luz a la policía sobre el trato y respeto a las libres manifestaciones? Puntualmente y al amparo de las recomendaciones hechas, ¿aún se niega que existen este tipo de violaciones a los derechos humanos en la Ciudad de México?

4.- Finalmente, la justicia federal ha resuelto mediante un juicio de amparo que el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México no contempló que antes de imponer una multa se debe observar y respetar los postulados de audiencia previa, por lo que nuevamente las llamadas fotomultas están en el debate. Secretario, ¿qué acciones se tomarán para garantizar el derecho de audiencia a todos los capitalinos, como lo dicta el artículo 14 constitucional? ¿Cómo obrará la Ciudad de México para que les sean garantizadas a los automovilistas la defensa ante errores en las máquinas de fotomulta? Puntualmente, Secretario, ¿habrá devoluciones cuando se demuestre injusticias e incluso en el debido proceso?

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Almeida Estrada para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, diputado, por sus preguntas.

En este sentido quería yo comentar. En el tema de los delitos de alto impacto en la incidencia delictiva, particularmente el robo a negocio con violencia presenta una disminución. En el alza que se tiene estamos hablando del delito de bajo impacto, del delito de robo sin violencia.

En el robo a negocio con violencia tenemos cifras que al día de hoy, el año próximo pasado se cometieron 2 mil 505 eventos delictivos, comparativamente con el año previo se habían cometido 3 mil 487, lo cual refiere una disminución en la comisión de los robos a negocio con violencia, que son los considerados en delitos de alto impacto.

En el tema de robo a transeúnte también presentamos las mismas cifras, tenemos una disminución. Si revisáramos desde año 2012, el delito se cometió en más de 13 mil 973 ocasiones, en el año próximo anterior se realizaron 6 mil 863 robos y en el 2015 se realizaron 7 mil 856. Por eso la tendencia nos marca la disminución de la incidencia delictiva, por eso podemos pensar de esta disminución en la totalidad del catálogo de delitos, 14 delitos, del catálogo de alto impacto, una disminución de un 7.7% en la suma de todos.

Debemos reconocer que algunos, como por ejemplo el tema de homicidio, estamos trabajando para abonar a su disminución, pero en estos dos delitos en particular éstas son las cifras que prevalecen formalmente.

En eso también tenemos datos claros del modelo de lo que hemos venido platicando en este informe y en ocasiones anteriores de lo que es la tendencia cero. La importancia de la comisión del hecho delictivo radica primero en la denuncia de las personas que pudieran haber sido víctimas del hecho delictivo.

Segundo tener conocimiento del evento delictivo para reaccionar en consecuencia y generar en lo que llamamos la tendencia cero los modelos operativos, uno que prevenga la comisión de la conducta de cualquier tipo de delito, si está a la alza en algún momento o, dos, contener y detener a través de datos inteligentes, revisión de la estadística, detener a quien comete estos hechos delictivos.

Por eso es importante también que tenemos remisiones a ministerio público por estos delitos de robo a negocio con violencia en más de 16 mil casos, y también de robo a transeúnte 3 mil 743, porque lo que necesitamos es ser una policía eficaz, contundente, que combata el delito, que el delincuente tenga temor de realizar la conducta, pero también la confianza de la ciudadanía que ha sido víctima del delito para generar la denuncia y con los datos de denuncia el establecimiento del lugar, el horario, el modus operandi del criminal, la descripción de los sujetos agresores, cualquier tipo de dato nos hará generar la estrategia operativa para poder contender con el fenómeno delictivo

conforme se nos vaya presentando en cualquier región, en cualquier zona, en cualquier huso horario y en cualquier condición.

Efectivamente lo que nos diga en el próximo informe con todo gusto ampliaremos un poco más sobre este tema, con todo lo que nos está señalando, pero creo yo entender que la inquietud sea de que informemos más sobre los delitos que están al alza, y en eso les estaremos dando los datos no solo del fenómeno del alza sino la productividad que tiene la Secretaría sobre esas cifras, es decir en ese sentido estaremos también informando como lo está solicitando.

Las acciones de prevención ya lo decía anteriormente para nosotros es fundamental. Tenemos dos modelos de acción de prevención, la operativa a través del análisis de la incidencia delictiva, los operativos policiacos que están en algunas zonas determinados para inhibir la realización de algunas conductas y hemos hablado aquí de algunos por ejemplo como el operativo Temis, estamos ahí para atender el delito flagrante cuando se consuma, pero también estamos ahí en presencia para que el delito no se presente y no dañe o no afecte a nuestra sociedad. Ese es el tema de la presencia en muchos de los casos.

También en modelos preventivos ya lo hemos dicho, creo que vale mucho la pena trabajar de la mano de la sociedad. Hoy tenemos que reforzar en lo que he venido diciendo en esta ocasión, en que tenemos que reducir los tiempos, tenemos que darle mayor fortaleza a las entes o los sujetos que pueden verse involucrados en actos criminales para que tengan la solidez de los valores y no realicen este tipo de conductas. Lo decía yo hace unos momentos en este *iter criminis*, hoy lo que tenemos es un joven que decide a delinquir y en algún momento puede tomar un arma y no tiene un factor que contenga moral, ético o intelectual que inhiba la realización del acto, desde que piensa el acto, toma el arma y ejecuta y en ese mismo momento el *iter criminis* se reduce. En eso tenemos que trabajar para abonar también a la disminución de la violencia en nuestros jóvenes y en muchos de los hechos y eventos delictivos.

Pero adicionalmente lo que ya hemos venido remarcando trabajar sobre el uso de las armas de fuego. Tenemos un compromiso ustedes, nosotros para abonar en los, hoy está en un ámbito de la legislación federal, para que disminuyamos o sancionemos mayormente la portación del arma de fuego. Si quien porta hoy un arma de fuego es sujeto de prevención preventiva estaremos mandando un mensaje normativo fuerte al ente delictivo, hoy lo que sucede y nos pasó recientemente en un evento que tuvimos en

la Zona Rosa, un agente en donde tuvo el involucramiento en un lugar nocturno denominado *La Pulquería*, perpetró a través de una riña acabó matando a una persona. En antecedentes de revisión nosotros la habíamos detenido semana y media antes a esta persona por la portación del arma de fuego.

Quiere decir que si un factor normativo hubiere mantenido sujeto a proceso con plena preventiva, reclusión corpórea en algún momento seguramente esta segunda muerte no se hubiera dado. Creo que ese es uno de los grandes retos a los que debemos abonar para disminuir los factores de la violencia y el uso de las armas de fuego y dar una noción ética en muchos de los entes actores de nuestra sociedad.

En el tema que comentaba, diputado, nosotros en el modelo operativo buscamos privilegiar la libre expresión de ideas. Las manifestaciones y las marchas debemos de reconocer en ellas que es un privilegio en muchos de los casos de la expresión de ideas y del ser humano. Lo que tenemos que entender es que esto debe de hacerse de manera respetuosa y pacífica, como bien lo dice nuestra Carta Magna, nuestra Constitución. En ese sentido no tenemos que generar más que cuerpos normativos suficientes para que este derecho pueda ejercerse de esa misma forma pacífica y ordenada.

Hemos generado un protocolo específico hoy al respecto en el que han participado organizaciones de la sociedad civil. En él privilegiamos temas específicos por ejemplo de los medios de comunicación para que no se vean involucrados en algún acto o en algún exceso del personal.

Lo que nosotros hemos trabajado y hemos venido diciendo es que no existe ya un acto institucional que busque reprimir la libertad de expresión. Lo que debemos de entender es que la seguridad que brindan los cuerpos policiacos obedece a dar seguridad inclusive a los propios participantes, pero también a los demás actores o entes sociales por donde transita una expresión o una manifestación o para quienes circulan también vialmente tenemos que respetar sus derechos. A eso hemos llegado a buscar la coincidencia de los derechos de las libertades de expresión y de libre tránsito.

Por eso estamos trabajando, generamos un protocolo que se publicó la semana pasada y en la pregunta expresa de esta recomendación que hacía mención, es una recomendación que realmente obedece al año de 2013, no se realiza en este modelo de gestión, sin embargo la Comisión nos la notificó y estamos nosotros ciertos en acatar

algunos temas, por ejemplo ya tenemos hasta algún tema de reparación del daño, pero somos muy claros en ese sentido.

Podemos entender que no es un acto institucional, pero sí hay excesos quizás en el uso de la fuerza de alguno o algunos elementos y en eso la reparación del daño por ser parte de la Institución, es como se materializa, pero no entiendo como una política pública que permitiera generar estas actividades.

Entonces hay que ser muy claros, hoy nos ha costado un gran trabajo y ha sido un gran esfuerzo, pero además ha sido muy satisfactorio. Déjeme platicarle que en muchas de las mesas previas a algunas marchas, inclusive alguna como la del 68 que es un ícono de la libertad de expresión, un ícono para algunos grupos sí de la represión que hubo en aquel momento histórico, para nosotros ha sido muy representativo sentarnos en una misma mesa los cuerpos policíacos y las organizaciones que van a marchar para conocer las características y nosotros brindar las condiciones y emisiones de seguridad suficientes para que esto se pueda desenvolver de manera ordenada y pacífica.

Esa sí es nuestra misión y no la represión y tenemos que ser muy atentos que hay grupos que intentan en muchos de los casos agredir a terceros e inclusive a los propios manifestantes o se sopesan o se mantienen a la zaga de este tipo de manifestaciones para realizar actos y hechos delictivos y en eso sí no seremos tolerantes y estaremos muy apegados a la legalidad para mantener el orden, la paz pública y la seguridad de los manifestantes y el libre tránsito.

En el tema del amparo existente, el tema del Reglamento de Tránsito, creo que aquí hay una parte por lo que leía en el exhorto del propio cuerpo, no existe considerado por el juzgador amparista, no existe en ningún momento conocimiento alguno de nuestro procedimiento porque realmente el tema es que sí este derecho que dice que nosotros no respetamos, déjenme decirles que nosotros cuando notificamos una multa existen tres criterios importantes para la persona. Primero puede pagar o puede no pagar, puede impugnarlo, tiene la libertad de hacerlo ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, pero también puede aclararlo ante nosotros. Tenemos seis módulos específicos para realizar cualquier tipo de aclaración y esta parte en el procedimiento hoy certificado a través de la ISO 9001 tenemos muy claro que estamos dándole a la gente que así en su voluntad decida utilizar esta etapa procesal, la posibilidad de inconformarse o inclusive hacer alguna observación o queja en relación a la multa, porque si acude ante nuestro módulo y nos dice yo no soy la persona, se acude a nuestro módulo y dice yo

vendí el vehículo con antelación, son causas suficientes para que la misma infracción no sea impuesta y sea recompuesta al respecto de.

En ese sentido son los menores de los casos y bueno quien acudió al tema del amparista para generar esta situación en cuanto al Reglamento, creo que no están conociendo el procedimiento que existe ya implementado. Insisto lo que buscamos es respetar los derechos de la ciudadanía y obviamente abonar al entendimiento de la norma del Reglamento de Tránsito para privilegiar su respeto y en consecuencia también lograr el entendimiento, el cumplimiento y la preservación de las vidas de los habitantes de nuestra Ciudad.

Creo que sería todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario. Para ejercer su derecho de réplica, hasta por 3 minutos, se concede el uso de la palabra al diputado Raymundo Martínez Vite.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- *(Desde su curul)* Señor Secretario:

Desafortunadamente en la Delegación de Tláhuac y creo que en varias Delegaciones ahora la situación de robo a transeúnte ya no son en avenidas primarias, se está trasladando a avenidas secundarias donde la misma gente que se dedica a delinquir sabe que no está cubierta esa zona, es por lo tanto yo creo que sí valdría la pena que tuviéramos esa información.

Porque ahorita qué hacemos nosotros cuando nos pregunta un vecino que ya le tiene miedo hasta cuando ve a una motocicleta venir, porque los han asaltado hasta enfrente de su casa. Entonces ese es un grave problema que estamos viviendo.

Haciendo, ahora sí con lo que escuchamos aquí que respetan la manifestación de cualquier compañero, ahorita se me acercaron los trabajadores del Seguro Social que están aquí manifestándose en Reforma. Yo pido todo el apoyo y todo el respeto para esos compañeros que además son gente de la tercera edad y que son jubilados. Ojalá nos pueda brindar con ese apoyo, señor Secretario.

La cuestión de las fotomultas, mi carrera, es una carrera de electrónica y sabemos el funcionamiento de los aparatos electrónicos y hay fallas y constantemente se tienen que estar ajustando, nivelando.

Nada menos, hace 3 días, 4 días, circulé por la avenida Zaragoza como a las 04:30 horas, quiero decirle que la cámara estaba flasheando sin control. Por ahí yo creo que día de mañana me va a llegar la fotomulta, pero son fallas que también muchos vecinos se están quejando de ello. Yo quiero preguntar ¿cuántos módulos de atención existen para que la gente que está afectada pueda acudir al reclamo o a la aclaración de estas fotomultas?

Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la finalidad de que emita su mensaje final hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Muchas gracias.

Señoras y señores legisladores:

Agradezco a todas y todos ustedes por su atención en principio, sus preguntas y opiniones vertidas durante este ejercicio democrático el cual sin duda es primordial ante la representatividad social que ustedes sustentan y para trabajar de forma conjunta y coordinada, así como para mejorar los procesos y establecer las líneas de acción en la detección de la necesidad social en materia de seguridad pública.

Estoy seguro que con la participación y el trabajo en conjunto, entre los diversos órdenes de gobierno construiremos redes de colaboración con el fin de mejorar el desenvolvimiento social y las condiciones de habitabilidad de quienes viven y transitan en la Ciudad de México.

Desde esta honorable Tribuna quiero manifestar que para el mejoramiento de la seguridad tenemos que trabajar de manera coordinada los diferentes órdenes de gobierno, así como las organizaciones, iniciativa privada y sociedad, cada uno desde nuestras atribuciones y competencias; debemos contribuir a generar mejores espacios para el pleno desenvolvimiento de la sociedad.

El tema de la seguridad pública no puede basarse en una visión tradicional en donde las instituciones de seguridad pública resultaban suficientes para acotar las actividades delictivas mediante mecanismos tradicionales de control social.

Dados los cambios en la actualidad, se deben de diseñar e implementar políticas públicas de prevención, las cuales no sólo deben enfocarse al combate a la delincuencia, sino

también deben atender las condiciones sociales que propician o facilitan las conductas delictivas.

Prevenir significa también atender y resolver problemas como el fomento a la violencia, la ilegalidad, la falta de organización y cohesión social y comunitaria, entre otros temas. Así como desarrollar también esquemas que atiendan las necesidades y peculiaridades de cada zona geográfica, organizaciones, iniciativa privada y sociedad, cada una desde nuestras atribuciones, debemos de contribuir a generar mejores espacios para su pleno desenvolvimiento.

Desde esta Secretaría se concibe una visión de seguridad pública a partir del fortalecimiento de las facultades de los elementos policiales para enfrentar los hechos delincuenciales mediante nuevas herramientas tecnológicas, la modernización, inteligencia, capacitación, profesionalización, diseños logísticos, operativos basados en la tendencia cero, asimismo los diseños y políticas de policía social en un esquema con órdenes de operación que atienden necesidades de toda nuestra diversa sociedad.

En una ciudad de vanguardia como lo es la Ciudad de México, es fundamental reconocer que la seguridad pública es una base para el desarrollo. En este sentido el derecho a la seguridad debe concebirse no sólo de manera punitiva, sino bajo un esquema garantista y preventivo, en el que un hecho delictual sea visto como un atentado a la seguridad de toda la sociedad y no sólo al individuo que fue vulnerado o afectado.

En la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México seguiremos trabajando para combatir los hechos delictivos. Ejemplo de esto ha sido la disminución de la incidencia delictiva de alto impacto en menos de un 7.7 por ciento durante el periodo que se informa.

Asimismo, seguiremos trabajando en vinculación con la ciudadanía, a través de Programas como *Cercanos y Seguros*, *Caminemos Juntos*, conversaciones ciudadanas y chats por colonia, en que se lleven a cabo diversas actividades tendientes a lograr un mayor acercamiento con el propósito de atender las demandas de seguridad y movilidad de las colonias de esta Ciudad de México.

Con el modelo de policía social a través de las 60 estaciones de policía que actualmente se encuentran en funcionamiento, brindamos atención de manera inmediata y eficaz a la demanda de seguridad de diversos núcleos poblacionales hoy ya georreferenciados y al mismo tiempo logramos recuperar espacios públicos.

Nos encontramos próximos a nuestra meta de 76 estaciones de policía, todas ellas equipadas con la infraestructura física y las herramientas tecnológicas necesarias para atender cualesquier demanda de seguridad.

Asimismo, se han redoblado los esfuerzos para dotar a la policía de las competencias y habilidades necesarias que exige el marco legal en su calidad de primer respondiente también como la primera autoridad que tiene contacto con la víctima y así brindar un trato digno y con respeto irrestricto a los derechos humanos.

Para conformar la tendencia cero entendemos que la seguridad conlleva a la suma de los esfuerzos de todos los sectores sociales, cuya actividad presenta necesidades diversas de seguridad inclusive en el orden internacional. Es por eso que hemos logrado celebrar convenios con asociaciones, tiendas departamentales, centros comerciales, empresas privadas, casas de empeño, farmacéuticas, gaseras, sociedades protectoras de animales, empresas de geolocalización de transportistas de pasajeros y de carga.

Igualmente en el trabajo internacional se han tenido reuniones con las Embajadas de Arabia Saudita, Argentina, Canadá, Colombia, China, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, India, Israel, Italia, Japón, Kuwait, Perú, Rusia y Turquía, a fin de acercar a sus connacionales y residentes en la ciudad e inclusive vincular a empresas internacionales que invierten en esta nuestra ciudad para generar certidumbre en su seguridad, dotándolos de apoyo operativo y de herramientas tecnológicas, generando una base de confianza y vinculación, en donde hacemos de la lógica de todos los sectores sociales una fórmula de trabajo conjunto, en la cual se entiende que el único enemigo en común entre los sectores sociales comprometidos y la policía es la delincuencia.

En esta Secretaría se da prioridad a la profesionalización, especialización y capacitación de los elementos policiacos, nuestro material humano de la Ciudad de México, ya que ellos son el contacto directo con las necesidades de la sociedad y enarbolan los valores institucionales de espíritu de servicio, honestidad y disciplina, además son los policías que en aras de garantizar la seguridad de las personas, quienes ponen en riesgo su integridad física e incluso su vida por el bienestar de la población. En virtud de esto, se busca una capacitación más especializada para brindarles nuevas herramientas tácticas, operativas y legales.

Dentro del uso y desarrollo tecnológico destaca el uso de la radiocomunicación, videocámaras, el uso del sistema de posicionamiento global, sistemas de información y

aplicaciones móviles como *Mi policía*, *Mi policía en mi negocio*, *Mi policía en mi transporte*, *Mi policía en mi estacionamiento*, con los cuales se ha logrado atender con gran celeridad y eficiencia las emergencias de la sociedad.

En la Secretaría se ha trabajado permanentemente para hacer más eficiente la operación policial, mejorando los tiempos de respuesta ante las emergencias. Así también se ha fortalecido la organización policial mediante el modelo de operación por cuadrantes y en las estaciones de policía.

Debemos destacar que en septiembre de 2016 se iniciaron las actividades de control y monitoreo de la operación policial en el edificio de Puesto de Mando Único para la coordinación de frecuencias sectoriales y canales de mandos, así como la incorporación de la Policía Bancaria e Industrial, la Policía Auxiliar, Seguridad y Protección Bancaria y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, entre otros.

A través del Puesto de Mando se da seguimiento oportuno a las acciones policiales de vialidad, emergencias y otros tipos de incidentes de manera permanente, en donde se facilita la vigilancia de sitios estratégicos y se realiza una mejor coordinación operativa en el combate al delito.

En suma, de los datos presentados en el presente informe nos dan razón de una ciudad segura con retos que superar, con áreas de oportunidad para mejorar, sin embargo somos una ciudad en donde toda certeza se puede dar en un pleno desenvolvimiento armónico de las actividades de cualesquier índole, generando un modelo de ciudad habitable y construyendo con ello un nuevo indicador de medición de la seguridad, que es la habitabilidad, porque no por la comisión de un hecho delictivo se debe denostar el armónico desenvolvimiento de la vida cotidiana que esta ciudad representa.

En este sentido no se deben generar crisis o alarmas en nuestra sociedad, que tienen detrás intenciones y algunos fines políticos. Por el contrario, se deben fortalecer los canales de comunicación a fin de que la población utilice y solicite los servicios de los cuerpos de seguridad y estos a su vez reaccionen en defensa de sus intereses y sus derechos.

Señoras y señores legisladores:

Trabajemos juntos para que las condiciones salariales y de desarrollo de nuestros policías sean mejores, que sus ingresos sean acordes al grado de su responsabilidad y evitemos riesgos ante el fantasma de la corrupción. El compromiso y la lealtad de ellos lo tienen.

Sumemos al sentido social de su desempeño la voluntad social de reconocimiento a ellos, a su labor y contender con ello a los verdaderos enemigos.

Trabajemos para inhibir la posesión y el uso de las armas desde los sectores sociales, con valores, con modelos preventivos y con cuerpos normativos que sancionen mayormente este acto. Un arma de fuego debe asociarse como un riesgo para la vida. Trabajemos para atenuar y erradicar la violencia en las mujeres, en nuestros jóvenes, en nuestra sociedad. Trabajemos juntos para dar un nuevo entendimiento al orden social.

Una policía social trabaja para la gente, que defiende sus intereses, sus valores, sus derechos, sus libertades, su patrimonio, su integridad física necesariamente es una policía fuerte, respetuosa de lo legal, pero enérgica en la defensa de los intereses sociales, es una policía que permite generar una plataforma de habitabilidad y desarrollo para el correcto desenvolvimiento social de más de 20 millones de habitantes que residen, visitan y transitan en esta ciudad capital.

Como uno de los casos más recientes de esa fortaleza en el actuar policial, la primera semana del año con motivo de las protestas derivadas del incremento de la gasolina en todo el país, pero sobre todo en la Ciudad de México, se expresaron diversas manifestaciones sociales, en cuyo caso la resolución que se privilegió fue a través del diálogo y la prevalencia de lo legal.

No obstante algunos grupos sociales tomaron la oportunidad del momento para generar actos encubiertos en la protesta social, generando saqueos y haciéndose llamados a través de las redes para incitar a la violencia y a la comisión de actos delictivos en contra de comercios o personas, lo cual permitió a esta policía a través de su fortaleza, la vinculación tecnológica, el análisis inteligente de las redes sociales, la comunicación con radios, la tecnología aplicada para detectar cualesquier problema a nivel de riesgo, actuar en uso y defensa de los intereses de la sociedad.

Las misiones de los helicópteros operativos volaron, la supervisión de los policías en campo, la distribución regional de los mismos que se establecieron en diversos puntos cardinales permitieron un modelo de reacción oportuno, dando como resultado inhibir en un día y medio este tipo de ejercicios, realizando la detención de más de 174 personas o agentes delincuenciales, a diferencia de otras entidades cuyo problema derivó hasta en toma de instalaciones por más de mes y medio.

Nuestra policía está mejor preparada y profesionalizada, con mayor tradición e historia, debemos recuperar el orgullo de ser policías, honrar aquellos que bajo los principios de legalidad, honor, disciplina y justicia ofrendan su vida día a día por servir a la población de nuestra ciudad.

La seguridad debe ser un derecho exigible por cada ciudadano en la que la suma de su esfuerzo hará que prevalezca la seguridad por sí misma, no debe ser simplemente una facultad del Estado donde sea quien la dote o el régimen que esté al frente de alguna institución la imponga, debe ser un derecho inherente e inalienable y en la prevalencia del mismo estará siempre la búsqueda del bien común.

Para eso trabajaremos denodadamente con el mayor y hasta el último de los alientos para conseguir resultados en pro de la defensa social y en la contienda contra la criminalidad que lacera todos los días a nuestra gente.

La policía de la Ciudad de México trabaja siempre en defensa de la sociedad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas a todas las preguntas formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece también a los invitados especiales su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la comisión designada acompañar al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando él así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día de mañana miércoles 5 de abril del presente año a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(18:00 Horas)

